Bolsa Institucional de Valores BIVA

Información Financiera Trimestral

[105000] Comentarios de la Administración 2
[110000] Información general sobre estados financieros 46
[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante 50
[310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto 52
[410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos....53
[520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto....54
[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Actual 56
[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Anterior 57
[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto 58
[800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos 62
[800500] Notas - Lista de notas 64
[800600] Notas - Lista de políticas contables 123
[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34....156
[815100] Anexo AA - Desglose de Pasivos 161
[815101] Anexo AA 162

[105000] Comentarios de la Administración

Comentarios de la administración [bloque de texto]

Es un gusto dirigirme a ustedes en nombre del equipo de CFECapital, en nuestro carácter de Fideicomitente y Administrador, para presentar el Reporte Trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre de 2023 de la CFE FIBRA E (Fideicomiso Irrevocable número CIB/2919).

El panorama económico continúa siendo complejo a nivel global, en gran medida, como efecto de las decisiones de política monetaria que han tomado la mayoría de los bancos centrales de las principales economías de mantener en niveles elevados sus tasas de referencia por un lapso más prolongado, debido, entre otras razones, a las aún persistentes presiones inflacionarias.

En nuestro país, el Banco de México, en su último anuncio de política monetaria del 2023, afirmó que la economía ha mantenido un crecimiento robusto y el mercado laboral continúa presentando fortaleza. Asimismo, la inflación general exhibió cierto incremento, ubicándose en diciembre de 2023 en 4.66%, debido al aumento del componente no subyacente. Sin embargo, la inflación subyacente siguió descendiendo al situarse en 5.09% en ese mismo mes. En ese sentido, la tasa de referencia ha permanecido sin cambios en los anuncios que se dieron en el último trimestre del año (noviembre y diciembre), ubicándose en 11.25%.

Por otra parte, al cierre de 2023 la economía mexicana presentó signos de fortaleza y crecimiento, superando las expectativas que se tenían al respecto. El Producto Interno Bruto alcanzó un crecimiento del 3.4%, ubicándose en el cuarto lugar entre los países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).; superando el crecimiento promedio mundial.

De igual manera, la inversión extranjera directa en México ha mostrado un crecimiento destacado que se vincula a las expectativas del *nearshoring* y a la confianza de los inversionistas extranjeros por la estabilidad económica del país. Este flujo de inversión, entre otros factores, se han reflejado en los niveles de crecimiento económico a nivel nacional, posicionando a México en el 12° lugar dentro de las mayores economías a nivel mundial en el 2023.

Además, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó el Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo con cifras al mes de octubre de 2023, mostrando un incremento del 24.7% con respecto al mismo periodo del año previo. Este indicador muestra cómo una gran parte del nuevo valor agregado bruto en la economía se invierte en lugar de ser consumido. Reflejando entre otros factores, el programa de inversión que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ha emprendido para el desarrollo de infraestructura productiva energética.

En la misma línea, el 14 de noviembre de 2023, el Director General de la CFE, el Lic. Manuel Bartlett Díaz, compareció ante la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, destacando el rescate de la capacidad de generación, distribución y transmisión eléctrica, así como de la capacidad de suministro y venta de gas natural a través de alianzas estratégicas con compañías internacionales.

Se destaca que el pasado 5 de diciembre de 2023, la CFE realizó de manera exitosa su tercera colocación de Certificados Bursátiles (CEBURES) en la Bolsa Mexicana de Valores por un monto total de 10,000 millones de pesos con etiqueta sustentable. Esta colocación permitirá apoyar inversiones para la adaptación y resiliencia de la infraestructura eléctrica a los impactos del cambio climático.

Aunado a estas acciones, el 19 de diciembre, se llevaron a cabo las sesiones ordinarias 57. y 58. del Consejo de Administración de la CFE. En dichas sesiones se revisó el contenido del Plan de Negocios de la Comisión Federal de Electricidad (2024-2028). En esta sesión, se destacaron los proyectos para reforzar la generación eléctrica, la ampliación de la red eléctrica y las alianzas estratégicas que han fortalecido a la empresa.

Asimismo, el 21 de diciembre, la CFE firmó una alianza estratégica con Grupo Carso, S.A.B. de C.V. para el desarrollo, construcción y operación de un gasoducto en el noroeste del país el cual contará con una longitud aproximada de 416 kilómetros y permitirá a la CFE garantizar el suministro de gas natural, a precios competitivos, a las centrales de generación de electricidad de la CFE en los estados de Baja California y Sonora.

Con respecto a la CFE FIBRA E, la distribución del Cuarto Trimestre del año ascendió a **$0.7545 MXN** por certificado tanto para la Serie “A” (FCFE18) como para la Serie “B” (FCFE18-2), 31.2% por arriba de la Distribución Trimestral Mínima. Dicha distribución, conforme a la política de distribuciones, se pagó el 29 de diciembre y correspondió a la operación de la transmisión de energía eléctrica en México de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023. Dada la estacionalidad del sector, durante este periodo se registró una menor

demanda de energía eléctrica con respecto al periodo de verano, a pesar de ello, durante el 4T2023 los volúmenes de energía eléctrica registraron un incremento del **5.81%** con respecto al mismo periodo del año 2022.

La CFE FIBRA E continúa siendo un vehículo financiero atractivo que, durante el Cuarto Trimestre de 2023, otorgó a los tenedores de los certificados un rendimiento por dividendos del **11.18**%; por encima del rendimiento que ofrecen instrumentos comparables (FBMEX: 6.12%). El rango de precio del certificado durante el trimestre fue de $26.42 a $27.83 pesos, con un volumen promedio diario intercambiado de 30,601 certificados.

- Anuncio de Política Monetaria, Banco de México, 14 de diciembre 2023. Disponible en: https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/anuncios-politica-monetaria-t.html
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
- Datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Disponible en: https://data.oecd.org/gdp/real-gdp-forecast.htm
- Secretaria de Economía, 8 de noviembre de 2023. Disponible en: https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-septiembre-de-2023-mexico-recibio-32-mil-926-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa
- Fondo Monetario Internacional. Disponible en: https://www.imf.org/en/Countries/MEX#featured
- Boletín de prensa de la CFE, 14 de noviembre de 2023. Disponible en: https://app.cfe.mx/Aplicaciones/OTROS/Boletines/boletin?i=5975
- Boletín de prensa de la CFE, 12 de diciembre de 2023. Disponible en: https://app.cfe.mx/Aplicaciones/OTROS/Boletines/boletin?i=6021
- Boletín de prensa de la CFE, 19 de diciembre de 2023. Disponible en: https://app.cfe.mx/Aplicaciones/OTROS/Boletines/boletin?i=6022
- Boletín de prensa de la CFE, 21 de diciembre de 2023. Disponible en: https://app.cfe.mx/Aplicaciones/OTROS/Boletines/boletin?i=6024
- Fuente: Con datos de Bloomberg al 31 de diciembre de 2023.

Carmen Serdán Banda
Dirección General
CFECapital

Información a revelar sobre la naturaleza del negocio [bloque de texto]

a) **Historia y desarrollo del fideicomiso**

(i) **Denominación social del Fideicomitente y Administrador:** CFECAPITAL, S. DE R.L. DE C.V.

(ii) **Denominación social del vehículo administrado:** Fideicomiso Irrevocable número CIB/2919 denominado “CFE FIBRA E”

(iii) **Nombre comercial:** FCFE18 MM Equity

(iv) **Fecha:** 07 de febrero de 2018

(v) **Lugar de constitución:** Ciudad de México

(vi) **Duración:** El presente Contrato permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que los Fines del Fideicomiso hayan sido satisfechos en su totalidad; no obstante, lo anterior, este Contrato no terminará hasta que todas las obligaciones pagaderas con fondos del Patrimonio del Fideicomiso hayan sido pagadas en su totalidad. El plazo del presente Contrato no podrá exceder del plazo de 50 (cincuenta) años contemplado en el Artículo 394 de la LGTOC.

(vii) **Domicilio:** Nuestra oficina principal se encuentra en el Paseo de la Reforma 164, Col. Juárez, 06600 Ciudad de México, México.

(viii) Teléfono: 55 52 29 44 00

(ix) Principales inversiones realizadas durante los últimos tres ejercicios

Durante los últimos ejercicios no se han registrado inversiones relevantes dentro del fideicomiso promovido. No obstante, se mantiene una revisión constante del entorno con el propósito de identificar oportunidades que, en el momento oportuno, permitan incrementar la participación y fortalecer los derechos de fibra correspondientes.

2021	2022	2023
No se realizaron inversiones	No se realizaron inversiones	**No se realizaron inversiones**

a) DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

A continuación, se presenta un resumen general del negocio y su naturaleza. Indicándose que no hubo ningún cambio significativo durante el trimestre.

La Comisión Federal de Electricidad (CFE)

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) es una empresa pública de carácter social que provee energía eléctrica, servicio fundamental para el desarrollo de una nación. Es una empresa productiva del Estado mexicano, propiedad exclusiva del gobierno federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Goza de autonomía técnica, operativa y de gestión conforme a lo dispuesto en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. La CFE cuenta con una separación vertical y horizontal en cada una de las actividades clave del sector eléctrico: generación, transmisión, distribución y comercialización. Consecuentemente, la estructura corporativa de la CFE incluye una empresa controladora (CFE), diez Empresas Productivas Subsidiarias (EPS), incluyendo seis subsidiarias de Generación, una subsidiaria de Transmisión (CFE Transmisión), una subsidiaria de Distribución, una subsidiaria de Suministro Básico, una subsidiaria de Telecomunicaciones e Internet para Todos, así como otras cinco Empresas Filiales (EF): CFECapital, CFE International, CFEnergía, Intermediación de Contratos Legados y Suministros Calificados, además de cuatro Unidades de Negocio (UN): Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales (LAPEM), Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico (PAESE) y CFE Telecomunicaciones e Internet para todos.

Ilustración 1. Organigrama General de la Comisión Federal de Electricidad



Fuente: CFECapital con datos obtenidos del Plan de Negocios de la CFE 2024-2028.

CFE Transmisión

CFE Transmisión fue constituida el 29 de marzo de 2016 como una Empresa Productiva Subsidiaria de la CFE, cuyo propósito es realizar las actividades necesarias para prestar el servicio público de transmisión de energía eléctrica, así como llevar a cabo el financiamiento, instalación, mantenimiento, administración, operación física, ampliación y modernización de la infraestructura relacionada, con el fin de generar valor económico y rentabilidad al Estado Mexicano.

Tanto la transmisión como la distribución de energía eléctrica son actividades exclusivas del Estado Mexicano, que se llevan a cabo por parte de CFE Transmisión y CFE Distribución, respectivamente. CFE Transmisión es el único propietario de la Red Nacional de Transmisión (RNT) que es la red de transmisión de energía eléctrica en México.

Con datos obtenidos del Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) 2023–2037, al 31 de diciembre de 2022, conforme a datos de CFE Transmisión, la RNT cuenta con más de 110 mil km de líneas de transmisión.

Tabla 1. Infraestructura de Líneas de Transmisión por Nivel de Tensión (2020-2022)

NIVEL DE TENSIÓN	LONGITUD (km)			TCA 2021-2022 (%)
	2020	2021	2022	
Transmisión 161 a 400 kV	**56,338**	**56,342**	**56,389**	**0.08**
400 kV	26,097	26,098	26,125	0.10
230 kV	29,722	29,723	29,743	0.07
161 kV	519	521	521	0.00
Transmisión 69 a 138 kV	**54,158**	**54,207**	**54,296**	**0.16**
138 kV	1,620	1,620	1,620	0.00
115 kV	48,456	48,496	48,584	0.18
85 kV	1,747	1,756	1,757	0.06
69 kV	2,335	2,335	2,335	0.00
TOTAL	**110,497**	**110,549**	**110,685**	**0.12**

Fuente: SENER con información de la CFE y CENACE.
Imagen extraída del PRODESEN 2023-2037.

El Sistema Eléctrico Nacional (SEN) está conformado por nueve regiones de control, y un pequeño sistema eléctrico aislado (Mulegé), como se muestra en la Ilustración 2:

Ilustración 2. Regiones del Sistema Eléctrico Nacional

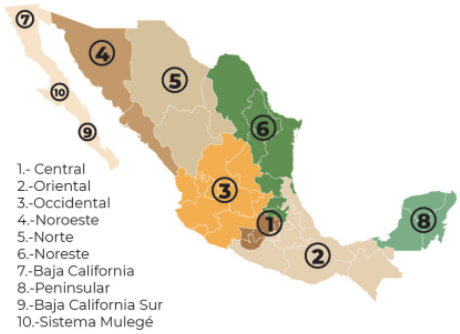

Fuente: SENER con información de CENACE 2022.
Imagen extraída del PRODESEN 2023-2037.

La operación de estas regiones está bajo la responsabilidad de nueve Centros de Control Regional ubicados en las Ciudades de México, Puebla, Guadalajara, Mérida, Hermosillo, Gómez Palacio, Monterrey, Mexicali, La Paz y un pequeño centro de control en Santa Rosalía Baja California Sur para el Sistema Interconectado Mulegé (SIM). El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) en la Ciudad de México, en conjunto con el Centro Nacional Alterno, ubicado en la ciudad de Puebla, coordinan el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y la operación segura y confiable del SEN (PRODESEN 2023-2037).

El Sistema Interconectado Nacional (SIN), está integrado por las siete Gerencias de Control Regional: Central, Oriental, Occidental, Noroeste, Norte, Noreste y Peninsular. En ellas se comparten los recursos y reservas de capacidad ante la diversidad de demandas y situaciones operativas; esto permite el intercambio de energía para lograr un funcionamiento más económico y confiable en su conjunto. El Sistema Interconectado Baja California (SIBC), opera interconectado a la red eléctrica de la región Oeste de E.U.A. - *Western Electricity Coordinating Council* (WECC, por sus siglas en inglés) por medio de dos líneas de transmisión conectadas a un nivel de tensión de 230 kV en corriente alterna, mientras que los Sistemas Interconectados de Baja California Sur (SIBCS) y SIM están eléctricamente aislados entre sí, así como del SIN y SIBC (PRODESEN 2023-2037).

Ilustración 3. Enlaces entre regiones al 31 de diciembre de 2022

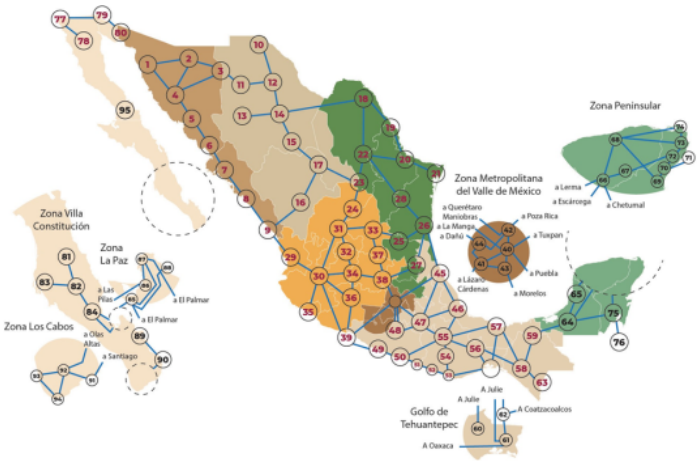

Fuente: Elaborado por SENER con información del CENACE. PRODESEN 2023-2037.

La Red Nacional de Transmisión (RNT) es el sistema integrado por el conjunto de las Redes Eléctricas que transportan energía eléctrica a las Redes Generales de Distribución (RGD) y al público en general, así como las interconexiones a los sistemas eléctricos extranjeros que determine la Secretaría de Energía (SENER). La RNT se integra por las tensiones mayores o iguales a 69 kV.

Ilustración 4. Red troncal de transmisión del SEN 2022

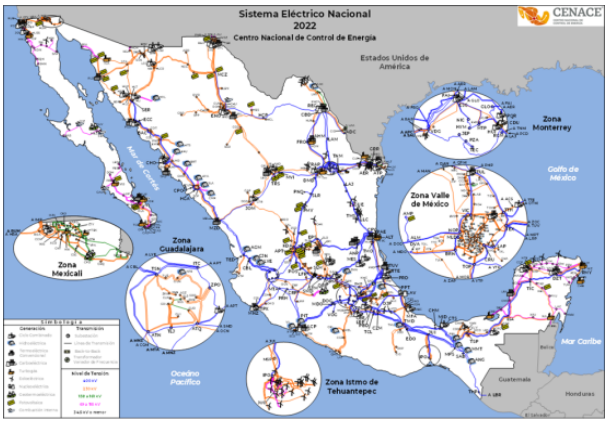

Fuente: PRODESEN 2023–2037 con datos del CENACE.

Con el estado de Texas, E.U.A., se tienen dos enlaces en el nivel de tensión de 115 kV que operan con carga aislada entre Ciudad Juárez, Chihuahua, y El Paso, Texas, E.U.A. En Matamoros, Tamaulipas, se cuenta con dos enlaces que operan con carga aislada con Brownsville, Texas, E.U.A.

Con Texas se tienen dos enlaces asíncronos, un transformador variable de frecuencia de 100 MW en la región de Laredo, y dos *Back-to-Back* con tecnología LCC que operan en paralelo de 150 MW cada uno en la región de Reynosa.

En la región de Piedras Negras el enlace del *Back- to-Back* con tecnología VSC de 36 MW ya no se considera en operación por el operador *Electric Reliability Council of Texas* (ERCOT), *E.U.A.* en su documento ERCOT DC-TIE OPERATIONS publicado en su sitio web, por lo que se disminuye la capacidad de interconexión asíncrona con E.U.A.

Con Centroamérica se tienen dos enlaces internacionales síncronos, uno con Guatemala en 400 kV y el otro con Belice en 115 kV.

Durante 2017, se inició oficialmente la operación comercial de una central eléctrica de generación en Texas, E.U.A., con una capacidad de 540 MW y operando radialmente al SIN. Aunque en un principio, operó con permiso como Importador, actualmente entrega el total de su energía al MEM con permiso como Generador al amparo de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

En Baja California se tienen dos Centrales de Ciclo Combinado (CCC) y una Central Eléctrica Eólica (EO) que operan con permiso como Exportador, están ubicadas en territorio nacional, y conectadas directamente a la WECC. Entre el SIBC y el WECC se tienen dos enlaces síncronos operando en 230 kV.

Ilustración 5. Capacidad de las Interconexiones Internacionales del SEN, 2022



Fuente: PRODESEN 2023–2037 con datos del CENACE.

Ingresos de CFE Transmisión

Los ingresos de CFE Transmisión provienen del pago de una tarifa regulada que determina la Comisión Reguladora de Energía (CRE); dicho pago es realizado por los participantes del mercado por la energía eléctrica efectivamente transportada a través de la RNT, a su vez, cobrado y recibido por el CENACE. A la fecha del presente reporte, CFE Transmisión tiene una participación del 100% en el mercado de transmisión de energía eléctrica en México y la CFE lo ha operado continuamente durante más de 86 años, en los cuales ha reacondicionado la infraestructura de la RNT para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales.

Como parte de la operación de la CFE FIBRA E, CFE Transmisión cedió todos sus derechos de cobro presentes y futuros bajo el convenio para la operación técnica y comercial de la transmisión de energía eléctrica que tiene celebrado con el CENACE (Convenio CENACE) a favor del Fideicomiso Promovido por un periodo de 30 años, con posibilidad de extensión sujeto al acuerdo previo del Consejo de Administración de la CFE.

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)

El CENACE es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal Mexicano que opera el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y administra los servicios de transmisión y distribución del mercado eléctrico. El CENACE actúa como intermediario de las operaciones llevadas a cabo por los participantes del mercado, transportistas y distribuidores, y generalmente es responsable de facturar y cobrar los pagos a los que CFE Transmisión tiene derecho a recibir por la prestación del servicio público de transmisión de energía eléctrica. Como resultado de la cesión por parte de CFE Transmisión de sus derechos de cobro al Fideicomiso Promovido, como se describe anteriormente, el CENACE facturará y cobrará los pagos a los participantes del mercado por la transmisión de energía eléctrica y posteriormente entregará dichos recursos directamente al Fideicomiso Promovido.

CFE FIBRA E

El Fideicomiso Emisor es un vehículo cuyo principal objeto es realizar inversiones en Entidades Elegibles. El Fideicomiso Emisor fue creado en la Ciudad de México el 22 de enero de 2018, mediante la celebración del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/2919 por CFECapital, S. de R.L. de C.V., como Fideicomitente y Administrador; CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común de los Tenedores. El Fideicomiso Emisor permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que los fines del Fideicomiso hayan sido satisfechos en su totalidad, sin que dicho plazo pueda exceder de 50 años. Las oficinas del Fiduciario se ubican en Av. Mariano Escobedo 595, Col. Polanco V Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560, Ciudad de México, México, con número telefónico 55 5063 3900.

La CFE FIBRA E es administrada por CFECapital, S. de R.L. de C.V., empresa filial de la CFE, legalmente constituida y existente conforme a las leyes de México, según consta en la escritura pública número 70,310 de fecha 7 de diciembre de 2017, otorgada ante el Notario Público número 212 de la Ciudad de México.

A la fecha no existen acciones, demandas, denuncias, emplazamientos o procedimientos judiciales o extrajudiciales contra CFECapital que afecten o pudieran afectar la legalidad, validez o exigibilidad del Contrato de Administración.

En febrero de 2018 la CFE FIBRA E celebró un Contrato de Cesión de Derechos Fideicomisarios con CFE Transmisión, en virtud del cual CFE Transmisión le cedió el 6.776103% de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, libres de todo gravamen, garantía u otra limitación de dominio.

En ese sentido, la principal fuente de pago a los Tenedores de los CBFEs Serie "A" y Serie "B" serán los montos que obtenga la CFE FIBRA E del 6.776103% de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido F/80758, quien, a su vez, recibirá recursos respecto a los derechos de cobro bajo el Convenio CENACE, relacionados a las tarifas de transmisión de energía eléctrica determinadas por la CRE.

Auditores externos:
Para la auditoría de los Estados Financieros Básicos correspondientes al 2023, el Comité Técnico aprobó la contratación de Castillo Miranda y Compañía, S.C. (BDO Castillo Miranda), previa recomendación del Comité de Auditoría.

i) Bienes, derechos o valores propiedad del Fideicomiso

Al 31 de diciembre de 2023, el activo principal de la CFE FIBRA E está conformado de la siguiente manera:

Ilustración 6. Descripción de los activos que conforman el patrimonio del Fideicomiso CIB/2919

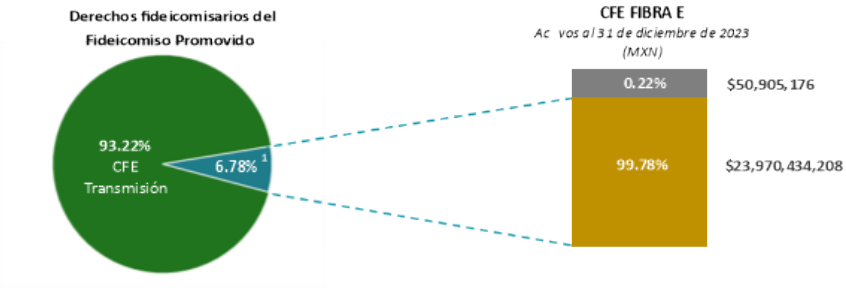

Fuente: CFECapital.
Nota: 6.776103%, cifra redondeada 6.78%. Los derechos fideicomisarios representan la propiedad económica en el Fideicomiso Promovido. Cifras redondeadas en MXN.

De la distribución de los activos totales del Fideicomiso CIB/2919 al Cuarto Trimestre de 2023, el 99.78% corresponde a los Derechos Fideicomisarios y ascienden a $23,970,434,208, el 0.22% restante por $50,905,176 es el efectivo y equivalentes y corresponden al fondo de reserva para gastos del Administrador.

Los otros activos dentro del Estado de Situación Financiera y que corresponden al pago anticipado del Seguro de Responsabilidad Civil son por la cantidad de $1,342,020 y no son representativos en el porcentaje.

Es importante aclarar que la CFE FIBRA E está sujeta al régimen fiscal previsto en las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E:

1. Las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E, establecen un régimen de transparencia fiscal, por lo que la CFE FIBRA E no es contribuyente del ISR, ni el Fiduciario Emisor está obligado a efectuar pagos provisionales mensuales a cuenta del ISR a cargo de sus Fideicomisarios.

- La CFE FIBRA E debe distribuir anualmente cuando menos el 95% de su resultado fiscal, tiene como fecha límite el 15 de marzo del siguiente año.
- El resultado fiscal distribuible ("el Monto a Distribuirse") a los Tenedores de cada serie de CBFEs será en una base prorrata; y sujeto a la subordinación de los CBFEs Serie "B".
- El Fiduciario debe pagar la Distribución Trimestral Mínima (DTM) a los Tenedores de CBFEs de manera trimestral, sujeto a la subordinación establecida para los CBFEs Serie "B".

Beneficios para la inversión en la CFE FIBRA E (en relación con otras inversiones):

- Distribuciones atractivas en comparación con otras inversiones, por ser el único instrumento con exposición al sector de Transmisión en México.
- Revalorización de los CBFEs en línea con el potencial incremento en el valor de los activos de la CFE FIBRA E.
- Facilita el acceso al mercado energético mexicano a través de un instrumento bursátil.
- Las ventajas fiscales aplicables.

Oferta pública para tomar el control de CFE Fibra E

Durante el periodo que comprende el presente Reporte Trimestral y a la fecha de su presentación, no se ha realizado ni se tiene conocimiento de alguna oferta pública para adquirir el control de CFE Fibra E.

ii) Adquisiciones de activos

Durante el periodo que se reporta, CFE Fibra E no realizó adquisiciones adicionales de activos o servicios calificables. En particular, durante el 4T23 no se adquirieron Derechos Fideicomisarios adicionales del Fideicomiso Promovido.

CFE Fibra E no adquiere directamente los activos de transmisión que integran la infraestructura subyacente. Su principal activo consiste en los Derechos Fideicomisarios que mantiene en el Fideicomiso Promovido, los cuales representan la propiedad económica en dicho fideicomiso y le otorgan el derecho a participar en los flujos económicos derivados de los activos que integran su patrimonio.

En este sentido, los activos de infraestructura de transmisión se encuentran en el Fideicomiso Promovido, mientras que CFE Fibra E mantiene una participación económica en dicho vehículo a través de sus Derechos Fideicomisarios. Por lo anterior, las adquisiciones de activos de transmisión que, en su caso, pudiera realizar el Fideicomiso Promovido no constituyen adquisiciones directas de activos por parte de CFE Fibra E para efectos del presente apartado.

En consecuencia, no se identificaron adquisiciones de activos durante el periodo que requieran un desglose adicional por tipo de activo, entidad federativa o región geográfica, vida o periodo de inversión, ni fecha de adquisición o inicio de desarrollo.

iii) Evolución de los activos del Fideicomiso, incluyendo ingresos, concesiones vigentes, vencimiento de los contratos relevantes, etc.

Desglose de los Derechos Fideicomisarios por año

Año	Aportación Inicial	Reembolsos de Capital	Utilidades Distribuidas	Revaluación de la Inversión	Total	Saldo Final
2018	20.858.223.753	742.582.762	1.785.394.229	4.211.672.346	1.683.695.356	22.541.919.109
2019		1.139.708.948	2.270.846.117	6.352.708.325	2.942.153.361	25.484.072.369
2020		1.237.702.522	2.136.421.635	2.078.438.294	-1.295.658.863	24.188.386.506
2021		1.247.320.976	2.423.877.091	5.712.774.538	2.004.176.516	26.229.963.022
2022		1.547.038.693	2.246.173.337	6.328.410.350	2.535.198.320	28.765.161.342
Saldos	**20.858.223.753**	**5.914.353.901**	**10.862.712.409**	**24.684.003.853**	**7.869.564.690**	**28.765.161.342**

Fuente: Estados Financieros Fideicomiso 188156.
Nota: Cifras en pesos redondeados.

iv) Desempeño de los activos del fideicomiso, incluyendo los principales índices de la industria energética y de infraestructura

En la siguiente gráfica se presenta la evolución de los Derechos de Cobro para el periodo comprendido entre 2019 y diciembre de 2023. Asimismo, la gráfica subsecuente muestra un incremento de 7.98% en los ingresos respecto al trimestre del año previo, resultado del desempeño eficiente de la Red Nacional de Transmisión, así como de la operación y gestión optimizada de los activos subyacentes.

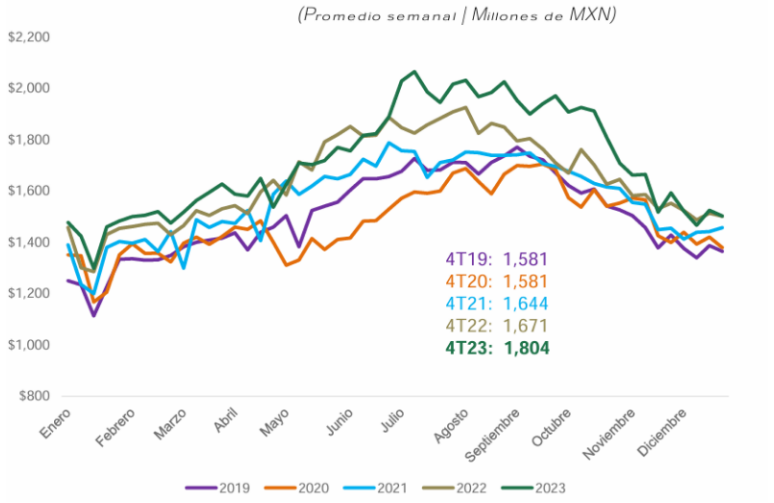

Fuente: CFE al 31 de diciembre de 2023.
Nota: Las cifras mostradas en la gráfica incluyen IVA. Cifras redondeadas en millones de pesos.

A continuación, se presenta un resumen de la evolución de los indicadores de desempeño durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023.

Los indicadores de desempeño operativo de la RNT reflejan el desempeño de CFE Transmisión, por lo tanto, inciden en los resultados de la CFE FIBRA E.

Desempeño de la Red Nacional de Transmisión (RNT)

El 16 de febrero de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución RES/948/2015. De conformidad con ésta, la CRE emitió las Disposiciones Generales Administrativas sobre Acceso Abierto y Prestación de Servicios en la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución de Energía Eléctrica. Esta resolución estableció la métrica y los indicadores a utilizar para evaluar la disponibilidad, continuidad y calidad del servicio de transmisión y definió los parámetros de desempeño de la RNT.

Índice de Disponibilidad del Sistema de Transmisión (IDT, por sus siglas en inglés)

Esta medida se refiere a la disponibilidad de todos los elementos que componen la RNT, la cual incluye, pero no se limita a:

- Líneas de transmisión de 69 kV, 85 kV, 115 kV, 138 kV, 161 kV, 230 kV y 400 kV.
- Equipo de transformación en los niveles de transmisión mencionados.
- Equipo de compensación de energía reactiva: reactores de energía, baterías de compensación, ramas inductivas de compensadores de VARs y sus ramas capacitivas.

A niveles mayores, iguales o mayores a 69 kV y menores de 161 kV, la Dirección Regional de Transmisión debe cumplir con un mínimo de disponibilidad de 97%.

Para el Cuarto Trimestre de 2023 se reportó un IDT de 99.610%.

Número de Subestaciones

Las subestaciones eléctricas son instalaciones clave en la RNT porque transforman y regulan los niveles de tensión de la electricidad, indispensables para garantizar que la energía generada llegue de manera eficiente, segura, estable y confiable a los consumidores finales. Sin ellas, la transmisión a largas distancias sería ineficiente, la interconexión de fuentes de generación sería limitada y la red sería vulnerable a apagones por fallos localizados.

En el cuarto trimestre de 2023, se incrementó el número de subestaciones, alcanzando 2,302 subestaciones al 31 de diciembre de 2023, lo cual representa 23 nuevas subestaciones con respecto a la misma fecha del año anterior.

Longitud de las Líneas de Transmisión

Las líneas de transmisión en la RNT constituyen la infraestructura de alta tensión que transportan la energía eléctrica desde las centrales generadoras hasta las subestaciones, utilizando conductores suspendidos en torres de transmisión, lo cual permite el traslado eficiente y a larga distancia.

Al Cuarto Trimestre de 2023, la infraestructura productiva que compone la RNT se compone de 110,558 kilómetros de líneas de transmisión en voltajes de alta tensión de 69 kV a 400 kV.

v) Cumplimiento del plan de negocios y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones

El Fideicomiso Emisor no cuenta, a la fecha, con un calendario preestablecido de inversiones o desinversiones. No obstante, se prevé que continúe siendo utilizado como un vehículo de financiamiento para apoyar la ejecución del plan de expansión y fortalecimiento del Sistema Eléctrico Nacional (“SEN”), particularmente en el segmento de transmisión.

El plan de inversión de la CFE se ha ejecutado de manera progresiva, en función de las necesidades identificadas para fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), consolidando así la seguridad energética del país.

El eje central de este esfuerzo radica en incrementar los derechos de fibra dentro del fideicomiso promovido, para lo cual se exploran de manera constante nuevas oportunidades de inversión que permitan ampliar y fortalecer la participación en dicho vehículo. Esta estrategia responde a una visión de crecimiento sostenido, orientada a maximizar el valor del activo y a garantizar su contribución a la infraestructura energética nacional.

vi) Deudores relevantes del Fideicomiso

El Fideicomiso Emisor no cuenta con deudores relevantes.

d) Contratos y acuerdos relevantes

A la fecha, y con base en la información disponible para CFECapital en su carácter de Administrador de CFE Fibra E, no se tiene conocimiento de la existencia de incumplimiento alguno a contratos relevantes, documentos de la emisión, títulos fiduciarios, obligaciones frente a los tenedores, disposiciones aplicables al vehículo o instrucciones de sus órganos de gobierno que pudiera afectar de manera adversa, significativa o material la operación, situación jurídica, financiera o corporativa de CFE Fibra E, ni que actualice la obligación de divulgar información adicional al mercado bajo el régimen aplicable de información relevante. En consecuencia, no se advierte la existencia de algún incumplimiento contractual, regulatorio u operativo relevante relacionado con el vehículo.

Contrato del Fideicomiso

El Fideicomiso Emisor

Para efectos del presente reporte, se hace referencia al “Fideicomiso Emisor” como el Fideicomiso respecto del cual se han emitido los CBFEs. Dicha denominación se utiliza únicamente para efectos descriptivos y no constituye un término definido en el Contrato de Fideicomiso.

Como parte del cumplimiento del contrato, el Fiduciario deberá:

a. Ser el único y legítimo propietario, y tener y mantener la titularidad de los bienes y derechos;

b. Abrir, establecer, mantener y administrar las Cuentas del Fideicomiso conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso Emisor.
c. Presentar toda aquella información, llevar a cabo aquellos actos y gestiones, y celebrar todos aquellos documentos, solicitudes, información y notificaciones necesarias o convenientes para registrar los CBFEs en el RNV, llevar a cabo la Emisión y oferta pública de los CBFEs Serie "A", su listado en la Bolsa de Valores y llevar a cabo Emisiones Adicionales de CBFEs adicionales de conformidad con los términos del Contrato del Fideicomiso Emisor;
d. Presentar toda aquella información, llevar a cabo aquellos actos y gestiones, y celebrar y entregar todos aquellos documentos, solicitudes, información y notificaciones necesarias o convenientes para listar los CBFEs en una o varias Bolsas de Valores;
e. Solicitar, a través del Administrador, la inscripción en el RFC del Fideicomiso como un fideicomiso de los previstos en el artículo 187 de la LISR y en las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E;
f. Suscribir, celebrar, firmar, depositar en Indeval y, en caso de ser necesario, sustituir cada Título;
g. Mantener y conservar la propiedad y titularidad del Patrimonio del Fideicomiso conforme a los términos y sujeto a las condiciones del Contrato del Fideicomiso Emisor;
h. Ser propietario, mantener y administrar participaciones en Entidades Elegibles;
i. Ejercer todos los derechos patrimoniales que correspondan;
j. Llevar a cabo la venta y liquidación del Patrimonio del Fideicomiso;
k. Celebrar el Contrato de Administración con el Administrador, y otorgar y revocar los poderes que se establecen en dicho contrato, así como remover al Administrador y celebrar un nuevo contrato de administración;
l. Contratar y sustituir, en su caso, al Auditor Externo de conformidad con las instrucciones del Administrador, previa aprobación del Comité Técnico y recomendación del Comité de Auditoría;
m. Realizar Distribuciones o pagos a los Tenedores de CBFEs Serie "A" y a los Tenedores de CBFEs Serie "B", las cuales deberán notificarse por el Fiduciario a través del SEDI.

Las cláusulas señaladas en el presente apartado corresponden a aquellas que se consideran relevantes para la operación, estructura y funcionamiento del Fideicomiso. No se identifican otras cláusulas del Contrato de Fideicomiso que se consideren relevantes para la operación primordial del Fideicomiso y que deban ser incorporadas en el presente reporte.

Contrato de Administración

Para más información respecto al Contrato de Administración, véase la sección siguiente del presente Reporte "Administrador".

e) Administrador

Contrato de Administración

El Fiduciario Emisor designó y contrató al Administrador, CFECapital, S. de R.L. de C.V., como el Administrador del Fideicomiso Emisor con las responsabilidades y obligaciones y conforme a los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso. El Administrador, mediante la celebración del Contrato de Administración, aceptó dicho nombramiento.

Salvo que se especifique lo contrario en el Contrato de Administración o en el Contrato de Fideicomiso o en la Ley Aplicable, el Fiduciario Emisor únicamente actuará conforme a las instrucciones del Administrador; en el entendido, que dichas instrucciones deberán cumplir con los términos del Contrato de Administración, del Contrato de Fideicomiso y de la Circular Única de Emisoras.

El Administrador tiene las facultades más amplias para instruir por escrito al Fiduciario en relación con la administración del Patrimonio del Fideicomiso Emisor y la consecución de los fines del Fideicomiso Emisor de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso Emisor.

i) Obligaciones y responsabilidades

Obligaciones del Administrador

El Administrador acepta cumplir con sus deberes como administrador del Fideicomiso Emisor conforme a lo establecido en los Contratos de Administración y de Fideicomiso Emisor, incluyendo, instruir al Fiduciario Emisor respecto del ejercicio y/o del sentido de los Derechos de Voto o ejercer a través de un Apoderado, las demás actividades de administración relacionadas con las participaciones en Entidades Elegibles y los activos propiedad de las Entidades Elegibles; actividades de administración de activos de infraestructura, actividades de recursos humanos, Inversiones e Inversiones Permitidas, desinversiones, Distribuciones, contratación de créditos (sujeto a las reglas aprobadas al respecto en términos del Contrato de Fideicomiso), así como el ejercicio de todos los derechos respecto de los intereses del Fideicomiso Emisor en cualquiera de las Entidades Elegibles.

ii) Contenido y periodicidad de sus informes

Reportes del Administrador

El Administrador debe preparar y entregar un reporte de desempeño, un reporte trimestral y un reporte anual, de conformidad con los términos de la Sección 19.03 del Contrato de Fideicomiso Emisor y considerando en todo caso cualquier información que le soliciten el Comité Técnico del Fideicomiso Emisor, el Comité de Conflictos, el Comité de Auditoría, la Asamblea de Tenedores o el Representante Común de tiempo en tiempo.

iii) Términos y condiciones de sus informes

Comisión por Administración

El Administrador tendrá derecho a recibir de manera trimestral una Comisión por Administración, en términos del Contrato de Administración, correspondiente al reembolso de los Gastos del Administrador que se hayan incurrido en dicho periodo, del 7% (siete por ciento) sobre los mismos.

iv) Estándar de desempeño y diligencia respecto del Fideicomiso

Presupuesto Anual del Administrador

A más tardar el primer Día Hábil del mes de noviembre de cada año, el Administrador enviará al Comité de Conflictos y al Fiduciario un Presupuesto Anual del Administrador para el ejercicio social siguiente, el cual contemple todos los Gastos del Administrador presupuestados para dicho ejercicio social. En caso de que el Presupuesto Anual del Administrador prevea un incremento superior a la inflación observada en los últimos doce meses al cierre de octubre de cada año sobre el Presupuesto Anual del Administrador correspondiente al ejercicio inmediato anterior, el Administrador deberá entregar dicho Presupuesto al Comité de Conflictos para su aprobación, justificando el aumento. Mientras los incrementos anuales al Presupuesto Anual del Administrador no excedan dicho porcentaje, el Administrador únicamente entregará, para conocimiento del Comité de Conflictos, del Representante Común y del Fiduciario dicho Presupuesto Anual del Administrador.

v) Causales de remoción

Remoción del Administrador sin Causa

De conformidad con la Sección 9.01 (b) (iv) del Contrato de Fideicomiso Emisor, la Asamblea de Tenedores podrá, en cualquier momento, solicitar la remoción del Administrador sin Causa en los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso Emisor.

Remoción del Administrador con Causa

De conformidad con la Sección 9.01 (b)(iv) del Contrato de Fideicomiso, la Asamblea de Tenedores podrá, en cualquier momento después de que ocurra un evento que constituya una Causa, y que el Administrador no haya subsanado dicha Causa conforme a la Sección 7.2(c) del Contrato de Administración, solicitar la remoción del Administrador la cual surtirá efectos dentro de los 180 días naturales siguientes a la fecha en que se le haya notificado la existencia de dicha Causa y la remoción respectiva al Administrador.

Renuncia del Administrador

El Administrador podrá, mediante notificación por escrito al Fiduciario con copia al Representante Común, con por lo menos 6 (seis) meses de anticipación, renunciar a su nombramiento como administrador del Fideicomiso Emisor; en el entendido, que la fecha efectiva de renuncia establecida en dicha notificación por escrito no podrá ser anterior al quinto aniversario de la Fecha de Emisión. En dicho caso, el Administrador no cesará en su encargo y obligaciones hasta que un administrador sustituto acepte su nombramiento y efectivamente inicie con la administración del Fideicomiso.

Efectos de la Remoción o Renuncia del Administrador

a. Prestación de Servicios. Si el Administrador es removido o renuncia de conformidad con lo previsto en el Contrato de Administración, dejará de ser el administrador del Fideicomiso Emisor a partir de la fecha efectiva de remoción o la fecha efectiva de renuncia según corresponda. Por lo anterior, el Administrador dejará de estar obligado a prestar los Servicios a partir de esa fecha.
b. Administrador Sustituto y Modificación de Documentos. Cualquier administrador sustituto del Fideicomiso Emisor deberá ser una empresa filial o subsidiaria de CFE previamente aprobada por la Asamblea de Tenedores para actuar como el administrador del Fideicomiso Emisor. Posterior a la designación del administrador sustituto, el Administrador y el Fiduciario Emisor deberán inmediatamente modificar el Contrato de Fideicomiso Emisor sin mediar ninguna otra acción, aprobación o voto de cualquier Persona, incluyendo cualquier Tenedor, para reflejar (x) el nombramiento de dicho administrador sustituto, y (y) el cese del Administrador como administrador del Fideicomiso.
c. Cláusula 7 del Contrato de Administración, el Fiduciario Emisor deberá pagar al Administrador todas las Comisiones por Administración insolutas pagaderas por el Fideicomiso Emisor desde la Fecha de Emisión Inicial hasta la fecha efectiva de remoción o fecha efectiva de renuncia del Administrador, según aplique, que no hayan sido previamente pagadas conforme al Contrato de Administración.
d. Continuación del Fideicomiso. Para todos los efectos del Contrato de Administración y del Contrato de Fideicomiso Emisor, cualquier administrador sustituto del Fideicomiso Emisor será considerado como el “Administrador” de conformidad con el Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso Emisor, y se considerará designado como el administrador del Fideicomiso Emisor sin requerir cualquier otra medida, aprobación o voto de cualquier Persona, incluyendo cualquier Tenedor, mediante la celebración de un contrato que acredite su consentimiento para obligarse conforme a los términos y condiciones del Contrato de Administración y del Contrato de Fideicomiso Emisor, el cual surtirá efectos inmediatamente con anterioridad a que la renuncia

del Administrador que haya renunciado surta efectos, y el Administrador sustituto continuará con las inversiones y otras actividades del Fideicomiso sin disolución, en el entendido que, en todo momento, el administrador deberá de ser una empresa subsidiaria o filial de la CFE.

Plazo. El Contrato de Administración permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que el Contrato de Fideicomiso Emisor haya sido dado por terminado; en el entendido, que el Contrato de Fideicomiso de Administración será dado por terminado anticipada y automáticamente: (i) cuando surta efectos la renuncia del Administrador de conformidad con el Contrato de Administración; o (ii) cuando surta efectos la remoción del Administrador de conformidad con el Contrato de Administración.

vi) Régimen de responsabilidad y penas convencionales

El régimen de responsabilidad del Administrador se encuentra establecido principalmente en la Sección 5.03 del Contrato de Fideicomiso y se complementa con las disposiciones aplicables del Contrato de Administración.
Conforme a la Sección 5.03 del Contrato de Fideicomiso, el Administrador debe desempeñar sus funciones y deberes de manera diligente, de buena fe y en el mejor interés del Fideicomiso y de los Tenedores, observando los deberes de lealtad y diligencia previstos en los artículos 30 a 37 de la Ley del Mercado de Valores, en lo que resulte aplicable. Asimismo, el Administrador es responsable por los daños y perjuicios causados derivados del incumplimiento de las obligaciones que le corresponden conforme al Contrato de Fideicomiso y al Contrato de Administración.
El Contrato de Administración establece, entre otras, las obligaciones y responsabilidades del Administrador respecto de la administración del Patrimonio del Fideicomiso, la realización y seguimiento de inversiones y desinversiones, el cumplimiento de obligaciones fiscales y regulatorias, la preparación y entrega de reportes, la atención de las obligaciones de información, la coordinación con auditores y demás prestadores de servicios, así como la ejecución de las demás actividades necesarias para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso. El Administrador debe prestar dichos servicios de forma diligente, de buena fe y en el mejor interés del Fideicomiso y de los Tenedores.
Asimismo, aun cuando el Administrador contrate asesores o terceros para apoyarlo en el cumplimiento de sus funciones, mantiene la responsabilidad directa frente al Fiduciario respecto de sus obligaciones contractuales.
En materia de remoción, el Contrato de Administración contempla la remoción sin Causa y la remoción con Causa. Constituyen Causa, entre otros supuestos, la omisión de rendir cuentas de su gestión, la omisión de realizar o instruir las distribuciones correspondientes, la existencia de dolo, negligencia, mala fe o culpa grave en el desempeño de sus funciones, así como los incumplimientos graves de sus obligaciones legales o contractuales, en los términos y bajo los procedimientos establecidos en dicho contrato. Para determinados incumplimientos existe un procedimiento de notificación y un periodo de cura de 60 Días Hábiles para subsanar o acreditar el cumplimiento.
La remoción del Administrador requiere la intervención de la Asamblea de Tenedores conforme a los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración. En caso de remoción o renuncia, el Administrador dejará de prestar los Servicios a partir de la fecha efectiva correspondiente y deberá ser sustituido por una empresa filial o subsidiaria de CFE previamente aprobada por la Asamblea de Tenedores. La sustitución no implica la terminación del Fideicomiso ni de las inversiones u operaciones del mismo.
Por otra parte, el Administrador se encuentra comprendido dentro de las “Personas Cubiertas” para efectos del régimen de limitación de responsabilidad e indemnización previsto en la Cláusula XVI del Contrato de Fideicomiso. En términos generales, dicha protección no resulta aplicable cuando la responsabilidad derive de negligencia, dolo, mala fe o fraude de la Persona Cubierta, en los términos previstos contractualmente y cuando así sea determinado mediante resolución definitiva e inapelable de autoridad competente.
Finalmente, del Contrato de Fideicomiso y del Contrato de Administración, no se identifica el establecimiento de una pena convencional predeterminada, entendida como una cantidad fija, porcentaje o monto específico exigible por el incumplimiento de una obligación del Administrador. El mecanismo económico expresamente previsto es, en su caso, el pago de los daños y perjuicios derivados del incumplimiento, sujeto a los términos y limitaciones establecidos en los propios contratos.

Comités del Fideicomiso

a) Comité Técnico

De conformidad con las disposiciones del artículo 80, tercer párrafo, de la LIC, el contrato de Fideicomiso Emisor establece un Comité Técnico para este Fideicomiso (el “Comité Técnico”), que permanecerá en funciones durante la vigencia del Contrato y que estará constituido por un máximo de 21 (veintiún) miembros, de los cuales, por lo menos la mayoría deberán ser Miembros Independientes. Actualmente el Comité Técnico está integrado por cuatro miembros, dos son Miembros Independientes y los dos restantes son Miembros de la CFE.

Cada miembro del Comité Técnico actúa de buena fe y conforme al mejor interés del Fideicomiso Emisor y el de los Tenedores de los CBFEs. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso Emisor, los miembros del Comité Técnico son responsables de, entre otros asuntos:

i. Verificar el desempeño del Administrador en el cumplimiento de sus funciones y revisar el reporte de desempeño que presente trimestralmente;

ii. Discutir y, en su caso aprobar las propuestas de inversión que presente el Administrador, salvo aquellas inversiones que tengan que ser aprobadas por el Comité de Conflictos;
iii. Discutir y, en su caso, aprobar los métodos y controles internos relacionados con la presentación de la información del patrimonio;
iv. Discutir y, en su caso, aprobar cualquier tipo de deuda, restructura o refinanciamiento propuesto por el Administrador sujeta a los lineamientos de apalancamiento aprobados por la Asamblea de Tenedores;
v. Discutir y, en su caso, aprobar la designación del Auditor Externo y de los asesores fiscales y contables propuestos por el Administrador;
vi. Discutir y, en su caso, aprobar el Monto a Distribuirse y las Distribuciones propuestas por el Administrador;
vii. Crear cualquier comité que pueda ser necesario para cumplir con los fines del Fideicomiso;
viii. Aprobar los estados financieros con la previa validación del Comité de Auditoría;
ix. Determinar las políticas y lineamientos para la liquidación del Fideicomiso Emisor; y
x. Aprobar cualquier modificación a la Distribución Trimestral Mínima.

Con relación a los asuntos mencionados en los incisos (iii), (iv), (v), (vi), (vii), (viii) y (ix) anteriormente, se requerirá la aprobación de la mayoría de los miembros independientes del Comité Técnico. Los asuntos conforme al inciso (x) del párrafo anterior requerirán el voto unánime de los miembros del Comité Técnico.

Designación de los miembros del Comité Técnico

En cualquier momento, el Administrador puede designar y remover a los miembros del Comité Técnico que no sean Miembros Independientes mediante previo aviso por escrito al Fiduciario Emisor y al Representante Común y designar a miembros adicionales; en el entendido que en todo momento por lo menos la mayoría de los miembros del Comité Técnico sean Miembros Independientes.

Por cada miembro designado del Comité Técnico, el Administrador tendrá también el derecho de designar uno o más miembros suplentes, que tendrán el derecho de asistir a las sesiones del Comité Técnico ante la ausencia de dichos miembros; en el entendido, que, si más de un miembro suplente es designado, el Administrador, deberá indicar el orden en que dichos miembros suplentes deberán sustituir a los miembros propietarios en su ausencia.

Por lo que respecta a los Miembros Independientes, en caso de que en la revisión anual o en cualquier otro momento la Asamblea de Tenedores decida revocar el nombramiento de uno o más Miembros Independientes o cualquier Miembro Independiente renuncie a su cargo, entonces el Administrador deberá convocar a una sesión del Comité de Nominaciones para que presente una propuesta de Persona Independiente que sustituya a cada Miembro Independiente cuyo nombramiento fuere revocado o que hubiere renunciado, en el entendido que en caso de revocar el nombramiento de o renunciar todos los Miembros Independientes, será el Administrador el encargado de presentar las propuestas con los candidatos correspondientes. Una vez recibida dicha propuesta, el Administrador solicitará al Fiduciario que convoque a una Asamblea de Tenedores a efecto de que la misma apruebe la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico. En caso de que la Asamblea de Tenedores apruebe dicha propuesta, el Administrador instrumentará la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico.

De la misma manera, en caso de que en cualquier momento el Comité Técnico deje de cumplir con el requisito de que al menos la mayoría de sus miembros sean Miembros Independientes, el Comité de Nominaciones deberá presentar al Administrador una o varias propuestas de personas para ser designadas como Miembro Independiente a efecto de cumplir con dicho requisito. Una vez recibida dicha propuesta, el Administrador solicitará al Fiduciario para que convoque a una Asamblea de Tenedores a efecto de que la misma apruebe la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico. En caso de que la Asamblea de Tenedores apruebe dicha propuesta, el Administrador instrumentará la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico.

Duración y Revocación de los Miembros del Comité Técnico

El nombramiento de los miembros del Comité Técnico designados por el Administrador y que no sean Miembros Independientes, tendrá una vigencia de 1 (un) año, y será renovado automáticamente por períodos consecutivos de 1 (un) año, salvo que el Administrador disponga lo contrario; en el entendido, que el Administrador podrá remover y/o substituir a dichos miembros del Comité Técnico en cualquier momento, mediante notificación por escrito al Fiduciario Emisor con copia al Representante Común.

Por lo que respecta a los Miembros Independientes, el nombramiento de estos también tendrá una vigencia de 1 (un) año, y será renovado por períodos consecutivos de 1 (un) año previa revisión anual realizada por la Asamblea de Tenedores; en el entendido, que la Asamblea de Tenedores podrá remover a cualquier Miembro Independiente del Comité Técnico en cualquier momento, mediante resolución debidamente adoptada por mayoría simple.

Al 31 de diciembre de 2023, el Comité Técnico del Fideicomiso Emisor se integró por las siguientes personas:

CARGO	PUESTO	NOMBRE
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Mauricio Antonio González Gómez
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Alfonso Fierro Garza
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Mariano Ruiz Funes Macedo
CFE Transmisión	No Independiente Propietario	Héctor Edgardo Lizárraga Robles
CFE	No Independiente Propietario	Rodrigo Espíndola Parra
CFE Transmisión	No Independiente Suplente	Oscar Cipriano Ávila
CFE	No Independiente Suplente	Diana Carolina Molina Dávalos

Información Biográfica de los Miembros Propietarios del Comité Técnico

Mauricio Antonio González Gómez

El señor González es economista del Instituto Tecnológico Autónomo de México (1976) y de la Universidad de Chicago donde obtuvo el grado de Maestro (1978) y la candidatura al doctorado en economía (1979). Durante su carrera profesional ha combinado la práctica privada con el servicio público. Entre 2003 y 2006 colaboró como Director Adjunto de Asistencia Técnica y Capacitación del Banco de Desarrollo de América del Norte.

Entre 1990 y 2003 colaboró como Socio Director de Proyectos y, posteriormente como Director de GEA, Grupo de Economistas y Asociados, empresa de consultoría y análisis económico y político en México. Durante 1989-1990 fue Coordinador de Finanzas de Banco Mexicano Somex, así como Consejero de Cambiomex, Casa de Cambio y miembro del comité de inversiones de diversas sociedades de inversión de Banco Mexicano Somex. De 1983 a 1988 fue Director de Investigación Económica, Director de Política Económica y Director de Política Financiera de la Dirección General de Planeación Hacendaria de la SHCP.

Ha sido coordinador del área de finanzas del Departamento de Administración del ITAM (1979-1980) y profesor de diversas asignaturas en esa institución. Adicionalmente ha impartido diversos cursos en el CEMLA, INAP, UIA y UMI. Consejero de Grupo Corvi, de Valores Finamex, Seguros Tepeyac, Comité de Inversiones de IXE, Consejo Consultivo de Nafin para el D.F. y Grupo Medicus. Ex-consejero de Banca Promex, Afore Santander y Comité de Riesgos de Bancomext. Es editorialista de la Sección de Negocios del diario Reforma y colaborador de Dinero y Poder del Canal 11 y Foro TV.

Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis

El señor Burillo cuenta con más de 30 años de experiencia en banca de inversión, financiamiento estructurado, banca corporativa, reestructuraciones financieras y colocaciones públicas y privadas de deuda y capital. Ha asesorado a múltiples compañías, tanto locales, como internacionales, entre otras, se encuentran Pinebridge Investments, Grupo Pegaso, SURA, Neology, Deutsche Bank, HSBC, Media Products, CIBanco, Arcelor Mittal, Afore XXI, Prudential Financial, Alta Growth Capital, Henkel KGaA, Nacional Financiera, Banobras, Lockheed Martin, General Electric, General Motors Electro-Motive Division, Grupo ICA, Mexichem y Corporación Scribe.

Actualmente el señor Burillo es socio director de Fimecap, S.A. de C.V., socio fundador de Greyfell Capital, LLC y ocupó anteriormente el cargo de *Managing Director, Head of Corporate Finance/M&A* para The Royal Bank of Scotland en México. Fue *Head of Client Coverage* para ABN AMRO México y Socio Director en Serficor, S.A. de C.V.

Héctor Edgardo Lizárraga Robles

El señor Lizárraga estudio Ingeniería Mecánica Electricista con especialidad en Electrónica por la Universidad Autónoma de Baja California. Cuenta con una Maestría en Dirección de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ha colaborado en la CFE por 32 años en diferentes posiciones dentro del sector de transmisión, fue Gerente de Servicios de Capacidad de Fibra Óptica, Gerente de Ampliación y Modernización, así como Gerente Regional de Transmisión Valle de México y Central. Es especialista en creación de proyectos, supervisión de proyectos en distintas etapas, creación de procedimientos operativos, análisis de problemas técnicos y evaluación de proyectos. Actualmente es Director General de CFE Transmisión.

Rodrigo Espindola Parra

El señor Espindola es abogado, egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), con dieciocho años de experiencia en el servicio público federal y estatal. Cuenta con dos diplomados en derecho de las empresas y en administración pública por el ITAM y el Instituto Nacional de Administración Pública, respectivamente.

Inició su carrera laboral como abogado en el Bufete Guzmán y Asociados, en el área de Litigio Mercantil, Civil y Familiar. En el sector público, se desempeñó como asesor jurídico en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, colaboró como servidor público de carrera, en el cargo de subdirector jurídico en la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

En la Secretaría de Desarrollo Social, Espíndola fungió como encargado del Área de Contratos y Convenios, además de ser presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, así como director de Regulación Inmobiliaria, Logística y Control.

En el ámbito hacendario fue administrador titular jurídico del director general del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo, se desempeñó como coordinador de Concursos Mercantiles y posteriormente como director ejecutivo de Administración de Empresas Aseguradas y Concursos Mercantiles.

Desde febrero de 2019, fungió como subtesorero de Administración Tributaria, en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, donde impulsó diversas mejoras para lograr una eficiente y mejor recaudación de contribuciones, así como una cercana atención a contribuyentes.

Nota: Se presenta únicamente la reseña curricular de los miembros propietarios del Comité, en virtud de que son quienes participan de manera ordinaria en las sesiones y en el ejercicio de las funciones del órgano colegiado. Los miembros suplentes intervienen conforme a las disposiciones aplicables, principalmente en ausencia de los respectivos propietarios.

b) Comité de Conflictos

El Comité Técnico nombró a dos miembros independientes del Comité Técnico para formar un Comité de Conflictos que tiene, entre otras, las siguientes facultades:

i. Discutir y aprobar transacciones (incluyendo inversiones, desinversiones y adquisiciones) que pretenda realizar el Fideicomiso Emisor, ya sea (1) que involucren a personas relacionadas o (2) en personas que de lo contrario tendrían un conflicto de intereses (cada uno, un "Conflicto Potencial");
ii. Discutir y aprobar cualquier transacción (incluyendo inversiones, desinversiones y adquisiciones) que intente realizar el Fideicomiso Emisor que represente el 5% o más del Patrimonio del Fideicomiso;
iii. Discutir y aprobar el Ratio de Distribuciones propuesto por el Administrador;
iv. Discutir y aprobar el nombramiento y la sustitución de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido;
v. Aprobar y someter a la aprobación de la Asamblea de Tenedores cualquier modificación a cualquier compensación pagable al Administrador o a cualquiera de los miembros del Comité Técnico;
vi. Discutir y aprobar la designación y destitución de los empleados clave del Administrador;
vii. Aprobar y proponer a un administrador sustituto para la autorización de la Asamblea de Tenedores, en el entendido que dicho administrador sustituto deberá ser una filial de CFE; y
viii. Revisar el Presupuesto Anual del Administrador y cualquier modificación al Presupuesto Anual, y aprobar el presupuesto anual si éste incluya un aumento sobre la tasa de inflación observada durante el periodo de 12 meses terminado el 31 de octubre;

Al 31 de diciembre de 2023, el Comité de Conflictos estaba integrado por las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Conflictos

CARGO	PUESTO	NOMBRE
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Mauricio Antonio González Gómez
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Alfonso Fierro Garza
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Mariano Ruiz Funes Macedo

c) Comité de Auditoría

El Comité Técnico designó a dos de sus miembros independientes, junto con sus respectivos suplentes, para crear el Comité de Auditoría, que tiene, entre otras, las siguientes funciones:

i. Supervisar el cumplimiento de las políticas de contabilidad, reglas de control interno y reglas de auditoría que aplican al Fideicomiso Emisor y del Promovido.
ii. Evaluar el desempeño del auditor externo y realizar las recomendaciones necesarias al Comité Técnico de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Emisor, así como revisar la remuneración del Auditor Externo y los términos de contratación.
iii. Revisar y aprobar cualquier nueva política de contabilidad propuesta por el Administrador.

iv. Revisar los estados financieros del Fideicomiso Emisor y los estados financieros de las Entidades Elegibles.
v. Dar seguimiento a los Acuerdos de Asambleas de Tenedores y de los Comités Técnicos y de Conflictos relacionados con sus funciones.
vi. Elaborar un informe anual de los trabajos que realice de conformidad con los puntos anteriores y presentarlo a la Asamblea de Tenedores y al Comité Técnico, con copia al Fiduciario y al Representante Común dentro de los 30 días hábiles siguientes a que termine el año de que se trate.

Al 31 de diciembre de 2023, el Comité de Auditoría estaba integrado por las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Auditoría

CARGO	PUESTO	NOMBRE
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Mauricio Antonio González Gómez
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Alfonso Fierro Garza
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Mariano Ruiz Funes Macedo

d) Comité de Nominaciones

Los miembros del Comité de Nominaciones son los Miembros Independientes del Comité Técnico de los cuales sus nombramientos no estén sujetos a revocación por la Asamblea de Tenedores o expiración y por un miembro adicional que será designado por el Administrador, y tendrá las siguientes facultades:

i. En el supuesto que se revoque el nombramiento o finalice el cargo desempeñado por un Miembro Independiente, proponer al Administrador para su presentación a la Asamblea de Tenedores a la Persona Independiente que sea candidato para ser nombrado Miembro Independiente o para sustituir a uno.
ii. Dar seguimiento a los Acuerdos de Asambleas de Tenedores relacionados con sus funciones
iii. Elaborar un Informe de los trabajos que realice de conformidad con los puntos anteriores y presentarlo a la Asamblea de Tenedores y al Comité Técnico, con copia al Fiduciario y al Representante Común dentro de los 30 días hábiles siguientes en que termine el año de que se trate.

El Comité de Nominaciones únicamente se integrará previa convocatoria enviada por escrito por el Administrador a los miembros del Comité Técnico y al Representante Común.

Órganos de Gobierno Corporativo de la CFE FIBRA E

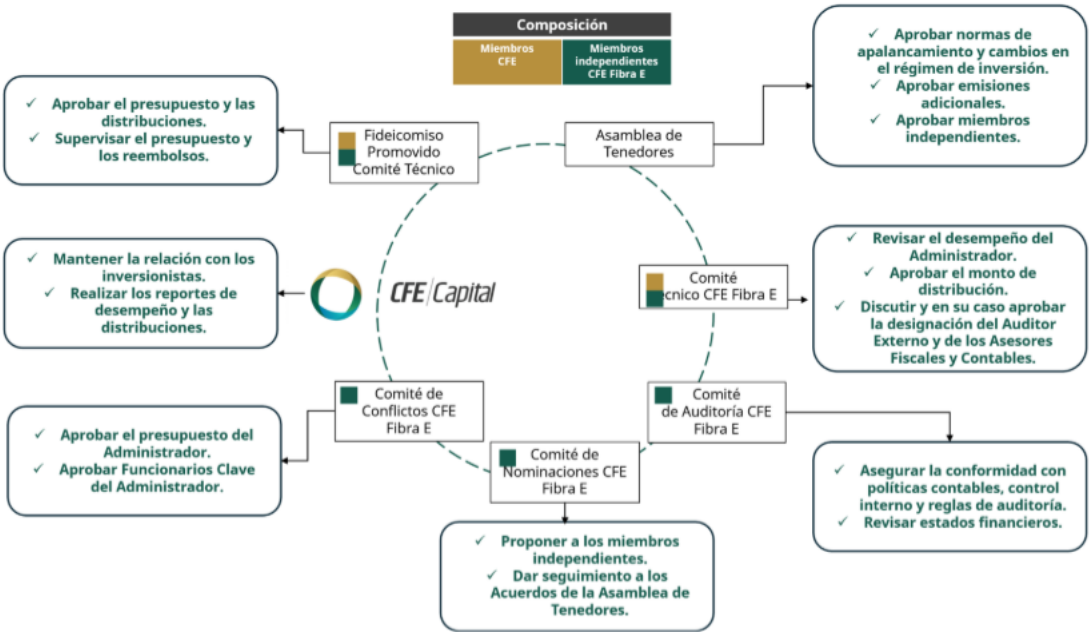

Asamblea de tenedores
Durante el Cuarto Trimestre de 2023, el día 19 de octubre, se llevó a cabo una Asamblea de Tenedores en las oficinas del Representante Común, Monex, Casa de Bolsa.

Información a revelar sobre los objetivos de la administración y sus estrategias para alcanzar esos objetivos [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 no se reportan cambios en los objetivos de la Administración y sus estrategias, presentados en el reporte previo

El fin primordial del Fideicomiso es la inversión en Entidades Elegibles, cuya actividad exclusiva consista en (i) invertir en activos o proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y proyectos de infraestructura; e (ii) invertir en o realizar cualquier otra actividad prevista por las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E (o cualquier disposición que las sustituya).

Para cumplir con el fin anterior, el Fiduciario por conducto del Administrador, deberá:

(i) Llevar a cabo la Emisión Inicial, la inscripción de los CBFEs Iniciales en el RNV, y la oferta pública de los CBFEs Serie "A" y su listado en la Bolsa de Valores, así como llevar a cabo cualquier emisión adicional;
(ii) Adquirir, suscribir y/o pagar, y ser el titular de acciones, partes sociales, Derechos Fideicomisarios u otros derechos de Entidades Elegibles;
(iii) Distribuir y administrar el patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en el Contrato;
(iv) Realizar distribuciones de conformidad con lo establecido en la Cláusula VI del Contrato del Fideicomiso Irrevocable CIB/2919; y
(v) Realizar todas aquéllas actividades que sean necesarias, recomendables, convenientes o incidentales a las actividades descritas en el Contrato; en cada caso, de conformidad con las instrucciones previas y por escrito del Administrador o, en su caso, de cualquier otra persona u órgano que conforme a los términos del Contrato tenga derecho a instruir al Fiduciario (incluyendo, sin limitación, el Comité Técnico, el Representante Común y aquellas personas a las cuales se les hayan delegado o cedido dichas facultades del Administrador de conformidad con lo establecido en el Contrato de Administración).

Información a revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativas del fideicomiso [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 no se reportan cambios significativos en los recursos, riesgos y relaciones más significativas del Fideicomiso, presentados en el reporte previo

La inversión en los CBFEs Serie “A” implica un grado de riesgo. Además de los riesgos e incertidumbres en el curso ordinario de los negocios que son comunes en todas las empresas, ciertos factores importantes relacionados específicamente con la estructura como FIBRA E podrían afectar materialmente el desempeño futuro y el resultado de operación de esta. Cualquiera de estos riesgos podría tener un efecto material adverso en el desempeño, condición financiera, flujos de efectivo y resultados de operaciones, lo que, a su vez, podría afectar la capacidad de pagar las Distribuciones a los Tenedores de los CBFEs Serie “A”. El precio de cotización de los CBFEs Serie “A” podría disminuir debido a cualquiera de estos riesgos y los inversionistas podrían perder la totalidad o parte de su inversión.

Los riesgos que se describen a continuación son los que conocemos y los que creemos que pueden afectar materialmente a CFE Transmisión y a la CFE FIBRA E. Los riesgos adicionales que no se conocen en la actualidad o que actualmente se consideran inmateriales también pueden perjudicar las operaciones futuras.

- Las distribuciones de capital no están garantizadas y podrían fluctuar como consecuencia del desempeño de CFECapital como Administrador, el de CFE Transmisión, o de otros factores externos. Se espera que los flujos de efectivo del Fideicomiso Promovido deriven inicialmente de un solo activo, cuyo desempeño se encuentra sujeto a la capacidad de CFE Transmisión de operar de manera exitosa sus líneas de transmisión, y otros factores, incluyendo regulatorios y de mercado, los cuales no se puedan controlar.
- La CFE FIBRA E depende de la operación del Administrador para asesorar respecto de la administración y estrategia de inversión y podría no encontrarse un Administrador sustituto adecuado si el Contrato de Administración se da por terminado.
- El Administrador podría no lograr identificar nuevas Entidades Elegibles en las que se pueda invertir.
- Existe un número limitado de posibles Entidades Elegibles en las que se está autorizado para invertir, lo cual podría limitar la capacidad para realizar nuevas inversiones y expandir y diversificar de manera exitosa las operaciones y realizar otras inversiones.
- Se confía en fuentes externas de capital para fondear futuras necesidades de capital, y si existen dificultades de obtener dicho capital, se podría no ser capaces de realizar futuras inversiones en Entidades Elegibles que sean necesarias para el crecimiento del negocio, o cumplir con otras obligaciones.
- La capacidad para levantar capital a través de emisiones adicionales para expandir el negocio depende, en parte, del precio de mercado de los CBFEs, y el incumplimiento de las expectativas de mercado en relación con el negocio, en tal caso podría tener un efecto negativo en el precio de mercado de los CBFEs y como resultado limitar la capacidad para levantar capital.
- Se espera ser tratados como una Empresa de Inversión Extranjera Pasiva para Efectos del Impuesto sobre la Renta Federal de los E.U.A. (PFIC, por sus siglas en inglés), lo que podría traer consecuencias fiscales adversas en los E.U.A. para ciertos inversionistas estadounidenses.
- Si se considera a la CFE FIBRA E como una empresa de inversión, no sería práctico registrarla como una empresa de inversión bajo el indicador del Índice de Calidad del Aire (ICA) o cumplir con los requisitos del ICA aplicable a las empresas de inversión registradas sin que afecte materialmente el negocio.
- Se está expuesto a los riesgos relacionados con la operación y mantenimiento, así como expansión y modernización de la infraestructura de CFE Transmisión.
- En virtud de que los CBFEs están inscritos en el RNV, se está sujetos a obligaciones de entrega de información financiera y a otros requisitos.
- Para fines de la Ley Aplicable, la CFE FIBRA E no es un Fideicomiso de garantía sino un Fideicomiso Emisor.
- Las reformas a las leyes fiscales pueden tener un efecto materialmente adverso en el Fideicomiso Emisor y en el Fideicomiso Promovido.
- El Comité Técnico podría cambiar ciertas políticas sin la aprobación de los Tenedores de los CBFEs, de conformidad con la Cláusula 10.09 del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/2919, en las que se incluyen políticas contables, reglas de control interno y reglas de auditoría interna, políticas de recompra de CBFEs, lineamientos de apalancamiento y reglas de contratación de crédito.

Factores de riesgo relacionados con nuestra relación con la CFE, CFE Transmisión, el Fideicomiso Promovido y con el Administrador

- El negocio de CFE Transmisión es afectado por operaciones con partes relacionadas, las cuales usualmente no están bajo el control de CFE Transmisión.

- El Contrato de Administración podría ser difícil de terminar o renovar, y cualquier Administrador sustituto deberá ser una Empresa Filial de la CFE, designado por la Asamblea de Tenedores conforme al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/2919.

Factores de riesgo relacionados con CFE Transmisión

- CFE Transmisión podría sufrir de una interrupción significativa en el servicio de transmisión, misma que podría generar un efecto adverso en los pagos conforme a los derechos de cobro.
- CFE Transmisión está sujeta a diversos riesgos que están fuera de su control, incluyendo riesgos ambientales y posibles quejas y demandas inherentes a la transmisión de energía eléctrica.
- La CFE y CFE Transmisión están sujetas a las leyes aplicables de anticorrupción y prevención de lavado de dinero. El incumplimiento de dichas leyes podría resultar en penalidades que podrían afectar la reputación de la CFE y de CFE Transmisión y podrían tener un efecto adverso en sus respectivos negocios, resultados operativos y situaciones financieras.
- CFE Transmisión podría no ser exitosa en la implementación de sus estrategias de negocio.
- Conflictos laborales, obligaciones, otorgar beneficios para los trabajadores y demandas laborales podrían tener un efecto adverso en el negocio de CFE Transmisión, en su situación financiera y en los resultados de operación.
- Cambios en los estándares del reporte financiero podrían afectar los resultados operativos y situación financiera de CFE Transmisión.
- Si CFE Transmisión no cumple con ciertos requerimientos de desempeño operativo, podría estar sujeta a multas o penalidades.
- CFE Transmisión depende de la información y los sistemas de procesamiento del CENACE para operar su negocio, los cuales, en caso de fallar, podrían afectar de manera negativa la condición financiera de CFE Transmisión y los resultados de sus operaciones.
- Decisiones adversas relacionadas con litigios o procedimientos en los que sea parte CFE Transmisión podrían tener un impacto adverso en el negocio y afectar los resultados de operación y condición financiera de CFE Transmisión.
- Los resultados de operación de CFE Transmisión podrían verse adversamente afectados por cambios tecnológicos o de otra naturaleza en la industria de transmisión de electricidad.
- La demanda de transmisión de energía eléctrica de CFE Transmisión cambia estacionalmente.
- La demanda de transmisión de electricidad de CFE Transmisión varía con base en el ciclo económico.
- La existencia de deudas intercompañía de CFE Transmisión podría limitar su flujo de efectivo disponible e impedir que CFE Transmisión realice futuras cesiones de sus Derechos Fideicomisarios al Fideicomiso Promovido.
- Las subsidiarias de la CFE, incluyendo CFE Transmisión garantizan el 100% del total de la deuda incurrida por la CFE y se espera que continúen garantizando cualquier deuda adicional incurrida por la CFE.
- CFE Transmisión podría no recuperar los costos de las inversiones planeadas para la expansión y modernización de la RNT y otros proyectos instruidos por la SENER.
- Los ingresos, ganancias y resultados por los servicios de transmisión dependen de la regulación gubernamental que puede limitar la capacidad de CFE Transmisión para recuperar costos y otras cantidades.
- El desempeño financiero de CFE Transmisión puede verse afectado negativamente si la CFE no puede operar con éxito sus instalaciones e infraestructura o desempeñar ciertas funciones corporativas.
- La operación del negocio de CFE Transmisión está sujeta a riesgos de seguridad cibernética y de integridad.

Factores de riesgo relacionados con los CBFEs

- No existe obligación de realizar Distribuciones a los Tenedores de los CBFEs con fondos distintos de los disponibles en las cuentas del Fideicomiso.
- El precio de mercado de los CBFEs Serie “A” podría fluctuar considerablemente por distintos factores externos al negocio.
- Si los analistas de valores no publican análisis o reportes sobre el negocio o si le otorgan una calificación desfavorable o disminuyen la calificación de los CBFEs Serie “A” o del sector eléctrico mexicano, el precio de los CBFEs podría disminuir.
- Las futuras emisiones de CBFEs realizadas por el Fideicomiso Emisor o las ventas y especulaciones en cuanto a la venta de la participación mantenida en el Fideicomiso Emisor por los principales tenedores de CBFEs, podrían afectar la inversión de los tenedores de CBFEs.
- Las distribuciones a los Tenedores de los CBFEs se realizarán en pesos mexicanos.
- Los derechos minoritarios de los Tenedores de los CBFEs en México son distintos de los de los Estados Unidos y de otros países.

Podría ser difícil demandar responsabilidad civil en contra del Fideicomiso Emisor, de los miembros del Comité Técnico, del Administrador o de sus directores y ejecutivos.

Información a revelar sobre los resultados de las operaciones y perspectivas [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 se reportan los siguientes cambios en los resultados de las operaciones y perspectivas.

Tabla 5. Movimientos del estado de cuenta del Fideicomiso Promovido F/80758

	Octubre 2023	Noviembre 2023	Diciembre 2023	4T2023	
Saldo inicial	**5,216,671,175**	**5,481,954,005**	**2,811,295,471**		
Más depósitos	7,551,642,887	8,144,108,093	6,014,229,077	21,709,980,057	(2)
Menos retiros	2,377,272,798	5,644,775,405	4,113,955,477	12,136,003,680	(3)
Distribución Fideicomisos	4,966,226,448	5,231,437,151	2,560,658,343	12,758,321,942	(4)
Saldo bruto	**5,424,814,816**	**2,749,849,542**	**2,150,910,728**		
Intereses cobrados	59,549,703	62,267,100	27,113,233	148,930,036	(5)
Menos ISR retenido intereses	786,606	821,171	357,422	1,965,199	(6)
Saldo final	**5,483,577,913**	**2,811,295,471**	**2,177,666,539**		
Intereses devengados del mes	-1,623,908	0	1,368,301		
Valor de la cartera	**5,481,954,005**	**2,811,295,471**	**2,179,034,839**		

Fuente: Estados de Cuenta F/80758.
Nota: Cifras en MXN redondeadas.

El Cuarto Trimestre de 2023 inició con un saldo de $5,216,671,175$_{(1)}$, al que se le sumaron $21,709,980,057 $_{(2)}$ por los derechos de cobro del CENACE (IVA incluido), generando intereses por $148,930,036$_{(5)}$ y cuyo ISR ascendió a $1,965,199$_{(6)}$. Los desembolsos ascendieron a $24,894,325,624$_{(3+4),}$ que corresponden a: (i) los reembolsos a CFE Transmisión por $12,136,003,681$_{(3)}$ y a (ii) la Distribución Trimestral por los ingresos recibidos del CENACE de septiembre a noviembre por $12,758,321,943$_{(4),}$ de los cuales $11,893,804,907 fueron para CFE Transmisión y $864,517,036 para el Fideicomiso Emisor.

Tabla 6. Determinación de la Distribución a noviembre 2023

	4T2023
Saldo de Septiembre a Noviembre de 2023	$13,009,918,652
Reserva de flujos	-$250,000,000
Aportación Inicial	-$1,000
Reliquidaciones	-$1,595,709
Distribución a los Fideicomisarios	**$12,758,321,943**

Nota: Cifras en MXN redondeadas.
Fuente: Fideicomiso Promovido F/80758.

Ilustración 7. Determinación de la Distribución del 29 de diciembre de 2023

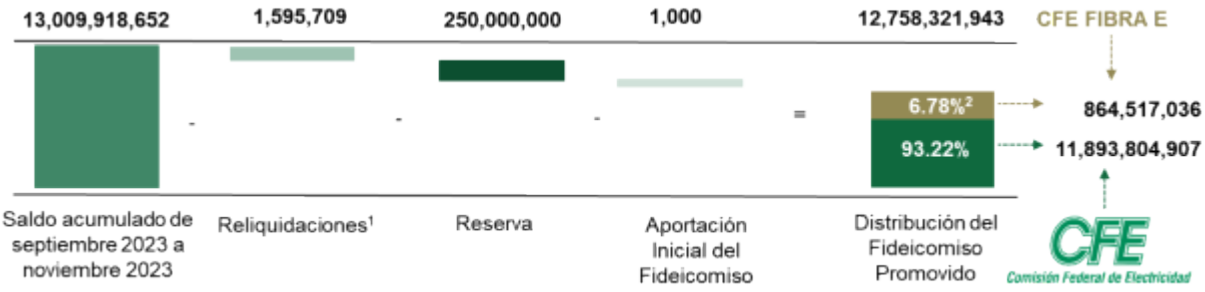

Nota: Definidas como pagos ajustados de disputas debido a discrepancias. Las reliquidaciones generan notas de crédito o débito en el estado de cuenta diario. Pueden ser de 4 tipos: Inicial (49 días después de la operación), intermedio (105 días), final (210 días) o controversia (periodo no definido). 6.776103%, aprox. 6.78%. Los derechos fideicomisarios representan la propiedad económica en el Fideicomiso Promovido. Cifras redondeadas en MXN.
Fuente: CFECapital con información del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido y Comité Técnico del Fideicomiso Emisor CIB/2919 (diciembre 2023).

La distribución del Cuarto Trimestre del 2023 del Fideicomiso Promovido F/80758 se compone de $4,966,226,448 correspondiente a la distribución del mes de septiembre, la cual fue aprobada por el Comité Técnico del Fideicomiso Promovido en la 8ª Sesión Extraordinaria el 12 de octubre y depositada el 18 de octubre, más $5,231,437,151 correspondiente a la distribución de octubre, aprobada en la 9ª Sesión Extraordinaria el 22 de noviembre y depositada el 28 de noviembre y $2,560,658,343 correspondiente a la distribución de noviembre aprobada en la 24ª Sesión Ordinaria del 11 de diciembre y depositada el 14 de diciembre.

La determinación de la distribución del Cuarto Trimestre de 2023 al 30 de noviembre, se integra por el saldo del estado de cuenta a septiembre por $5,216,671,175 menos $250,000,000 por reserva de flujos, menos la aportación inicial por $1,000, menos las reliquidaciones por un monto de $443,727, más el saldo del estado de cuenta a octubre por $5,481,954,005 menos $250,000,000 por reserva de flujos, menos la aportación inicial por $1,000, menos las reliquidaciones por un monto de $515,854, más el saldo del estado de cuenta a noviembre por $2,811,295,471 menos $250,000,000 por reserva de flujos, menos la aportación inicial por $1,000, menos las reliquidaciones por un monto de $636,128. Con lo anterior se obtiene un total de $12,758,321,943, correspondiente al monto del Cuarto Trimestre de Distribución a los Fideicomisarios.

Tratamiento Fiscal de las Distribuciones

La distribución del Cuarto Trimestre del 2023 del Fideicomiso Promovido F/80758 se compone de (i) $4,966,226,448 correspondiente a la distribución del mes de septiembre, la cual fue aprobada por el Comité Técnico del Fideicomiso Promovido en la 8ª Sesión Extraordinaria el 12 de octubre y depositada el 18 de octubre, más (ii) $5,231,437,152 correspondiente a la distribución de octubre, aprobada en la 9ª Sesión Extraordinaria el 22 de noviembre y depositada el 28 de noviembre y (iii) $2,560,658,343 correspondiente a la distribución de noviembre aprobada en la 24ª Sesión Ordinaria del 11 de diciembre y depositada el 14 de diciembre, dando una distribución total por $12,758,321,943.

- **El resultado fiscal** distribuible fue por $7,663,288,806. Conforme a lo dispuesto en la Política de Distribuciones del contrato del Fideicomiso Promovido F/80758, las distribuciones se efectuaron a los Fideicomisarios a prorrata conforme al factor de tenencia que les corresponde, para CFE Transmisión 93.223897% y para FIBRA E un 6.776103%; en este sentido la utilidad fiscal distribuible de cada Fideicomisario fue de (i) $7,144,016,463 para CFE Transmisión y (ii) $519,272,343 para la CFE FIBRA E.

- **El reembolso de patrimonio** fue de $5,095,033,137 conforme a lo dispuesto en la Política de Distribuciones del contrato del Fideicomiso Promovido F/80758. Las distribuciones se efectuaron a los Fideicomisarios a prorrata conforme al factor de tenencia que les corresponde; para CFE Transmisión un 93.223897% y para FIBRA E 6.776103%; en este sentido el reembolso de patrimonio de cada Fideicomisario fue de (i) $4,749,788,444 para CFE Transmisión y (ii) $345,244,693 para la CFE FIBRA E.

Tabla 7. Determinación del Resultado Fiscal del Fideicomiso Promovido al mes de noviembre 2023

	Septiembre 2023	Octubre 2023	Noviembre 2023
Ingresos recibidos del CENACE	$58,113,231,499	$64,623,268,471	$71,644,051,310
Intereses ganados	$483,352,214	$541,278,009	$603,545,110
Reembolsos efectuados	-$15,612,380,560	-$16,946,236,680	-$21,467,170,977
Gastos del Fideicomiso	-$11,699,969	-$13,067,006	-$13,566,966
Amortización de activo intangible	-$15,417,704,320	-$17,093,723,015	-$18,803,095,317
Utilidades Distribuidas Anteriores	$24,300,474,354	$27,554,798,864	$31,111,519,779
Utilidad a Distribuir en el 4o trimestre	**$3,254,324,510**	**$3,556,720,915**	**$852,243,381**
Utilidades Acumuladas	**$27,554,798,864**	**$31,111,519,779**	**$31,963,763,160**

Fuente: Fideicomiso Promovido F/80758.
Nota: Cifras acumuladas en MXN redondeadas.

Con base en los cálculos hechos por CFE Transmisión y Deloitte, Impuestos y Servicios Legales, S.C., se determinó que el resultado fiscal correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2023, se compone de: (i) los ingresos del CENACE, más los (ii) intereses brutos ganados por las inversiones permitidas, menos los (iii) reembolsos determinados por CFE Transmisión sin considerar IVA, menos los (iv) gastos del Fideicomiso y menos (v) la amortización anualizada del 5% del activo intangible.

La información se refiere a la Utilidad Distribuible determinada por el Fideicomiso Promovido con fecha al 30 de noviembre de 2023 correspondiente a la distribución del Cuarto Trimestre del año.

La Utilidad Distribuible de acuerdo con el porcentaje de tenencia se reparte el 93.223897% para CFE Transmisión por un monto de $7,144,016,463 y el 6.776103% restante que corresponde a la CFE FIBRA E por $519,272,343. La suma de ambas nos da un total de $7,663,288,806.

La Vigésima Tercera Distribución se determinó del total de la Distribución calculada por el Fideicomiso Promovido correspondiente a los meses de septiembre a noviembre de 2023 por la cantidad de $12,758,321,943 y de acuerdo con el porcentaje correspondiente del 6.776103% para el Fideicomiso Emisor que corresponde a la cantidad de $864,517,036, como se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 8. Integración del Saldo Cuentas Bancarias Fideicomiso Emisor CIB/2919

	Octubre	Noviembre	Diciembre	4T23
Saldo inicial	**52,268,262** (1)	**372,221,619**	**729,805,302**	
Más depósitos	336,516,619	354,487,570	173,512,847	864,517,036 (2)
Menos retiros	18,173,787	344,080	1,017,944	19,535,811 (4)
Distribución a Inversionistas	0	0	858,318,149	858,318,149 (3)
Saldo bruto	**370,611,094**	**726,365,110**	**43,982,056**	
Intereses cobrados	1,610,525	3,440,192	6,923,120	11,973,837 (5)
Saldo final	**372,221,619**	**729,805,302**	**50,905,176** (6)	

Fuente: Estados de cuenta Fideicomiso CIB/2919.
Nota: Cifras en MXN redondeadas.

El Cuarto Trimestre de 2023 inició con un saldo de $52,268,262., al que se le sumaron $864,517,036. correspondiente a la Vigésima Tercera Distribución recibida el 18 de octubre por la cantidad de $336,516,619, el 28 de noviembre por la cantidad de $354,487,570 y el 14 de diciembre por la cantidad de $173,512,847 del Fideicomiso Promovido F/80758. Al 31 de diciembre los desembolsos ascendieron a $19,535,810.. Por otro lado, el monto distribuido fue por $858,318,149., que se realizó el 29 de diciembre. Las distribuciones acumuladas en 2023 suman $3,426,944,396 que corresponden para el Primer Trimestre la cantidad de $490,617,894, para al Segundo Trimestre la cantidad de $944,326,390, para el Tercer Trimestre la cantidad de $1,133,681,963 y para el Cuarto Trimestre la cantidad de $858,318,149 (Utilidad fiscal y Reembolso).
Los $19,535,810. de retiros corresponden a gastos del Fideicomiso Emisor, con un saldo final en el trimestre de $50,905,176.. Durante el Cuarto Trimestre se generaron intereses por $11,973,837..

Información a revelar sobre las medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la administración utiliza para evaluar el rendimiento del fideicomiso con respecto a los objetivos establecidos [bloque de texto]

A continuación, se presenta un resumen de la evolución de los indicadores de desempeño durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023

Los indicadores de desempeño operativo de la RNT reflejan el desempeño de CFE Transmisión, por lo tanto, inciden en los resultados de la CFE FIBRA E.

Desempeño de la Red Nacional de Transmisión (RNT)

El 16 de febrero de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución RES/948/2015. De conformidad con ésta, la CRE emitió las Disposiciones Generales Administrativas sobre Acceso Abierto y Prestación de Servicios en la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución de Energía Eléctrica. Esta resolución estableció la métrica y los indicadores a utilizar para evaluar la disponibilidad, continuidad y calidad del servicio de transmisión y definió los parámetros de desempeño de la RNT.

Índice de Disponibilidad del Sistema de Transmisión (IDT, por sus siglas en inglés)

Esta medida se refiere a la disponibilidad de todos los elementos que componen la RNT, la cual incluye, pero no se limita a:

- Líneas de transmisión de 69 kV, 85 kV, 115 kV, 138 kV, 161 kV, 230 kV y 400 kV.
- Equipo de transformación en los niveles de transmisión mencionados.
- Equipo de compensación de energía reactiva: reactores de energía, baterías de compensación, ramas inductivas de compensadores de VARs y sus ramas capacitivas.

A niveles mayores, iguales o mayores a 69 kV y menores de 161 kV, la Dirección Regional de Transmisión debe cumplir con un mínimo de disponibilidad de 97%.

Para el Cuarto Trimestre de 2023 se reportó un IDT de 99.610%.

Número de Subestaciones

Las subestaciones eléctricas son instalaciones clave en la RNT porque transforman y regulan los niveles de tensión de la electricidad, indispensables para garantizar que la energía generada llegue de manera eficiente, segura, estable y confiable a los consumidores finales. Sin ellas, la transmisión a largas distancias sería ineficiente, la interconexión de fuentes de generación sería limitada y la red sería vulnerable a apagones por fallos localizados.
En el cuarto trimestre de 2023, se incrementó el número de subestaciones, alcanzando 2,302 subestaciones al 31 de diciembre de 2023, lo cual representa 23 nuevas subestaciones con respecto a la misma fecha del año anterior.

Longitud de las Líneas de Transmisión

Las líneas de transmisión en la RNT constituyen la infraestructura de alta tensión que transportan la energía eléctrica desde las centrales generadoras hasta las subestaciones, utilizando conductores suspendidos en torres de transmisión, lo cual permite el traslado eficiente y a larga distancia.

Al Cuarto Trimestre de 2023, la infraestructura productiva que compone la RNT se compone de 110,558 kilómetros de líneas de transmisión en voltajes de alta tensión de 69 kV a 400 kV.

Estructura de la operación [bloque de texto]

i. ESTRUCTURA DE LA OPERACIÓN

Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 no se reportaron cambios en la estructura de la operación, presentada en el reporte previo

A partir de que se llevó a cabo la emisión inicial de CBFEs en febrero de 2018, el activo inicial del Fideicomiso Emisor consiste en Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido que representan 6.776103% (considerando el ejercicio parcial de la opción de sobreasignación) del conjunto de Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido.

Los gastos y costos del Fideicomiso Promovido que éste debe reembolsar a CFE Transmisión se manejan dentro de la Cuenta General del Fideicomiso Promovido, y de Reembolso con base en las Instrucciones que se reciban por parte de CFE Transmisión sujeto al Presupuesto Anual correspondiente.

Antes de, simultáneamente con o inmediatamente después de realizarse la oferta de CBFEs en México y en el extranjero (Oferta Global), se llevaron a cabo las siguientes operaciones, para facilitar la Oferta Global y que le permitieron al Fideicomiso Emisor calificar como FIBRA E bajo la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR):

(1) La celebración del convenio modificatorio del Convenio CENACE, mediante el cual CFE Transmisión recibió el pago de las tarifas correspondientes por la prestación del servicio de transmisión de energía eléctrica a través de la RNT, para permitirle a CFE Transmisión ceder los derechos de cobro al Fideicomiso Promovido;

(2) La cesión con carácter irrevocable por parte de CFE Transmisión a favor del Fideicomiso Promovido del 100% de los derechos de cobro bajo el Convenio CENACE por un periodo de 30 años y la obtención como contraprestación de la titularidad del 100% de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido a favor de CFE Transmisión;

(3) El establecimiento de ciertas cuentas en el Fideicomiso Promovido, con el fin de entregar recursos a CFE Transmisión y cubrir los distintos costos y gastos e inversiones relacionados con el negocio de transmisión de acuerdo con el Presupuesto Anual, en los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso Promovido; y

(4) La adquisición por parte del Fideicomiso Emisor del 6.776103% (considerando el ejercicio parcial de la opción de sobreasignación) de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido de CFE Transmisión, utilizando efectivo proveniente de los recursos netos de la Oferta Global y de la emisión de CBFEs Serie “B”.

Ilustración 8. Estructura posterior a la Oferta Global

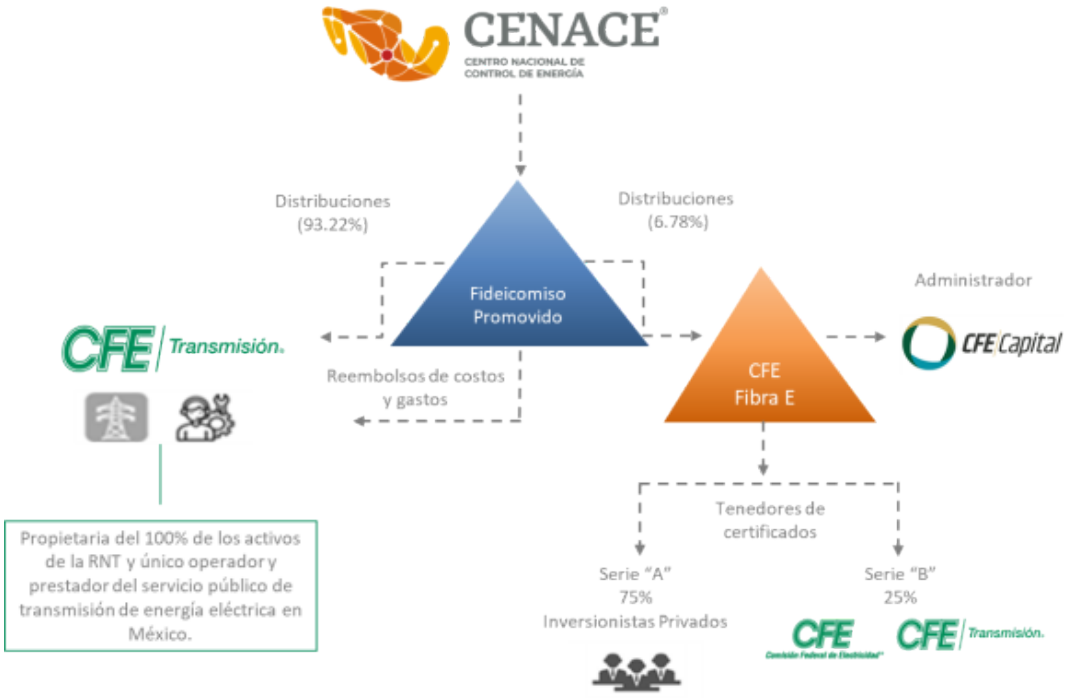

Fuente: Elaboración de CFECapital.

Calificación crediticia

Los CBFEs son certificados fiduciarios de energía que representan derechos económicos sobre el Fideicomiso y, por su naturaleza, no constituyen instrumentos de deuda. En consecuencia, los CBFEs no cuentan con un dictamen sobre su calidad crediticia expedido por una institución calificadora de valores.

a) Actividad Principal

La actividad principal del Fideicomiso Emisor, en cumplimiento a sus fines es (i) invertir en activos o proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y proyectos de infraestructura; e (ii) invertir en o realizar cualquier otra actividad prevista por las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E y en la Regla 3.21.2.9. de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF), o cualquier disposición que la sustituya. En particular, sin limitar, el Fideicomiso Emisor adquirió los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, cuyo activo principal son los derechos de cobro derivados del Convenio CENACE.

b) Canales de Distribución

El Fideicomiso Emisor es un vehículo sin canales de distribución propios. Sin embargo, el Fideicomiso Promovido, es titular de los derechos de cobro derivados del Convenio CENACE. Por lo anterior, el ingreso principal del Fideicomiso Promovido son los derechos de cobro derivados del Convenio CENACE.

c) Patentes, licencias, marcas y otros contratos

No aplica debido a que el Fideicomiso Emisor no es titular de patentes, licencias o marcas relevantes para su operación.
Su funcionamiento se sustenta principalmente en el Contrato de Fideicomiso Emisor, el Contrato del Fideicomiso Promovido, los contratos de cesión de derechos fideicomisarios y los demás documentos que regulan la emisión, administración y operación del vehículo.

d) Principales clientes

Debido a la naturaleza del vehículo, el Fideicomiso Emisor no mantiene relaciones comerciales directas con clientes.

e) Legislación aplicable y situación tributaria

El Fideicomiso Emisor pertenece al Régimen General de Ley de Personas Morales al ser un Fideicomiso de Fibra E, no tiene obligaciones fiscales de declaraciones ni pago de ISR, está sujeto a las disposiciones de los siguientes ordenamientos que se incluyen de manera enunciativa y no limitativa.

LEYES Y CÓDIGOS

1. Ley de Instituciones de Crédito.
2. Ley de la Comisión Federal de Electricidad.
3. Ley de la Industria Eléctrica.
4. Ley de Mercado de Valores.
5. Ley del Impuesto Sobre la Renta.
6. Ley General de Sociedades Mercantiles.
7. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
8. Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
9. Código Civil Federal.
10. Código de Comercio.
11. Código Fiscal de la Federación.
12. Ley de Fondos de Inversión.

REGLAMENTOS

1. Reglamento de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.
2. Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica.
3. Reglamento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

DISPOSICIONES Y CIRCULARES

1. Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (Circular Única de Emisoras).
2. Disposiciones en materia fiscal aplicables a los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura contenidos en la LISR y en la Resolución Miscelánea Fiscal y cualquier otra disposición fiscal aplicable a los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura o a las partes de dichos fideicomisos.
3. Términos para la Estricta Separación Legal de la Comisión Federal de Electricidad (TESL).
4. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS o IFRS por sus siglas en inglés).
5. Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (CUAE).

CONTRATOS

a. Contrato de Administración celebrado por y entre: CFECapital como Administrador y CIBANCO en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Emisor y su Modificatorio.
b. Contrato de Fideicomiso Emisor; nos referimos al Contrato de Fideicomiso Emisor Irrevocable número “CIB/2919” celebrado el 22 de enero de 2018.
c. Contrato de Fideicomiso Promovido; nos referimos al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número 80758 y su Modificatorio.
El Fideicomiso Emisor reúne los requisitos previstos en las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E, por lo que le resulta aplicable el tratamiento fiscal de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura.
Las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E, establecen un régimen de transparencia fiscal, por lo que el Fideicomiso Emisor no es contribuyente de ISR, ni el Fiduciario Emisor está obligado a efectuar pagos provisionales mensuales a cuenta del ISR a cargo de sus fideicomisarios.
El Fideicomiso Emisor, a través de CFE, además tiene las siguientes obligaciones:
1. Dentro de los 45 días siguientes a la fecha en que el Fideicomiso Emisor adquiera Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, CFE deberá presentar aviso (el “Aviso Inicial”).
2. Cada año a más tardar el 15 de Julio, deberá presentar el aviso a través del buzón tributario del Manifiesto de continuar con el Régimen Fiscal y de aplicar el tratamiento fiscal establecido en el artículo 188 de la LISR y la Regla 3.21.2.3. de la RMF.
Estará obligado además a colaborar semestralmente con el SAT (en caso de que se requiera), participando en su programa de verificación en tiempo real.
Además, el Fiduciario con la ayuda del Administrador, determinará el resultado fiscal de cada ejercicio y distribuirá entre los Tenedores a más tardar el 15 de marzo de cada año, al menos el 95% del Resultado Fiscal del ejercicio inmediato anterior generado por el patrimonio del Fideicomiso Emisor.
Cuando el Resultado Fiscal del ejercicio sea mayor al monto distribuido a los Tenedores por cada ejercicio, es decir, exista un Resultado Fiscal no distribuido, el Fideicomiso Emisor deberá pagar ISR por esa diferencia aplicando la tasa de 30% por cuenta de los Tenedores sin identificarlos, dentro de los 15 días siguientes al 15 de marzo del año mencionado. El ISR pagado será acreditable para los Tenedores de los CBFEs a quienes posteriormente se les distribuya el Resultado Fiscal no Distribuido.
El Fiduciario llevará una CUCA sin que esta se individualice por cada Tenedor. Las Distribuciones del Resultado Fiscal provenientes del Fideicomiso Emisor a los Tenedores de los CBFEs no disminuyen la CUCA y, una vez distribuido el monto total del Resultado Fiscal del ejercicio, las Distribuciones excedentes a dicho monto serán consideradas como reembolso de capital aportado hasta agotar el saldo de la CUCA.

Cuando se haya agotado el saldo de la CUCA, cualquier distribución excedente al Resultado Fiscal del ejercicio estará sujeta al régimen previsto en el artículo 188, fracción V de la LISR, según corresponda a cada Tenedor de los CBFEs, sin que la misma se considere reembolso de capital de aportación.
Para efectos de la retención y entero del ISR causado sobre las Distribuciones hechas por el Fiduciario Emisor a los Tenedores, se debe observar lo siguiente:
El Fiduciario debe proporcionar al INDEVAL:

(i) El monto del Resultado Fiscal que distribuya,
(ii) En su caso, el monto de la ganancia obtenida de la enajenación de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, así como el ISR por dicha ganancia pagada por el Fiduciario Emisor por cuenta de los Tenedores,
(iii) En caso de que el Fiduciario distribuya un Resultado Fiscal no distribuido al que se refiere el artículo 188, fracción VIII de la LISR, deberá proporcionar, el monto del Resultado Fiscal que distribuya y el ISR sobre dicho resultado pagado por el Fiduciario Emisor por cuenta de los Tenedores.

El INDEVAL proporcionará la información recibida al intermediario que tenga en custodia y administración los CBFEs, dicho intermediario:
(i) Estará obligado a retener el ISR aplicando una tasa del 30% sobre las Distribuciones Gravadas, salvo que se trate de Distribuciones de ganancias por la enajenación de Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido o de Distribuciones de Resultado Fiscal No Distribuido a que se refiere el Artículo 188, fracción VIII de la LISR, respecto de las cuales la Fiduciaria ya hubiere pagado ISR por cuenta de los Tenedores, o bien, se trate de Distribuciones hechas a Tenedores exentos,
(ii) A más tardar el 15 de febrero de cada año proporcionará a los Tenedores una constancia en la que se señalará la información proporcionada por el INDEVAL, el ISR retenido, el nombre, razón o denominación social del Tenedor y su clave de RFC, la cual podrá emitirse en el estado de cuenta anual, y
(iii) A más tardar en la misma fecha deberá presentar al SAT la información contenida en la constancia emitida a los Tenedores.
El tratamiento fiscal de las Distribuciones varía de acuerdo con la situación particular de los Tenedores, según se resume a continuación.

Personas físicas residentes en México
Los Tenedores personas físicas residentes en México deberán considerar las Distribuciones como gravadas que reciban del Fideicomiso Emisor como ingresos por una actividad empresarial realizada en copropiedad. El Resultado Fiscal distribuido a dichos Tenedores tendrá el tratamiento de una utilidad fiscal, y estará sujeto a retención de ISR a una tasa del 30% sobre el Resultado Fiscal distribuido la cual tendrá el carácter de pago provisional.

En su declaración anual dichos Tenedores acumularán a sus demás ingresos la utilidad fiscal derivada de las Distribuciones mencionadas en el párrafo anterior, y calcularán el ISR que resulte sobre la totalidad de sus ingresos, contra el que podrán acreditar las retenciones que les hubieran efectuado, entre las que se encuentran las correspondientes a estas Distribuciones.

Personas morales residentes en México
Los Tenedores residentes en México sujetos al régimen de las personas morales de la LISR deberán considerar las Distribuciones Gravadas que reciban del Fideicomiso Emisor como ingresos acumulables, tanto para la determinación de sus pagos provisionales mensuales de ISR, como para la determinación del ISR del ejercicio, pudiendo acreditar el ISR que en su caso se les retenga.

Residentes en el extranjero
Las Distribuciones gravadas recibidas por Tenedores residentes en el extranjero también se consideran ingresos por la realización de actividades empresariales, y dado que dichas actividades se consideran realizadas a través de un fideicomiso mexicano, los ingresos obtenidos se consideran ingresos atribuibles a un establecimiento permanente en México.

No obstante, lo anterior, dichos Tenedores no están sujetos a obligaciones formales derivadas de la constitución de un establecimiento permanente, exclusivamente por los ingresos que obtengan del Fideicomiso Emisor, por lo que no están obligados a inscribirse en el RFC, ni están obligados a presentar declaraciones por lo que se refiere a dichas Distribuciones, en tanto se cumplan con las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E. El ISR que se les retenga a dichos Tenedores, tiene el carácter de pago definitivo.

SIEFORES
Considerando que las SIEFORES son un vehículo de inversión colectivo establecido en la Ley del Ahorro para el Retiro, la LISR, así como las reglas aplicables a los ingresos provenientes de una FIBRA E establecen no son contribuyentes de ISR y les otorga exenciones en general para los ingresos que perciben. Por lo tanto, las Distribuciones hechas por el Fideicomiso Emisor a SIEFORES, así como la ganancia obtenida por éstas en la enajenación de CBFEs, no estarán sujetas a retención de ISR.
Enajenación de los CBFEs
Los Tenedores personas físicas residentes en México o residentes en el extranjero están exentos del ISR por los ingresos que obtengan en la enajenación de los CBFEs, siempre que los CBFEs estén colocados entre el gran público inversionista y que se enajenen a través de mercados reconocidos.
Los Tenedores de CBFEs que sean personas morales residentes en México, sujetas al régimen establecido en el Título II de la LISR, no gozarán de tal exención por lo que deberán acumular a sus ingresos la ganancia que obtengan en la enajenación de los CBFEs, aun y cuando dicha enajenación se lleve a cabo en mercados reconocidos.

f) Recursos Humanos

El Fideicomiso Emisor es administrado externamente por CFECapital, S. de R.L. de C.V., en su calidad de Administrador conforme al Contrato de Administración. Por lo anterior el Fideicomiso Emisor no cuenta con recursos humanos propios.

g) Desempeño Ambiental

El Fideicomiso no cuenta con una política ambiental. Sin embargo, el Fideicomiso Promovido, entidad en la que el Fideicomiso Emisor participa como propietario de Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, cuyo principal activo son los derechos de cobro derivados del Convenio CENACE, los cuales se generan derivado de las actividades de CFE Transmisión, quien está sujeta a una serie de regulaciones ambientales en el marco de la realización de sus operaciones. CFE Transmisión está sujeta a un extenso catálogo de leyes ambientales y sus reglamentos, incluyendo la Ley General del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, la cual es la principal ley ambiental de México. Estas leyes y sus reglamentos imponen estrictos estándares de protección ambiental, incluyendo, entre otros, uso de agua, emisiones al aire y de sonido, control de contaminación, descargas de agua residual, el uso y manejo de residuos o materiales tóxicos y prácticas de disposición de residuos. Estos estándares exponen a CFE Transmisión al riesgo de incurrir en costos o responsabilidades; sin embargo, CFE Transmisión ha dado cumplimiento con todas las leyes ambientales aplicables, además de las leyes y reglamentos ambientales aplicables a las operaciones de CFE Transmisión.

h) Información de Mercado

El Fideicomiso es un vehículo emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura. Derivado de la estructura de la operación, el mercado en el cual se enfocan las inversiones del Fideicomiso Emisor es el mercado de transmisión de energía eléctrica y proyectos de infraestructura relacionados.

i) Régimen Fiscal

Las Disposiciones Fiscales en materia de FIBRA E, establecen un régimen de transparencia fiscal, para el Fideicomiso Emisor, por lo que los Tenedores, como beneficiarios efectivos de las Distribuciones que efectúe el Fideicomiso Emisor, serán quienes causarán el ISR por los ingresos obtenidos a través del Fideicomiso Emisor, considerando sus propias características fiscales. El Régimen Fiscal del Fideicomiso es el de Régimen General de Ley Personas Morales.

j) Derechos

Derechos que Confieren a los Tenedores

Cada CBFE otorga derechos corporativos y económicos a sus Tenedores, en el entendido que los CBFEs Serie “B” tendrán los mismos derechos corporativos que los CBFEs Serie “A”, y únicamente estarán subordinados al pago de las Distribuciones que se hagan a los CBFEs Serie “A” respecto de la Distribución Trimestral Mínima. Conforme al Contrato del Fideicomiso Emisor, el Título y la Circular Única de Emisoras: (i) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios del 20% o más de los CBFEs en circulación, tendrán el derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones adoptadas por una Asamblea de Tenedores en la que hubieren tenido derecho a emitir su voto, siempre y cuando los Tenedores que pretendan oponerse no hayan concurrido a la Asamblea de Tenedores respectiva o, habiendo concurrido a ella, hayan votado en contra de las resoluciones respectivas, y en cualquier caso, se presente la demanda correspondiente dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha en que se adoptaron las resoluciones correspondientes, señalando en dicha demanda la disposición contractual incumplida o el precepto legal infringido y los conceptos de violación, (ii) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 15% o más de los CBFEs en circulación, podrán ejercer acciones de responsabilidad en contra del Administrador por el incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso y/o en cualquier otro documento de la Emisión, en el entendido, que dicha acción prescribirá en 5 años contados a partir de que se dio el hecho o acto que haya causado el daño patrimonial correspondiente, (iii) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 10% o más de los CBFEs en circulación, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que convoque a una Asamblea de Tenedores, especificando los puntos que deberán tratarse en dicha Asamblea de Tenedores, (iv) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios del 10% o más de los CBFEs en circulación, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que aplace por una sola vez, por 3 días naturales, y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación en una Asamblea de Tenedores de cualquier asunto respecto del cual dichos Tenedores no se consideren suficientemente informados, y (v) los Tenedores tendrán derecho a tener la información y documentos relacionados con el orden del día de una Asamblea de Tenedores de forma gratuita en las oficinas del Fiduciario del Fideicomiso Emisor y/o del Representante Común y/o en el domicilio que se indique en la convocatoria respectiva, con al menos 10 días naturales de anticipación a la fecha de celebración de dicha Asamblea de Tenedores.

k) Distribuciones

Política de Distribuciones

El Fiduciario del Fideicomiso Emisor deberá realizar Distribuciones a los Tenedores de manera trimestral en cada fecha de Distribución conforme a la Sección 6.02 del Contrato de Fideicomiso Emisor; en el entendido, que en cualquier caso el Fiduciario deberá distribuir entre los Tenedores de CBFEs cuando menos una vez al año y a más tardar el 15 de marzo del siguiente año, al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de su Resultado Fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior en los términos de las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E. Las distribuciones se llevarán a cabo en efectivo, en pesos y a través del Indeval.

Proceso de Distribución

Al menos 7 (siete) días hábiles previos a cada fecha de Distribución, el Administrador deberá calcular el Monto a Distribuirse a los Tenedores de cada Serie de CBFEs en una base prorrata y sujeto a la subordinación de los CBFEs Serie "B" (las "Distribuciones").

Al respecto, el Monto a Distribuirse de un trimestre determinado será equivalente a la parte que reciba el Fideicomiso Emisor de las Distribuciones de Capital, más ingresos por las Inversiones Permitidas, menos los Gastos del Fideicomiso, y el gasto del principal e intereses derivados de endeudamientos contratados por el Fideicomiso Emisor, en cada caso respecto del trimestre respectivo (el "Monto Distribuible"), dividido entre el Ratio de Distribuciones.

Una vez realizadas dichas determinaciones, el Administrador deberá notificar por escrito, al menos 7 (siete) días hábiles previos a cada fecha de distribución, el Monto a Distribuirse en la Fecha de Distribución respectiva al Fiduciario, al Representante Común y al Comité Técnico (para su aprobación), desglosando en dicha notificación los montos pagaderos a los Tenedores de cada Serie de CBFEs en circulación, según corresponda. El Fiduciario tendrá la obligación de notificar al Indeval, (únicamente con respecto al monto de las Distribuciones), a la CNBV a través del STIV-2 y a la Bolsa Mexicana de Valores a través del SEDI correspondiente, con al menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la respectiva fecha de distribución.

Distribución Trimestral Mínima (DTM)

El Fiduciario deberá pagar la Distribución Trimestral Mínima a los Tenedores de CBFEs de manera trimestral, sujeto a la subordinación establecida para los CBFEs Serie "B" y en los términos establecidos en la Sección 6.03 del Contrato de Fideicomiso Emisor. La Distribución Trimestral Mínima se estableció en $0.575 pesos por CBFE.

El Administrador tendrá la facultad de complementar el monto a distribuirse a los Tenedores de cada Serie de CBFEs, con montos del balance de efectivo disponibles en la Cuenta General al cierre del trimestre inmediato anterior. El balance de efectivo disponible de la Cuenta General podrá utilizarse únicamente para el pago de la Distribución Trimestral Mínima, considerando que no se podrá contratar endeudamiento para el pago de la Distribución Trimestral Mínima a los Tenedores de los CBFEs.

El Fiduciario deberá informar al Indeval, con copia al Representante Común, respecto del origen de las distribuciones a ser realizadas con la periodicidad indicada en el Contrato de Fideicomiso Emisor. Dichas distribuciones podrán provenir del resultado fiscal del periodo correspondiente, de un reembolso por reducción del Patrimonio del Fideicomiso, de un reembolso por reducción del Patrimonio del Fideicomiso en exceso al saldo de la Cuenta Única de Capital de Aportación (CUCA) o cualquier otro concepto. Esta información deberá ser transmitida por el Indeval a los intermediarios financieros para permitirles cumplir con la obligación establecida en al LISR y en la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF), en materia de retención de impuestos sobre ingresos provenientes de distribuciones efectuadas por una FIBRA E.

La suma de las Distribuciones Trimestrales Mínimas que se efectúen durante un ejercicio fiscal deberá cumplir en todos los casos con la disposición de la RMF relativa a distribuir a más tardar el 15 de marzo del ejercicio siguiente al menos el 95% del resultado fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior.

Entregas del Monto Por Distribuirse

De conformidad con las instrucciones recibidas del Administrador, el Contrato de Fideicomiso Emisor obliga al Fiduciario del Fideicomiso Emisor a distribuir el Monto a Distribuirse en la fecha de Distribución respectiva, considerando que ningún paso de los descritos a continuación deberá hacerse hasta que los previos hayan sido satisfechos en su totalidad, conforme a lo siguiente:

(i) Primero, el 100% (cien por ciento) del Monto a Distribuirse será distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie "A", en una base prorrata, hasta que se hubieren distribuido recursos a los Tenedores por cada CBFE Serie "A" equivalentes a la Distribución Trimestral Mínima, más cualquier monto por concepto de Distribución Trimestral Mínima no pagado por cada CBFE Serie "A" en trimestres anteriores, en su caso;

(ii) Segundo, el excedente del Monto a Distribuirse sobre las distribuciones realizadas conforme al inciso (i) anterior será distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie "B", hasta que se hubieren distribuido recursos a los Tenedores por cada CBFE Serie "B" equivalentes a la Distribución Trimestral Mínima, más cualquier monto de Distribución Trimestral Mínima no pagado por cada CBFE Serie "B" en trimestres anteriores, en su caso; y

(iii) Tercero, el excedente del Monto a Distribuirse sobre las distribuciones realizadas conforme a los incisos (i) y (ii) anteriores será distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie "A" y los Tenedores de CBFEs Serie "B", en una base prorrata.

Para efectos de poder realizar Distribuciones a los Tenedores de los CBFES, el Fideicomiso Promovido deberá haber realizado previamente Distribuciones de Capital a favor de los titulares de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido. Estas Distribuciones de Capital dependen en última instancia del flujo de efectivo y los pagos que reciba el Fideicomiso Promovido derivado de los derechos de cobro.

Patrimonio del Fideicomiso [bloque de texto]

Tabla 9. Resumen del Patrimonio al 31 de diciembre de 2023

Fideicomiso Irrevocable No. CIB/2919
Estado de cambios en el patrimonio
Periodo inicial de operaciones del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2021	$26,277,319,953
Reembolso de Patrimonio	-$1,522,515,481
Distribución de Utilidades	-$2,203,280,738
Resultado del Ejercicio	$6,265,512,820
Saldo al 31 de diciembre de 2022	$28,817,036,554
Reembolso de Patrimonio	-$1,355,024,260
Distribución de Utilidades	-$2,071,920,135
Resultado del Ejercicio	-$1,367,546,369
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**$24,022,545,790**

Fuente: Estados Financieros Fideicomiso CIB/2919.
Nota: Cifras en MXN redondeadas.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio, al 31 de diciembre de 2022 se tiene un saldo inicial en el Patrimonio de $28,817,036,554, en el periodo acumulado al 31 de diciembre de 2023 se le resta el reembolso de patrimonio por $1,355,024,260, la distribución de utilidades por $2,071,920,135 y el resultado del ejercicio por la pérdida de $1,367,546,369. El total del patrimonio al 31 de diciembre de 2023 es por $24,022,545,790.

Cumplimiento al plan de negocios y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 no se reportan cambios al Plan de Negocios y al calendario de inversiones o desinversiones, presentados en el reporte previo

El Administrador ha efectuado una evaluación sobre su capacidad para continuar como negocio en marcha y ha concluido que cuenta con los recursos para continuar como negocio en marcha. Adicionalmente, el Administrador no tiene conocimiento de factores o eventos materiales cuya incertidumbre puedan afectar de manera significativa la capacidad para continuar como negocio en marcha. Es importante aclarar que la CFE FIBRA E no tiene un calendario de inversiones y desinversiones establecido.

El objeto del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo. El objetivo de los Derechos Fideicomisarios que se mantienen en el Fideicomiso Promovido es la obtención de flujos de efectivo por medio de las distribuciones. Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023, no se realizó ninguna inversión ni se realizaron Gastos de Inversión, ni se tiene contemplada la venta o desinversión de los derechos adquiridos.

Valuación [bloque de texto]

Se informa que no se llevó a cabo contratación alguna de valuador independiente. No existe una opinión independiente adicional a la correspondiente al último ejercicio.

Comisiones, costos y gastos del administrador u operador [bloque de texto]

f) COMISIONES COSTOS Y GASTOS DEL ADMINISTRADOR, ASESOR O DE CUALQUIER OTRO(S) TERCERO(S) RELEVANTE(S) QUE RECIBA(N) PAGO POR PARTE DEL FIDEICOMISO

Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 no se reportan cambios significativos en las comisiones, costos y gastos del Administrador, presentados en el reporte previo

Como contraprestación por los servicios de administración de activos y otros servicios, el Administrador tiene derecho a que la CFE FIBRA E le pague los Gastos por Administración incurridos durante el trimestre, bajo el concepto de Gastos de Mantenimiento, conforme al Presupuesto Anual.

Tabla 10. Detalle de los Gastos de Mantenimiento del Fideicomiso CIB/2919

	Octubre	Noviembre	Diciembre	4T23		Acum
Gastos del Administrador	17,833,901	0	0	17,833,901	(1)	72,230,331
Honorarios Representante Común y Fiduciario	45,768	0	5,800	51,568	(2)	1,311,220
Compensaciones a los Miembros Independientes del Comité Técnico	121,334	121,334	251,854	494,521	(3)	1,729,784
Gasto para el mantenimiento del registro y listado de los CBFEs	0	0	0	0		1,626,083
Honorarios valuadores independientes y proveedor de precios	0	0	0	0	(4)	7,844
Honorarios Auditor Externo, contadores, asesores fiscales, financieros, legales y cualquier otro que asesore al Representante Común y al Fiduciario	13,340	157,412	680,456	851,208	(5)	3,298,587
Seguros	0	0	0	0		5,025,729
ISR Retenido Honorarios Asimilables Independientes	148,494	65,334	65,334	279,162	(6)	931,428
Otros gastos	10,950	0	14,500	25,450	(7)	131,470
Total	**18,173,787**	**344,080**	**1,017,944**	**19,535,810**	(8)	**86,292,478**

Nota: Cifras en MXN redondeadas.
Incluye el pago de anticipos a CFECapital y la comisión del 7% por administración.
Fuente: Con datos del Fideicomiso Emisor CIB/2919.

En el Cuarto Trimestre de 2023 los gastos ascendieron a $19,535,810, el principal desembolso correspondió a los Gastos del Administrador (CFECapital), que ascendieron a $17,833,901. Los demás gastos sumaron $1,701,909 y comprenden: (i) Honorarios Representante Común y Fiduciario por $51,568, (ii) Compensaciones a los Miembros Independientes por $494,521, (iii) Auditores Externos, Asesores Fiscales Contables y Legales por $851,208, (iv) Retención de ISR honorarios asimilados a independientes por $279,162 y (vi) Otros Gastos por $25,451.

Tabla 11. Gastos del Administrador

Trimestre	Gastos del Administrador
1	$24,433,215
2	$11,741,463
3	$15,054,909
4	$16,682,328
Total Acumulado	**$67,911,915**
Presupuesto Total Aprobado	**$94,272,896**
Avance	**72%**

Nota: Cifras en MXN redondeadas. Los importes de los gastos y comisión corresponden al corte del 31 de diciembre de 2023.
Fuente: Con datos del Fideicomiso Emisor CIB/2919.

En la Tabla 11 se muestra el presupuesto ejercido por el Administrador que asciende a $67,911,915, equivalente al 72.04% del presupuesto total aprobado por $94,272,896 para los Gastos del Administrador durante el ejercicio 2023.

El avance no incluye la comisión por administración del 7% por $4,318,416.

Información relevante del periodo [bloque de texto]

Tabla 12. Eventos Relevantes e información publicada en la BMV durante el Cuarto Trimestre de 2023

FECHA/HORA	ASUNTO
06/10/2023 11:49	Convocatoria de Tenedores de la FCFE 18
06/10/2023 11:52	Convocatoria de Tenedores de la FCFE 18-2
20/10/2023 17:33	Acuerdos de Tenedores de la FCFE 18
20/10/2023 17:35	Acuerdos de Tenedores de la FCFE 18-2
26/10/2023 11:05	Información Del Trimestre 3 Del Año 2023 para el Fideicomiso CIB2919
26/10/2023 11:06	Constancia Trimestral del Periodo 3-2023 Para el Fideicomiso CIB2919
29/11/2023 16:58	Ratificación Auditor Externo del FIDEICOMISO CIB2919
05/12/2023 18:13	Nombramiento Funcionarios CLAVE
19/12/2023 16:09	Aviso de Derechos de Tenedores FIBRAS
19/12/2023 16:13	Aviso de Derechos de Tenedores FIBRAS
19/12/2023 17:05	CFECapital anuncia el pago de la distribución trimestral de la CFE Fibra E, correspondiente al 4T2023. La distribución será de $0.7545 pesos mexicanos (MXN) por Certificado Bursátil Fiduciario de Inversión en Energía e Infraestructura de la Serie "A" (FCFE18) y de la Serie "B" (FCFE18-2) de la CFE FIBRA E
21/12/2023 15:47	CFECapital informa sobre la actualización de las tarifas para el servicio público de transmisión de energía eléctrica en México para el año 2024, aprobadas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y publicadas en el Acuerdo A/069/2023

Fuente: Bolsa Mexicana de Valores.

Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de valores, en su caso [bloque de texto]

A la fecha del presente reporte, el Fideicomiso Emisor no cuenta con terceros obligados derivados de contratos de financiamiento ni de instrumentos financieros derivados. Lo anterior, considerando que no mantiene obligaciones financieras de deuda que requieran la contratación de mecanismos de cobertura. Esta situación podría modificarse en caso de que, con posterioridad, el Fideicomiso Emisor realice emisiones de deuda o contrate financiamientos que impliquen la incorporación de terceros obligados.

j) MERCADO DE CAPITALES

i) Estructura del fideicomiso y principales tenedores

El siguiente esquema muestra la estructura general del Fideicomiso para la construcción del Fideicomiso Emisor.

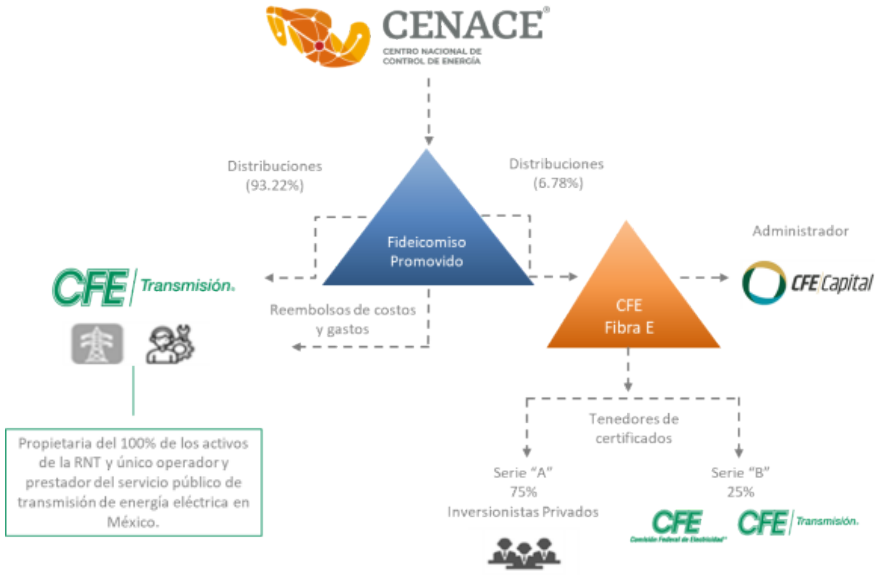

Los ingresos de CFE provienen del pago de una tarifa regulada determinada por la CNE; dicho pago es realizado por los participantes del mercado por la energía eléctrica efectivamente transportada a través de la RNT, a su vez, cobrado y recibido por el CENACE y que a través del Fideicomiso Promovido deposita las Distribuciones correspondientes a los Fideicomisarios (CFE y CFE FIBRA E).
CFE administra los Derechos de Cobro del Fideicomiso Promovido. Por otro lado, la administración del Fideicomiso Emisor está a cargo del Administrador CFECapital, S. de R. L. de C. V. y los miembros clave son los siguientes:

Nombre	Puesto Actual	Descripción de la Experiencia Profesional	Tiempo que llevan laborando en el fideicomiso
Carmen Serdán Banda	Directora General	Licenciada en Economía y Finanzas por la Universidad Iberoamericana de Puebla y Maestra en Finanzas Internacionales por el Instituto de Estudios Bursátiles de Madrid, España, donde obtuvo el	1 año y 2 meses

		reconocimiento al mejor alumno de su generación. Cuenta con especializaciones en Banca Privada y Asesoramiento Financiero, así como programas de excelencia en el sector financiero por The Chinese University of Hong Kong, Wharton School de la Universidad de Pensilvania y London School of Economics. Cuenta con experiencia en los sectores financiero y energético, habiéndose desempeñado como Directora de Finanzas y Administración y Directora de Operaciones de CFE International.	
Ernesto Lichtle Menéndez	Director de Finanzas	Licenciado en Economía y Finanzas por la Universidad Iberoamericana de Puebla. Cuenta con estudios de maestría en Bolsa y Mercados Financieros y Gestión de Carteras por el Instituto de Estudios Bursátiles de Madrid, así como estudios en Finanzas Internacionales por la London School of Economics. Tiene experiencia en el sector financiero y bursátil, y ocupó diversos cargos en CFEnergía, entre ellos Director de Finanzas y Administración y Director de Comercialización.	1 año y 9 meses
Gilda Flores Buenfil	Director Jurídico	Licenciada en Derecho por la	1 mes

		Universidad Tecnológica de México, con estudios de Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Panamericana, especialista en Compliance y Máster en Contrataciones Públicas por la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenta con 21 años de experiencia profesional en el sector público federal y privado. Entre los cargos que ha desempeñado destacan el de Subdirectora de Comercialización de CFEnergía, S.A. de C.V.; Directora de Normatividad y Consulta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, y Directora de Calidad de la Secretaría de Economía. En CFECapital fue responsable de gestionar, coordinar y supervisar los asuntos jurídicos de la institución.	

Principales Tenedores

Del 100% de los CBFEs Serie “A” captados por el público inversionista en la Oferta Pública Inicial, el 67% fue colocado con inversionistas nacionales (afores, aseguradoras, fondos de inversión, entre otros), mientras que el 33% restante fue colocado con inversionistas extranjeros (asesores de inversión, fondos mutuos, fondos de cobertura, entre otros).

Al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con la información pública de la titularidad del valor que se obtiene de Bloomberg, la propiedad de los certificados de manera regional se ubica en su totalidad en México. Es importante destacar que el porcentaje de tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura puede variar, ya que en algunos casos es información que no es pública, como el caso de las Afores o tenedores internacionales que no reportan la tenencia de CBFEs.

Comités del Fideicomiso

- **Comité Técnico**

De conformidad con las disposiciones del artículo 80, tercer párrafo, de la LIC, el contrato de Fideicomiso Emisor establece un Comité Técnico para este Fideicomiso (el “Comité Técnico”), que permanecerá en funciones durante la vigencia del Contrato y que estará constituido por un máximo de 21 (veintiún) miembros, de los cuales, por lo menos la mayoría deberán ser Miembros Independientes. Actualmente el Comité Técnico está integrado por cuatro miembros, dos son Miembros Independientes y los dos restantes son Miembros de la CFE.

Cada miembro del Comité Técnico actúa de buena fe y conforme al mejor interés del Fideicomiso Emisor y el de los Tenedores de los CBFEs. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso Emisor, los miembros del Comité Técnico son responsables de, entre otros asuntos:

i. Verificar el desempeño del Administrador en el cumplimiento de sus funciones y revisar el reporte de desempeño que presente trimestralmente;
ii. Discutir y, en su caso aprobar las propuestas de inversión que presente el Administrador, salvo aquellas inversiones que tengan que ser aprobadas por el Comité de Conflictos;
iii. Discutir y, en su caso, aprobar los métodos y controles internos relacionados con la presentación de la información del patrimonio;
iv. Discutir y, en su caso, aprobar cualquier tipo de deuda, restructura o refinanciamiento propuesto por el Administrador sujeta a los lineamientos de apalancamiento aprobados por la Asamblea de Tenedores;
v. Discutir y, en su caso, aprobar la designación del Auditor Externo y de los asesores fiscales y contables propuestos por el Administrador;
vi. Discutir y, en su caso, aprobar el Monto a Distribuirse y las Distribuciones propuestas por el Administrador;
vii. Crear cualquier comité que pueda ser necesario para cumplir con los fines del Fideicomiso;
viii. Aprobar los estados financieros con la previa validación del Comité de Auditoría;
ix. Determinar las políticas y lineamientos para la liquidación del Fideicomiso Emisor; y
x. Aprobar cualquier modificación a la Distribución Trimestral Mínima.

Con relación a los asuntos mencionados en los incisos (iii), (iv), (v), (vi), (vii), (viii) y (ix) anteriormente, se requerirá la aprobación de la mayoría de los miembros independientes del Comité Técnico. Los asuntos conforme al inciso (x) del párrafo anterior requerirán el voto unánime de los miembros del Comité Técnico.

Designación de los miembros del Comité Técnico

En cualquier momento, el Administrador puede designar y remover a los miembros del Comité Técnico que no sean Miembros Independientes mediante previo aviso por escrito al Fiduciario Emisor y al Representante Común y designar a miembros adicionales; en el entendido que en todo momento por lo menos la mayoría de los miembros del Comité Técnico sean Miembros Independientes.

Por cada miembro designado del Comité Técnico, el Administrador tendrá también el derecho de designar uno o más miembros suplentes, que tendrán el derecho de asistir a las sesiones del Comité Técnico ante la ausencia de dichos miembros; en el entendido, que, si más de un miembro suplente es designado, el Administrador, deberá indicar el orden en que dichos miembros suplentes deberán sustituir a los miembros propietarios en su ausencia.

Por lo que respecta a los Miembros Independientes, en caso de que en la revisión anual o en cualquier otro momento la Asamblea de Tenedores decida revocar el nombramiento de uno o más Miembros Independientes o cualquier Miembro Independiente renuncie a su cargo, entonces el Administrador deberá convocar a una sesión del Comité de Nominaciones para que presente una propuesta de Persona Independiente que sustituya a cada Miembro Independiente cuyo nombramiento fuere revocado o que hubiere renunciado, en el entendido que en caso de revocar el nombramiento de o renunciar todos los Miembros Independientes, será el Administrador el encargado de presentar las propuestas con los candidatos correspondientes. Una vez recibida dicha propuesta, el Administrador solicitará al Fiduciario que convoque a una Asamblea de Tenedores a efecto de que la misma apruebe la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico. En caso de que la Asamblea de Tenedores apruebe dicha propuesta, el Administrador instrumentará la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico.

De la misma manera, en caso de que en cualquier momento el Comité Técnico deje de cumplir con el requisito de que al menos la mayoría de sus miembros sean Miembros Independientes, el Comité de Nominaciones deberá presentar al Administrador una o varias propuestas de personas para ser designadas como Miembro Independiente a efecto de cumplir con dicho requisito. Una vez recibida dicha propuesta, el Administrador solicitará al Fiduciario para que convoque a una Asamblea de Tenedores a efecto de que la misma apruebe la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico. En caso de que la Asamblea de Tenedores apruebe dicha propuesta, el Administrador instrumentará la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico.

Duración y Revocación de los Miembros del Comité Técnico

El nombramiento de los miembros del Comité Técnico designados por el Administrador y que no sean Miembros Independientes, tendrá una vigencia de 1 (un) año, y será renovado automáticamente por períodos consecutivos de 1 (un) año, salvo que el Administrador disponga lo contrario; en el entendido, que el Administrador podrá remover y/o substituir a dichos miembros del Comité Técnico en cualquier momento, mediante notificación por escrito al Fiduciario Emisor con copia al Representante Común.

Por lo que respecta a los Miembros Independientes, el nombramiento de estos también tendrá una vigencia de 1 (un) año, y será renovado por períodos consecutivos de 1 (un) año previa revisión anual realizada por la Asamblea de Tenedores; en el entendido, que la Asamblea de Tenedores podrá remover a cualquier Miembro Independiente del Comité Técnico en cualquier momento, mediante resolución debidamente adoptada por mayoría simple.

Al 31 de diciembre de 2023, el Comité Técnico del Fideicomiso Emisor se integró por las siguientes personas:

CARGO	PUESTO	NOMBRE
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Mauricio Antonio González Gómez
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Alfonso Fierro Garza
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Mariano Ruiz Funes Macedo
CFE Transmisión	No Independiente Propietario	Héctor Edgardo Lizárraga Robles
CFE	No Independiente Propietario	Rodrigo Espíndola Parra
CFE Transmisión	No Independiente Suplente	Oscar Cipriano Ávila
CFE	No Independiente Suplente	Diana Carolina Molina Dávalos

Información Biográfica de los Miembros Propietarios del Comité Técnico

Mauricio Antonio González Gómez

El señor González es economista del Instituto Tecnológico Autónomo de México (1976) y de la Universidad de Chicago donde obtuvo el grado de Maestro (1978) y la candidatura al doctorado en economía (1979). Durante su carrera profesional ha combinado la práctica privada con el servicio público. Entre 2003 y 2006 colaboró como Director Adjunto de Asistencia Técnica y Capacitación del Banco de Desarrollo de América del Norte.

Entre 1990 y 2003 colaboró como Socio Director de Proyectos y, posteriormente como Director de GEA, Grupo de Economistas y Asociados, empresa de consultoría y análisis económico y político en México. Durante 1989-1990 fue Coordinador de Finanzas de Banco Mexicano Somex, así como Consejero de Cambiomex, Casa de Cambio y miembro del comité de inversiones de diversas sociedades de inversión de Banco Mexicano Somex. De 1983 a 1988 fue Director de Investigación Económica, Director de Política Económica y Director de Política Financiera de la Dirección General de Planeación Hacendaria de la SHCP.

Ha sido coordinador del área de finanzas del Departamento de Administración del ITAM (1979-1980) y profesor de diversas asignaturas en esa institución. Adicionalmente ha impartido diversos cursos en el CEMLA, INAP, UIA y UMI. Consejero de Grupo Corvi, de Valores Finamex, Seguros Tepeyac, Comité de Inversiones de IXE, Consejo Consultivo de Nafin para el D.F. y Grupo Medicus. Ex-consejero de Banca Promex, Afore Santander y Comité de Riesgos de Bancomext. Es editorialista de la Sección de Negocios del diario Reforma y colaborador de Dinero y Poder del Canal 11 y Foro TV.

Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis

El señor Burillo cuenta con más de 30 años de experiencia en banca de inversión, financiamiento estructurado, banca corporativa, reestructuraciones financieras y colocaciones públicas y privadas de deuda y capital. Ha asesorado a múltiples compañías, tanto locales, como internacionales, entre otras, se encuentran Pinebridge Investments, Grupo Pegaso, SURA, Neology, Deutsche Bank, HSBC, Media Products, CIBanco, Arcelor Mittal, Afore XXI, Prudential Financial, Alta Growth Capital, Henkel KGaA, Nacional Financiera, Banobras, Lockheed Martin, General Electric, General Motors Electro-Motive Division, Grupo ICA, Mexichem y Corporación Scribe.

Actualmente el señor Burillo es socio director de Fimecap, S.A. de C.V., socio fundador de Greyfell Capital, LLC y ocupó anteriormente el cargo de *Managing Director, Head of Corporate Finance/M&A* para The Royal Bank of Scotland en México. Fue *Head of Client Coverage* para ABN AMRO México y Socio Director en Serficor, S.A. de C.V.

Héctor Edgardo Lizárraga Robles

El señor Lizárraga estudio Ingeniería Mecánica Electricista con especialidad en Electrónica por la Universidad Autónoma de Baja California. Cuenta con una Maestría en Dirección de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ha colaborado en la CFE por 32 años en diferentes posiciones dentro del sector de transmisión, fue Gerente de Servicios de Capacidad de Fibra Óptica, Gerente de Ampliación y Modernización, así como Gerente Regional de Transmisión Valle de México y Central. Es especialista en creación de proyectos, supervisión de proyectos en distintas etapas, creación de procedimientos operativos, análisis de problemas técnicos y evaluación de proyectos. Actualmente es Director General de CFE Transmisión.

Rodrigo Espindola Parra

El señor Espindola es abogado, egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), con dieciocho años de experiencia en el servicio público federal y estatal. Cuenta con dos diplomados en derecho de las empresas y en administración pública por el ITAM y el Instituto Nacional de Administración Pública, respectivamente.

Inició su carrera laboral como abogado en el Bufete Guzmán y Asociados, en el área de Litigio Mercantil, Civil y Familiar. En el sector público, se desempeñó como asesor jurídico en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, colaboró como servidor público de carrera, en el cargo de subdirector jurídico en la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

En la Secretaría de Desarrollo Social, Espíndola fungió como encargado del Área de Contratos y Convenios, además de ser presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, así como director de Regulación Inmobiliaria, Logística y Control.

En el ámbito hacendario fue administrador titular jurídico del director general del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo, se desempeñó como coordinador de Concursos Mercantiles y posteriormente como director ejecutivo de Administración de Empresas Aseguradas y Concursos Mercantiles.

Desde febrero de 2019, fungió como subtesorero de Administración Tributaria, en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, donde impulsó diversas mejoras para lograr una eficiente y mejor recaudación de contribuciones, así como una cercana atención a contribuyentes.

Nota: Se presenta únicamente la reseña curricular de los miembros propietarios del Comité, en virtud de que son quienes participan de manera ordinaria en las sesiones y en el ejercicio de las funciones del órgano colegiado. Los miembros suplentes intervienen conforme a las disposiciones aplicables, principalmente en ausencia de los respectivos propietarios.

- **Comité de Conflictos**

El Comité Técnico nombró a dos miembros independientes del Comité Técnico para formar un Comité de Conflictos que tiene, entre otras, las siguientes facultades:

i. Discutir y aprobar transacciones (incluyendo inversiones, desinversiones y adquisiciones) que pretenda realizar el Fideicomiso Emisor, ya sea (1) que involucren a personas relacionadas o (2) en personas que de lo contrario tendrían un conflicto de intereses (cada uno, un "Conflicto Potencial");
ii. Discutir y aprobar cualquier transacción (incluyendo inversiones, desinversiones y adquisiciones) que intente realizar el Fideicomiso Emisor que represente el 5% o más del Patrimonio del Fideicomiso;
iii. Discutir y aprobar el Ratio de Distribuciones propuesto por el Administrador;
iv. Discutir y aprobar el nombramiento y la sustitución de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido;
v. Aprobar y someter a la aprobación de la Asamblea de Tenedores cualquier modificación a cualquier compensación pagable al Administrador o a cualquiera de los miembros del Comité Técnico;
vi. Discutir y aprobar la designación y destitución de los empleados clave del Administrador;
vii. Aprobar y proponer a un administrador sustituto para la autorización de la Asamblea de Tenedores, en el entendido que dicho administrador sustituto deberá ser una filial de CFE; y
viii. Revisar el Presupuesto Anual del Administrador y cualquier modificación al Presupuesto Anual, y aprobar el presupuesto anual si éste incluya un aumento sobre la tasa de inflación observada durante el periodo de 12 meses terminado el 31 de octubre;

Al 31 de diciembre de 2023, el Comité de Conflictos estaba integrado por las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Conflictos

CARGO	PUESTO	NOMBRE
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Mauricio Antonio González Gómez
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Alfonso Fierro Garza
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Mariano Ruiz Funes Macedo

k) Comité de Auditoría

El Comité Técnico designó a dos de sus miembros independientes, junto con sus respectivos suplentes, para crear el Comité de Auditoría, que tiene, entre otras, las siguientes funciones:

i. Supervisar el cumplimiento de las políticas de contabilidad, reglas de control interno y reglas de auditoría que aplican al Fideicomiso Emisor y del Promovido.
ii. Evaluar el desempeño del auditor externo y realizar las recomendaciones necesarias al Comité Técnico de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Emisor, así como revisar la remuneración del Auditor Externo y los términos de contratación.
iii. Revisar y aprobar cualquier nueva política de contabilidad propuesta por el Administrador.

iv. Revisar los estados financieros del Fideicomiso Emisor y los estados financieros de las Entidades Elegibles.
v. Dar seguimiento a los Acuerdos de Asambleas de Tenedores y de los Comités Técnicos y de Conflictos relacionados con sus funciones.
vi. Elaborar un informe anual de los trabajos que realice de conformidad con los puntos anteriores y presentarlo a la Asamblea de Tenedores y al Comité Técnico, con copia al Fiduciario y al Representante Común dentro de los 30 días hábiles siguientes a que termine el año de que se trate.

Al 31 de diciembre de 2023, el Comité de Auditoría estaba integrado por las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Auditoría

CARGO	PUESTO	NOMBRE
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Mauricio Antonio González Gómez
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Alfonso Fierro Garza
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Mariano Ruiz Funes Macedo

l) Comité de Nominaciones

Los miembros del Comité de Nominaciones son los Miembros Independientes del Comité Técnico de los cuales sus nombramientos no estén sujetos a revocación por la Asamblea de Tenedores o expiración y por un miembro adicional que será designado por el Administrador, y tendrá las siguientes facultades:

i. En el supuesto que se revoque el nombramiento o finalice el cargo desempeñado por un Miembro Independiente, proponer al Administrador para su presentación a la Asamblea de Tenedores a la Persona Independiente que sea candidato para ser nombrado Miembro Independiente o para sustituir a uno.
ii. Dar seguimiento a los Acuerdos de Asambleas de Tenedores relacionados con sus funciones
iii. Elaborar un Informe de los trabajos que realice de conformidad con los puntos anteriores y presentarlo a la Asamblea de Tenedores y al Comité Técnico, con copia al Fiduciario y al Representante Común dentro de los 30 días hábiles siguientes en que termine el año de que se trate.

El Comité de Nominaciones únicamente se integrará previa convocatoria enviada por escrito por el Administrador a los miembros del Comité Técnico y al Representante Común.

Órganos de Gobierno Corporativo de la CFE FIBRA E

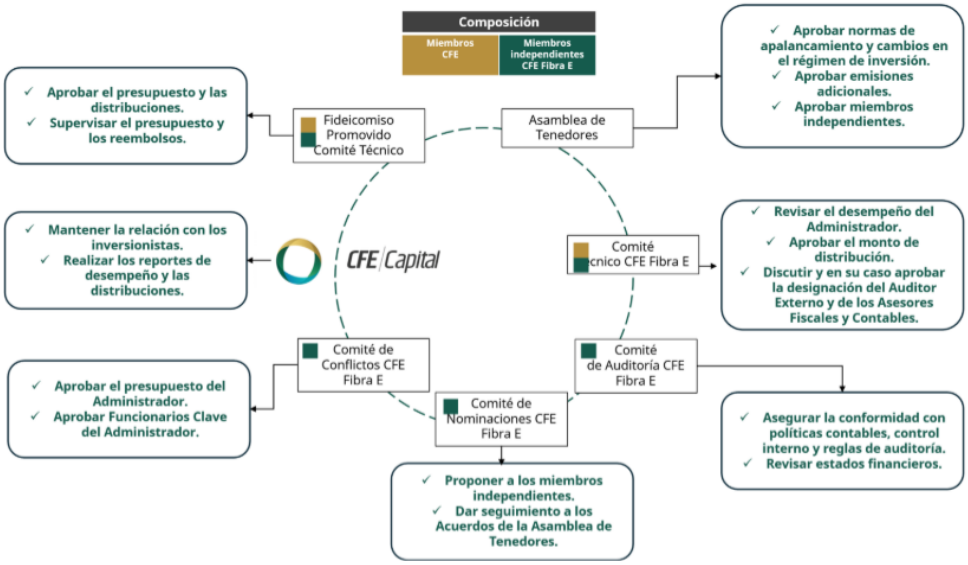

ii) Comportamiento de los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura en el mercado de valores al cierre de los últimos 5 ejercicios

Año	Precio promedio	Volumen promedio	Precio mínimo	Precio máximo
2019	$20.34	867,815	$15.76	$28.49
2020	$24.76	671,25	$19.00	$29.30
2021	$27.95	251,459	$25.35	$29.61
2022	$25.84	388,109	$24.40	$27.93
ene-dic 2023	$27.17	63,755	$26.10	$28.31
Fuente: Elaboración propia con base en información pública obtenida de Bloomberg.				

Comportamiento de los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura en el mercado de valores en cada trimestre por los últimos 2 ejercicios

Periodo	Precio promedio	Volumen promedio	Precio mínimo	Precio máximo
4T2021	$26.70	251,636	$25.35	$28.51
1T2022	$25.84	291,592	$25.00	$26.82
2T2022	$25.57	335,221	$24.40	$26.54
3T2022	$26.20	221,432	$24.97	$27.93
4T2022	$25.73	713,110	$24.86	$27.04
1T2023	$27.20	54,037	$26.10	$28.00
2T2023	$27.56	98,078	$26.59	$28.31
3T2023	$26.96	71,445	$26.40	$27.89
4T2023	$26.96	30,601	$26.42	$27.83
Fuente: Elaboración propia con base en información pública obtenida de Bloomberg.				

Comportamiento de los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura en el mercado de valores mensual por los 6 meses anteriores a la presentación de este reporte.

Fecha	Precio	Volumen promedio
03/07/2023 31/07/2023	$ 27.8 $ 26.8	118,058.571
01/08/2023 31/08/2023	$ 27 $ 26.69	58,676.391
01/09/2023 29/09/2023	$ 27 $ 26.5	38,816.714
02/10/2023 31/10/2023	$ 26.53 $ 26.5	19,940.955
01/11/2023 30/11/2023	$ 26.65 $ 27.66	24,027.200
01/12/2023 29/12/2023	$ 27.64 $ 26.5	49,864.211

Recompras de los CBFEs Serie “A” y Precios

El trimestre que se reporta del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 y durante la vida de los CBFEs, no se han realizado recompras de los CBFEs Serie “A”.

Conforme a la Sección 4.06 Recompra de CBFEs del Contrato del Fideicomiso Irrevocable CIB/2919, el Fideicomiso podrá, previa autorización del Comité Técnico, llevar a cabo recompras de CBFEs de cualquier serie que no sea la Serie "B", siempre y cuando cumpla con lo siguiente, entre otros requisitos:

- La recompra deberá llevarse a cabo en alguna Bolsa de Valores;
- La adquisición y, en su caso, la enajenación posterior de CBFEs deberá realizarse a precios de mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o subastas autorizadas por la CNBV;
- El precio de compra de cualquier adquisición podrá ser cubierto por el Fideicomiso con aquellos recursos depositados en las Cuentas del Fideicomiso que el Fideicomiso no hubiere distribuido conforme a la Cláusula VI de dicho Contrato;
- El Administrador someterá a la aprobación de la Asamblea de Tenedores, para cada ejercicio fiscal, el monto máximo de recursos que el Fideicomiso podrá destinar a la recompra de CBFEs, el cual no podrá exceder en ningún caso del límite que se establezca de tiempo en tiempo en las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E;
- Previo a llevar a cabo cualquier recompra de CBFEs, el Fideicomiso deberá estar al corriente en el pago de la Distribución Trimestral Mínima de conformidad con los términos del Contrato;
- El Representante Común no tendrá injerencia alguna en los mecanismos de recompra y colocación de los CBFEs
- Cualesquier otros requisitos que resulten aplicables de conformidad con lo establecido en la Circular Única de Emisoras.

Los CBFEs que en su caso sean sujetos de una recompra por parte del Fideicomiso, no tendrán derechos económicos ni corporativos, por lo que no podrán ser representados ni votados en cualquier Asamblea de Tenedores y no se considerarán para efectos de integrar el quórum de instalación y votación correspondientes.
No obstante, los términos y condiciones establecidos en el Contrato del Fideicomiso Irrevocable CIB/2919, Sección 4.06, cualquier recompra que lleve a cabo el Fideicomiso deberá sujetarse a y llevarse a cabo conforme a lo establecido en las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E, según las mismas sean modificadas de tiempo en tiempo.

iii) Formador de Mercado

En el trimestre que se reporta, del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 y durante la vida de los CBFEs, no se han contratado los servicios de ningún Formador de Mercado para los CBFEs Serie "A" listados en las Bolsas Mexicanas de Valores.

El Fideicomiso Irrevocable número CIB/2919, identificado como "CFE FIBRA E", se constituyó el 22 de enero de 2018 como un Fideicomiso para la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBFEs).

El fin primordial del Fideicomiso es la inversión en Entidades Elegibles, cuya actividad exclusiva consista en:

(i) Invertir en activos o proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y proyectos de infraestructura;
(ii) Invertir en o realizar cualquier otra actividad prevista por las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E (o cualquier disposición que las sustituya).

Las partes del Fideicomiso Irrevocable número CIB/2919 son las siguientes:

- Fideicomitente y Administrador: CFECapital, S. de R.L. de C.V. ("CFECapital").
- Fiduciario: CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Fideicomisarios en primer lugar: Los tenedores de los CBFEs Serie "A".
- Fideicomisarios en segundo lugar: Los tenedores de los CBFEs Serie "B".
- Representante común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

El 8 de febrero de 2018, la CFE FIBRA E emitió Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura a un precio de colocación de $19.00 pesos mexicanos por certificado, por un total de $16,210,712,809. De esta forma, el 75% del número de certificados (853,195,411) fue adquirido por el público inversionista, mientras que CFE Transmisión retuvo el 25% de los certificados restantes (284,398,471). La colocación de los CBFEs Serie "A" se efectuó utilizando los mecanismos previstos por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y puede calificar para contar con el servicio de un formador de mercado calificado.

Al 31 de diciembre de 2023 no se han contratado servicios de algún formador de mercado para los CBFEs Serie "A" listados en la BMV.

Asambleas generales de tenedores [bloque de texto]

Durante el Cuarto Trimestre de 2023, el día 19 de octubre, se llevó a cabo una Asamblea de Tenedores en las oficinas del Representante Común, Monex, Casa de Bolsa.

Auditores externos y valuador independiente [bloque de texto]

h) AUDITORES EXTERNOS

En la 28ª Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor del pasado 18 de septiembre de 2023, se aprobó la contratación de Castillo Miranda y Compañía, S. C. (BDO Castillo Miranda), como Auditor Externo del Fideicomiso Irrevocable número CIB/2919 para el ejercicio 2023.

Se informa que no se llevó a cabo contratación alguna de valuador independiente. No existe una opinión independiente adicional a la correspondiente al último ejercicio.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés [bloque de texto]

En el periodo no se presentaron posibles conflictos de interés, ni operaciones con personas relacionadas.

[110000] Información general sobre estados financieros

Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación:	
Clave de cotización:	FCFE
Explicación del cambio en el nombre de la entidad fiduciaria:	
Descripción de la naturaleza de los estados financieros:	
Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa:	2023-12-31
Periodo cubierto por los estados financieros:	4DQ2023
Descripción de la moneda de presentación:	MXN
Grado de redondeo utilizado en los estados financieros:	
Estados financieros del fideicomiso consolidado:	No
Fideicomitentes, Administrador, Aval o Garante:	CFECAPITAL, S. DE R. L. DE C. V.
Número de Fideicomiso:	CIB2919
Estado de Flujo de Efectivo por método indirecto:	Si
Número de Trimestre:	4D
Requiere Presentar Anexo AA:	Si
Fecha de opinión sobre los estados financieros:	13 marzo 2024

[110000] Información general sobre estados financieros

Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación:	
Clave de cotización:	FCFE
Explicación del cambio en el nombre de la entidad fiduciaria:	
Descripción de la naturaleza de los estados financieros:	
Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa:	2023-12-31
Periodo cubierto por los estados financieros:	4DQ2023
Descripción de la moneda de presentación:	MXN
Grado de redondeo utilizado en los estados financieros:	
Estados financieros del fideicomiso consolidado:	NO
Fideicomitentes, Administrador, Aval o Garante:	CFECAPITAL, S. DE R. L. DE C. V.
Número de Fideicomiso:	CIB2919
Estado de Flujo de Efectivo por método indirecto:	SI
Número de Trimestre:	4D
Requiere Presentar Anexo AA:	Sí
Fecha de opinión sobre los estados financieros:	13 marzo 2024

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]

Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación:	
Clave de cotización:	FCFE

Explicación del cambio en el nombre de la entidad fiduciaria:	
Descripción de la naturaleza de los estados financieros:	
Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa:	2023-12-31
Periodo cubierto por los estados financieros:	4DQ2023
Descripción de la moneda de presentación:	MXN
Grado de redondeo utilizado en los estados financieros:	
Estados financieros del fideicomiso consolidado:	No
Fideicomitentes, Administrador, Aval o Garante:	CFECAPITAL, S. DE R. L. DE C. V.
Número de Fideicomiso:	CIB2919
Estado de Flujo de Efectivo por método indirecto:	Si
Número de Trimestre:	4D
Requiere Presentar Anexo AA:	Si
Fecha de opinión sobre los estados financieros:	13 marzo 2024

Nombre de proveedor de servicios de auditoría externa [bloque de texto]

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.

Nombre del socio que firma la opinión [bloque de texto]

C.P.C. HÉCTOR MEDINA HERNÁNDEZ

Tipo de opinión a los estados financieros [bloque de texto]

SIN SALVEDAD

[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2023-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2022-12-31
Estado de situación financiera [sinopsis]		
Activos [sinopsis]		
Activos circulantes[sinopsis]		
Efectivo y equivalentes de efectivo	50,905,000	50,589,000
Instrumentos financieros	23,970,434,000	28,765,161,000
Clientes y otras cuentas por cobrar	1,342,000	1,422,000
Derechos de cobro	0	0
Impuestos por recuperar	0	0
Otros activos financieros	0	0
Inventarios	0	0
Comisión mercantil	0	0
Otros activos no financieros	0	0
Pagos provisionales de ISR por distribuir a tenedores	0	0
Total activos circulantes distintos de los activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	24,022,681,000	28,817,172,000
Activos mantenidos para la venta	0	0
Total de activos circulantes	24,022,681,000	28,817,172,000
Activos no circulantes [sinopsis]		
Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Derechos de cobro no circulantes	0	0
Impuestos por recuperar no circulantes	0	0
Otros activos financieros no circulantes	0	0
Inversiones registradas por método de participación	0	0
Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos	0	0
Inversiones en fondos privados	0	0
Propiedades, planta y equipo	0	0
Propiedad de inversión	0	0
Crédito mercantil	0	0
Activos intangibles distintos al crédito mercantil	0	0
Activos por impuestos diferidos	0	0
Comisión mercantil no circulante	0	0
Otros activos no financieros no circulantes	0	0
Total de activos no circulantes	0	0
Total de activos	24,022,681,000	28,817,172,000
Patrimonio y pasivos [sinopsis]		
Pasivos [sinopsis]		

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2023-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2022-12-31
Pasivos circulantes [sinopsis]		
Proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	135,000	136,000
Impuestos por pagar a corto plazo	0	0
Otros pasivos financieros a corto plazo	0	0
Otros pasivos no financieros a corto plazo	0	0
Provisiones circulantes [sinopsis]		
Provisión de obligaciones a corto plazo	0	0
Total provisiones circulantes	0	0
Total de pasivos circulantes distintos de los pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta	135,000	136,000
Pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta	0	0
Total de pasivos circulantes	135,000	136,000
Pasivos a largo plazo [sinopsis]		
Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Impuestos por pagar a largo plazo	0	0
Otros pasivos financieros a largo plazo	0	0
Otros pasivos no financieros a largo plazo	0	0
Provisiones a largo plazo [sinopsis]		
Provisión de obligaciones a largo plazo	0	0
Total provisiones a largo plazo	0	0
Pasivo por impuestos diferidos	0	0
Total de pasivos a largo plazo	0	0
Total pasivos	135,000	136,000
Patrimonio/Activos netos [sinopsis]		
Patrimonio/activos netos	13,936,407,000	15,291,431,000
Utilidades acumuladas	22,961,609,000	24,329,155,000
Otros resultados integrales acumulados	(12,875,470,000)	(10,803,550,000)
Total de la participación controladora	24,022,546,000	28,817,036,000
Participación no controladora	0	0
Total de patrimonio / Activos netos	24,022,546,000	28,817,036,000
Total de patrimonio /Activos netos y pasivos	24,022,681,000	28,817,172,000

[310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto

Concepto	Acumulado Año Actual 2023-01-01 - 2023-12-31	Acumulado Año Anterior 2022-01-01 - 2022-12-31	Trimestre Año Actual 2023-10-01 - 2023-12-31	Trimestre Año Anterior 2022-10-01 - 2022-12-31
Resultado de periodo [resumen]				
Utilidad (pérdida) [sinopsis]				
Ingresos	38,103,000	6,351,736,000	11,974,000	(152,059,000)
Costo de ventas	0	0	0	0
Utilidad bruta	38,103,000	6,351,736,000	11,974,000	(152,059,000)
Gastos de administración y mantenimiento	86,372,000	86,223,000	20,783,000	19,747,000
Otros ingresos	0	0	0	0
Otros gastos	0	0	0	0
Estimaciones y reservas por deterioro de activos	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) de operación	(48,269,000)	6,265,513,000	(8,809,000)	(171,806,000)
Ingresos financieros	0	0	0	0
Gastos financieros	1,319,277,000	0	(83,025,000)	0
Participación en la utilidad (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos	0	0	0	0
Utilidad (pérdida), antes de impuestos	(1,367,546,000)	6,265,513,000	74,216,000	(171,806,000)
Impuestos a la utilidad	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) de operaciones continuas	(1,367,546,000)	6,265,513,000	74,216,000	(171,806,000)
Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuadas	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) neta	(1,367,546,000)	6,265,513,000	74,216,000	(171,806,000)
Utilidad (pérdida), atribuible a [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación controladora	(1,367,546,000)	6,265,513,000	74,216,000	(171,806,000)
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación no controladora	0	0	0	0

[410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos

Concepto	Acumulado Año Actual 2023-01-01 - 2023-12-31	Acumulado Año Anterior 2022-01-01 - 2022-12-31	Trimestre Año Actual 2023-10-01 - 2023-12-31	Trimestre Año Anterior 2022-10-01 - 2022-12-31
Estado del resultado integral [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) neta	(1,367,546,000)	6,265,513,000	74,216,000	(171,806,000)
Otro resultado integral [sinopsis]				
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]				
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) por revaluación	0	0	0	0
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0	0	0
Total otro resultado integral que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0	0	0
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]				
Activos financieros disponibles para la venta [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación de la utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos	0	0	0	0
Cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neto de impuestos	0	0	0	0
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0	0	0
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	0	0	0	0
Total otro resultado integral	0	0	0	0
Resultado integral total	(1,367,546,000)	6,265,513,000	74,216,000	(171,806,000)
Resultado integral atribuible a [sinopsis]				
Resultado integral atribuible a la participación controladora	(1,367,546,000)	6,265,513,000	74,216,000	(171,806,000)
Resultado integral atribuible a la participación no controladora	0	0	0	0

Bolsa Institucional de Valores BIVA

[520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto

Concepto	Acumulado Año Actual 2023-01-01 - 2023-12-31	Acumulado Año Anterior 2022-01-01 - 2022-12-31
Estado de flujos de efectivo [sinopsis]		
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) neta	(1,367,546,000)	6,265,513,000
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) [sinopsis]		
Operaciones discontinuas	0	0
Impuestos a la utilidad	0	0
Ingresos y gastos financieros, neto	0	0
Estimaciones y reservas por deterioro de activos	0	0
Deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	0	0
Provisiones	0	0
Pérdida (utilidad) de moneda extranjera no realizadas	0	0
Pérdida (utilidad) del valor razonable	1,319,277,000	(6,328,410,000)
Pérdida (utilidad) por la disposición de activos no circulantes	0	0
Participación en asociadas y negocios conjuntos	0	0
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar	0	0
Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	0	0
Incremento (disminución) en cuentas por pagar	0	0
Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	0	0
Disminución (incremento) derechos de cobro	0	0
Instrumentos financieros designados a valor razonable	0	0
Disminuciones (incrementos) en préstamos y cuentas por cobrar a costo amortizado	0	0
Ganancia realizada de activos designados a valor razonable	0	0
Otras partidas distintas al efectivo	0	0
Otros ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	0	0
Total ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	1,319,277,000	(6,328,410,000)
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	(48,269,000)	(62,897,000)
Distribuciones pagadas	0	0
Distribuciones recibidas	3,475,450,000	3,793,212,000
Intereses pagados	0	0
Intereses cobrados	(38,103,000)	(23,325,000)
Otras entradas (salidas) de efectivo	79,000	(872,000)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	3,389,157,000	3,706,118,000
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]		
Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias, otros negocios o en certificados de fideicomisos de proyecto	0	0

Concepto	Acumulado Año Actual 2023-01-01 - 2023-12-31	Acumulado Año Anterior 2022-01-01 - 2022-12-31
Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias, otros negocios o en certificados de fideicomisos de proyecto	0	0
Otros cobros por la venta de capital o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
Otros pagos para adquirir capital o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
Flujos de efectivo procedentes de fondos de inversión	0	0
Flujos de efectivo utilizados para la adquisición de fondos de inversión	0	0
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	0	0
Compras de propiedades, planta y equipo	0	0
Recursos por ventas de otros activos a largo plazo	0	0
Compras de otros activos a largo plazo	0	0
Préstamos otorgados a terceros	0	0
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	0	0
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	0
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	0
Distribuciones recibidas	0	0
Intereses pagados	0	0
Intereses cobrados	38,103,000	23,325,000
Impuestos a la utilidad reembolsados (pagados)	0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	38,103,000	23,325,000
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento [sinopsis]		
Aportaciones de los fideicomitentes	0	0
Pagos por otras aportaciones en el patrimonio	0	0
Importes procedentes de préstamos	0	0
Reembolsos de préstamos	0	0
Distribuciones pagadas	3,426,944,000	3,725,796,000
Intereses pagados	0	0
Emisión y colocación de certificados bursátiles	0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento	(3,426,944,000)	(3,725,796,000)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	316,000	3,647,000
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	316,000	3,647,000
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	50,589,000	46,942,000
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	50,905,000	50,589,000

[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Actual

	Componentes del patrimonio /Activo neto [eje]						
	Patrimonio/Activo neto [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Patrimonio/Activo neto de la participación controladora [miembro]	Participación no controladora [miembro]	Patrimonio/Activo neto [miembro]
Estado de cambios en el patrimonio / activo neto [partidas]							
Patrimonio / Activo neto al comienzo del periodo	15,291,431,000	24,329,155,000	(10,803,550,000)	(10,803,550,000)	28,817,036,000	0	28,817,036,000
Cambios en el Patrimonio/Activo neto [sinopsis]							
Resultado integral [sinopsis]							
Utilidad (pérdida) neta	0	(1,367,546,000)	0	0	(1,367,546,000)	0	(1,367,546,000)
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	(1,367,546,000)	0	0	(1,367,546,000)	0	(1,367,546,000)
Aumento de patrimonio / Activo neto	(1,355,024,000)	0	0	0	(1,355,024,000)	0	(1,355,024,000)
Distribuciones	0	0	2,071,920,000	2,071,920,000	2,071,920,000	0	2,071,920,000
Aportación de los tenedores neta de gastos de emisión y colocación	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el patrimonio / Activo neto	(1,355,024,000)	(1,367,546,000)	(2,071,920,000)	(2,071,920,000)	(4,794,490,000)	0	(4,794,490,000)
Patrimonio / Activo neto al final del periodo	13,936,407,000	22,961,609,000	(12,875,470,000)	(12,875,470,000)	24,022,546,000	0	24,022,546,000

[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Anterior

	Componentes del patrimonio /Activo neto [eje]						
	Patrimonio/Activo neto [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Patrimonio/Activo neto de la participación controladora [miembro]	Participación no controladora [miembro]	Patrimonio/Activo neto [miembro]
Estado de cambios en el patrimonio / activo neto [partidas]							
Patrimonio / Activo neto al comienzo del periodo	16,813,946,000	18,063,642,000	(8,600,269,000)	(8,600,269,000)	26,277,319,000	0	26,277,319,000
Cambios en el Patrimonio/Activo neto [sinopsis]							
Resultado integral [sinopsis]							
Utilidad (pérdida) neta	0	6,265,513,000	0	0	6,265,513,000	0	6,265,513,000
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	6,265,513,000	0	0	6,265,513,000	0	6,265,513,000
Aumento de patrimonio / Activo neto	(1,522,515,000)	0	0	0	(1,522,515,000)	0	(1,522,515,000)
Distribuciones	0	0	2,203,281,000	2,203,281,000	2,203,281,000	0	2,203,281,000
Aportación de los tenedores neta de gastos de emisión y colocación	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el patrimonio / Activo neto	(1,522,515,000)	6,265,513,000	(2,203,281,000)	(2,203,281,000)	2,539,717,000	0	2,539,717,000
Patrimonio / Activo neto al final del periodo	15,291,431,000	24,329,155,000	(10,803,550,000)	(10,803,550,000)	28,817,036,000	0	28,817,036,000

[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2023-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2022-12-31
Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto[sinopsis]		
Efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Efectivo [sinopsis]		
Efectivo en caja	0	0
Saldos en bancos	0	0
Total efectivo	0	0
Equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	50,905,000	50,589,000
Otros acuerdos bancarios, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Total equivalentes de efectivo	50,905,000	50,589,000
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	0	0
Otro efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	50,905,000	50,589,000
Instrumentos financieros [sinopsis]		
Instrumentos financieros designados a valor razonable	23,970,434,000	28,765,161,000
Instrumentos financieros a costo amortizado	0	0
Total de Instrumentos financieros	23,970,434,000	28,765,161,000
Clientes y otras cuentas por cobrar [sinopsis]		
Clientes	1,342,000	1,422,000
Cuentas por cobrar circulantes a partes relacionadas	0	0
Anticipos circulantes [sinopsis]		
Pagos anticipados	0	0
Gastos anticipados	0	0
Total anticipos circulantes	0	0
Depósitos en garantía	0	0
Deudores diversos	0	0
Otras cuentas por cobrar circulantes	0	0
Total de clientes y otras cuentas por cobrar	1,342,000	1,422,000
Clases de inventarios circulantes [sinopsis]		
Materias primas circulantes y suministros de producción circulantes [sinopsis]		
Materias primas	0	0
Suministros de producción circulantes	0	0
Total de las materias primas y suministros de producción	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2023-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2022-12-31
Mercaderías circulantes	0	0
Trabajo en curso circulante	0	0
Productos terminados circulantes	0	0
Piezas de repuesto circulantes	0	0
Propiedad para venta en curso ordinario de negocio	0	0
Otros inventarios circulantes	0	0
Total inventarios circulantes	0	0
Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes [sinopsis]		
Clientes no circulantes	0	0
Cuentas por cobrar no circulantes debidas por partes relacionadas	0	0
Anticipos de pagos no circulantes[sinopsis]		
Pagos anticipados no circulantes	0	0
Gastos anticipados no circulantes	0	0
Total anticipos no circulantes	0	0
Depósitos en garantía no circulantes	0	0
Deudores diversos no circulantes	0	0
Otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Total clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos [sinopsis]		
Inversiones en subsidiarias	0	0
Inversiones en negocios conjuntos	0	0
Inversiones en asociadas	0	0
Total de Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos	0	0
Propiedades, planta y equipo [sinopsis]		
Terrenos y construcciones [sinopsis]		
Terrenos	0	0
Edificios	0	0
Total terrenos y edificios	0	0
Maquinaria	0	0
Vehículos [sinopsis]		
Buques	0	0
Aeronave	0	0
Equipos de Transporte	0	0
Total vehículos	0	0
Enseres y accesorios	0	0
Equipo de oficina	0	0
Activos tangibles para exploración y evaluación	0	0
Activos de minería	0	0
Activos de petróleo y gas	0	0
Construcciones en proceso	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2023-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2022-12-31
Anticipos para construcciones	0	0
Otras propiedades, planta y equipo	0	0
Total de propiedades, planta y equipo	0	0
Propiedades de inversión [sinopsis]		
Propiedades de inversión	0	0
Propiedades de inversión en construcción o desarrollo	0	0
Total de propiedades de inversión	0	0
Activos intangibles y crédito mercantil [sinopsis]		
Activos intangibles distintos de crédito mercantil [sinopsis]		
Marcas comerciales	0	0
Activos intangibles para exploración y evaluación	0	0
Cabeceras de periódicos o revistas y títulos de publicaciones	0	0
Programas de computador	0	0
Licencias y franquicias	0	0
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio y derechos de explotación	0	0
Recetas, fórmulas, modelos, diseños y prototipos	0	0
Activos intangibles en desarrollo	0	0
Otros activos intangibles	0	0
Total de activos intangibles distintos al crédito mercantil	0	0
Crédito mercantil	0	0
Total activos intangibles y crédito mercantil	0	0
Proveedores y otras cuentas por pagar [sinopsis]		
Proveedores circulantes	135,000	136,000
Créditos bancarios a corto plazo	0	0
Créditos bursátiles a corto plazo	0	0
Cuentas por pagar circulantes a partes relacionadas	0	0
Otras cuentas por pagar a corto plazo	0	0
Total de proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	135,000	136,000
Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo [sinopsis]		
Proveedores no circulantes	0	0
Créditos bancarios a largo plazo	0	0
Créditos bursátiles a largo plazo	0	0
Cuentas por pagar no circulantes con partes relacionadas	0	0
Depósitos en garantía	0	0
Fondo de obra retenido	0	0
Otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Total de proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Otros resultados integrales acumulados [sinopsis]		
Resultado por conversión de moneda	0	0
Otros resultados integrales	(12,875,470,000)	(10,803,550,000)

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2023-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2022-12-31
Total otros resultados integrales acumulados	(12,875,470,000)	(10,803,550,000)
Activos (pasivos) netos [sinopsis]		
Activos	24,022,681,000	28,817,172,000
Pasivos	135,000	136,000
Activos (pasivos) netos	24,022,546,000	28,817,036,000
Activos (pasivos) circulantes netos [sinopsis]		
Activos circulantes	24,022,681,000	28,817,172,000
Pasivos circulantes	135,000	136,000
Activos (pasivos) circulantes netos	24,022,546,000	28,817,036,000

[800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos

Concepto	Acumulado Año Actual 2023-01-01 - 2023-12-31	Acumulado Año Anterior 2022-01-01 - 2022-12-31	Trimestre Año Actual 2023-10-01 - 2023-12-31	Trimestre Año Anterior 2022-10-01 - 2022-12-31
Análisis de ingresos y gastos [sinopsis]				
Ingresos [sinopsis]				
Ingresos por dividendos	0	0	0	0
Ingresos por intereses	38,103,000	23,325,000	11,974,000	11,234,000
Ingreso por fluctuación cambiaria de inversiones	0	0	0	0
Ingresos por cambio en el valor razonable de las acciones / de los certificados / de la propiedad de inversión	0	6,328,411,000	0	(163,293,000)
Ganancia por valuación de instrumentos financieros	0	0	0	0
Ingresos por revaluación de inversiones en empresa promovida	0	0	0	0
Ingresos por arrendamiento de inmuebles	0	0	0	0
Ingresos por servicios relacionados al arrendamiento de inmuebles	0	0	0	0
Ingresos por venta de propiedades	0	0	0	0
Otros ingresos	0	0	0	0
Total de ingresos	38,103,000	6,351,736,000	11,974,000	(152,059,000)
Gastos de administración y mantenimiento [sinopsis]				
Comisión por servicios de representación	0	0	0	0
Comisión por administración	86,372,000	86,223,000	20,783,000	19,747,000
Honorarios	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0
Seguros y garantías	0	0	0	0
Cuotas y derechos	0	0	0	0
Publicidad	0	0	0	0
Depreciación y amortización	0	0	0	0
Gastos de mantenimiento	0	0	0	0
Intereses a cargo	0	0	0	0
Otros gastos de administración y mantenimiento	0	0	0	0
Total de gastos de administración y mantenimiento	86,372,000	86,223,000	20,783,000	19,747,000
Ingresos financieros [sinopsis]				
Intereses ganados	0	0	0	0
Utilidad por fluctuación cambiaria	0	0	0	0
Utilidad por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	0	0	0	0
Utilidad por valuación de inversiones conservadas al vencimiento	0	0	0	0
Otros ingresos financieros	0	0	0	0
Total de ingresos financieros	0	0	0	0
Gastos financieros [sinopsis]				
Intereses devengados a cargo	0	0	0	0

Concepto	Acumulado Año Actual 2023-01-01 - 2023-12-31	Acumulado Año Anterior 2022-01-01 - 2022-12-31	Trimestre Año Actual 2023-10-01 - 2023-12-31	Trimestre Año Anterior 2022-10-01 - 2022-12-31
Pérdida por fluctuación cambiaria	0	0	0	0
Pérdida por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	1,319,277,000	0	(83,025,000)	0
Pérdida por valuación de inversiones conservadas al vencimiento	0	0	0	0
Otros gastos financieros	0	0	0	0
Total de gastos financieros	1,319,277,000	0	(83,025,000)	0
Impuestos a la utilidad [sinopsis]				
Impuesto causado	0	0	0	0
Impuesto diferido	0	0	0	0
Total de Impuestos a la utilidad	0	0	0	0

[800500] Notas - Lista de notas

Información a revelar sobre notas, declaración de cumplimiento con las NIIF y otra información explicativa [bloque de texto]

Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Información a revelar sobre juicios y estimaciones contables [bloque de texto]

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIFs requiere que la administración del Fideicomiso Emisor efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden o no diferir de dichas estimaciones. La administración del Fideicomiso, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados dadas las circunstancias.

Las estimaciones y las suposiciones correspondientes se revisan de manera continua. Los cambios derivados de las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual se revisan.

El rubro de Derechos Fideicomisarios es el más importante, sujeto a estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos en el siguiente año se incluye en el apartado siguiente titulado “Determinación del valor razonable de los Derechos Fideicomisarios.”

Determinación del valor razonable de los Derechos Fideicomisarios

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fideicomiso cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta al Director de Finanzas de CFECapital.

El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría del Fideicomiso.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fideicomiso utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).
- Nivel 3: Datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso evalúa las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Información a revelar sobre gastos acumulados (o devengados) y otros pasivos [bloque de texto]

Los gastos de emisión asociados al bono se reconocen inicialmente como un ajuste al costo amortizado del pasivo financiero y se amortizan durante la vigencia del instrumento mediante el método de la tasa de interés efectiva. Asimismo, los intereses devengados derivados de la emisión del bono se reconocen conforme al mismo método, con independencia de su fecha de pago. De igual forma, las primas, intereses y demás costos financieros asociados a los instrumentos financieros derivados contratados se reconocen conforme se devengan, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, cuando resulta aplicable, y se presentan dentro de los gastos acumulados o devengados y otros pasivos hasta su liquidación.

Información a revelar sobre correcciones de valor por pérdidas crediticias [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre asociadas [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre remuneración de los auditores [bloque de texto]

En la 28ª Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor el pasado 18 de septiembre, se aprobó la contratación de Castillo Miranda y Compañía, S. C. (BDO Castillo Miranda), como Auditor Externo del Fideicomiso Irrevocable número CIB/2919 para el ejercicio 2023.

Los honorarios autorizados son por $990,000 MXN más IVA, es decir, un incremento del 3.88% respecto al año anterior, por debajo de la inflación para el periodo septiembre 2022 – agosto 2023.

Información a revelar sobre la autorización de los estados financieros [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre activos disponibles para la venta [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre criterios de consolidación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre criterios de elaboración de los estados financieros [bloque de texto]

Los estados Financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Información a revelar sobre préstamos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre saldos bancarios y de efectivo en bancos centrales [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

Al 31 de diciembre de 2023 el equivalente en efectivo para disposición inmediata corresponde a $50,905,176 invertidos en reporto en papel gubernamental a 1 día.

Información a revelar sobre el estado de flujos de efectivo [bloque de texto]

Durante el Cuarto Trimestre de 2023, no hubo cambios significativos en el estado de flujo de efectivo del Fideicomiso CIB/2919, como se puede ver en el siguiente reporte:

Fideicomiso Irrevocable No. CIB/2919
Estado de Flujos de Efectivo
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

Actividades de operación:	
Resultado del ejercicio	-$1,367,546,369
Efectos por cambios en el valor razonable de los derechos fiduciarios	$1,319,277,147
Intereses a favor	-$38,103,265
	-$86,372,487
Actividades de inversión:	
Distribución de utilidades recibidas	$2,165,897,515
Reembolso de patrimonio recibido	$1,309,552,472
Otros activos	$80,009
Otros pasivos	-$1
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	**$3,389,157,508**
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión intereses	**$38,103,265**
Acitividades de financiamiento:	
Reembolso de patrimonio serie "A"	-$1,016,276,403
Reembolso de patrimonio serie "B"	-$338,747,857
Utilidades Distribuidas	-$2,071,920,135
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	**-$3,426,944,395**
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	$50,588,798
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del efectivo	$50,905,176

Nota: Cifras redondeadas a pesos.

Información a revelar sobre cambios en las políticas contables [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 no se reportan cambios en las políticas contables.

Información a revelar sobre cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre garantías colaterales [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre reclamaciones y beneficios pagados [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre compromisos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre compromisos y pasivos contingentes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre pasivos contingentes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre costos de ventas [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre riesgo de crédito [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre instrumentos de deuda [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguro [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre impuestos diferidos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre depósitos de bancos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre depósitos de clientes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos por depreciación y amortización [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre operaciones discontinuadas [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre distribuciones [bloque de texto]

Las distribuciones acumuladas en 2023 suman $3,426,944,396 (Utilidad fiscal y Reembolso), que corresponden al Primer Trimestre por $490,617,894, al Segundo Trimestre por $944,326,390, al Tercer Trimestre por $1,133,681,963 y al Cuarto Trimestre por $858,318,149.

En el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2023 no se reportan cambios en la información a revelar sobre las distribuciones por parte del Fideicomiso Promovido, como se explica en la siguiente tabla e ilustraciones:

Tabla 13. Proceso habitual para los pagos del CENACE: Transmisión de energía, facturación, emisión de facturas y pago

1 L M M J V S	2 L M M J V S	3 L M M J V S	4 L M M J V S
Transmisión de Energía	**Emisión de estados de cuenta diarios (ECD) y facturas**	**Fecha límite para emitir facturas**	**Pago de los Derechos de Cobro $1 (DC$1)**
Días de operación del mercado mayorista de electricidad. De lunes a domingo, cada semana (Periodo 1).	Los ECD tienen el propósito de registrar todas las actividades de compra y venta de los participantes del mercado.	Cada participante del mercado y el CENACE emiten facturas de acuerdo al estado de cuenta. Las facturas pueden emiterse diariamente a más tardar el miércoles siguiente después de que se hayan emitido los estados de cuenta.	CENACE paga las facturas emitidas por los participantes del mercado del periodo 1.

Fuente: Elaboración de CFECapital.

Los pagos son recibidos en la cuarta etapa, después de que la energía fue transmitida.

Fuente: CENACE y CFE Transmisión. Algunas transacciones pueden tener reliquidaciones. Este proceso puede realizarse hasta cuatro veces, por lo que existe una liquidación inicial, intermedia, final y una controversia, todas las cuales se emiten en los estados de cuenta diarios 49, 105 y 210 días calendario, respectivamente para liquidaciones iniciales, intermedias y finales, siguientes el día de la operación que origina en la reliquidación. El CENACE recibe pagos de participantes del mercado.

Ilustración 9. Flujo de ingresos trimestrales. Un trimestre regular comprende 12 semanas



Fuente: CENACE y CFECapital.

- Los miércoles de cada semana el CENACE deposita los derechos de cobro en el Fideicomiso Promovido.
- CFE Transmisión solicita reembolsos de gastos acumulados del periodo semanalmente.

- Cada 15 (o el siguiente día hábil) de marzo, junio, septiembre, y diciembre, el Fideicomiso Promovido distribuye el 6.776103% del Monto Distribuible al Fideicomiso Emisor; o cualquier otra fecha que determine e instruya el Comité Técnico al Fiduciario para realizar una Distribución.
- En el último día hábil de marzo, junio, septiembre y diciembre el Fideicomiso Emisor distribuye el Monto Distribuible a los Tenedores de los CBFEs.

En la sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor CIB/2919 celebrada el 18 de diciembre de 2023, se autorizó el monto a distribuir a los Tenedores de los CBFEs conforme a lo siguiente:

Ilustración 10. Distribución a los Tenedores de los CBFEs correspondiente al Cuarto Trimestre de 2023

Distribución del Fideicomiso Promovido	12,758,321,943
Distribución a CFE FIBRA E (6.776103%)	864,517,036
Restitución del Fondo de Reserva de Gastos[1]	-19,016,386
Intereses generados[2]	12,817,499
Uso de ratio de distribución[3]	0.00
Monto a Distribuir a los Tenedores	**858,318,149**

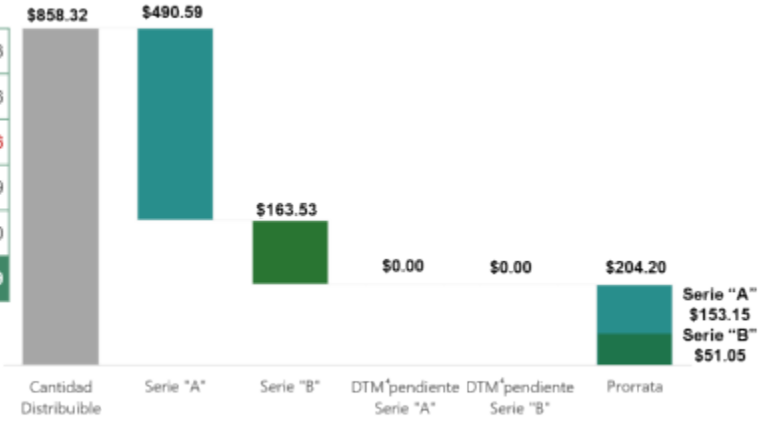

Notas: Se mantiene un Fondo de Reserva de Gastos estimado de 45 millones de pesos al 31 de noviembre de 2023. intereses generados en el periodo. El *ratio* de distribución se mantiene en una proporción 1/1, por tanto, no se realizan reservas de efectivo en la Cuenta General. DTM: Distribución Trimestral Mínima.
Fuente: Comité Técnico del Fideicomiso Emisor (18 de diciembre de 2023).

Gráfica 2. Composición de la Distribución por CBFE del Cuarto Trimestre de 2023

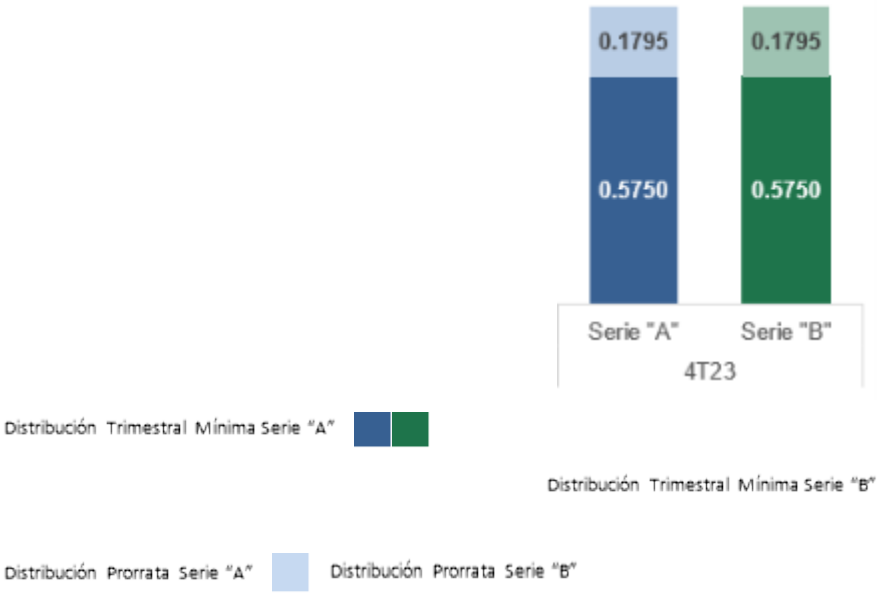

Nota: CFECapital da la instrucción de distribución al fiduciario, quien hace el depósito al Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL), el depositario central del Mercado de valores en México. El custodio actúa como el agente que retiene los impuestos. Cifras redondeadas.
Fuente: Comité Técnico del Fideicomiso Emisor.

Tabla 14. Determinación de la Utilidad Distribuible y del Reembolso de Capital

	Cifras al 4T2023
Utilidad distribuible del Fideicomiso Promovido	$864,517,036
Ingresos por intereses	$12,817,499
Restitución del Fondo de Reserva de Gastos [1]	-$19,016,386
Utilidad bruta	$858,318,149
Amortización de los Gastos de Emisión	$0
Utilidad distribuible	**$858,318,149**

	Cifras al 4T2023
Reembolso de Capital del Fideicomiso Promovido	$0
Reembolso por efecto de la amortización de los Gastos de Emisión [2]	$0
Reembolso de Capital a los Tenedores	**$0**

Nota: Cifras redondeadas en pesos mexicanos.
[1] Restitución del Fondo de Reserva de Gastos estimado de 45 millones de pesos al 30 de noviembre de 2023.
[2] Amortización correspondiente al periodo de septiembre a noviembre 2023.

Ilustración 11. Composición Fiscal de la Distribución Trimestral por CBFE

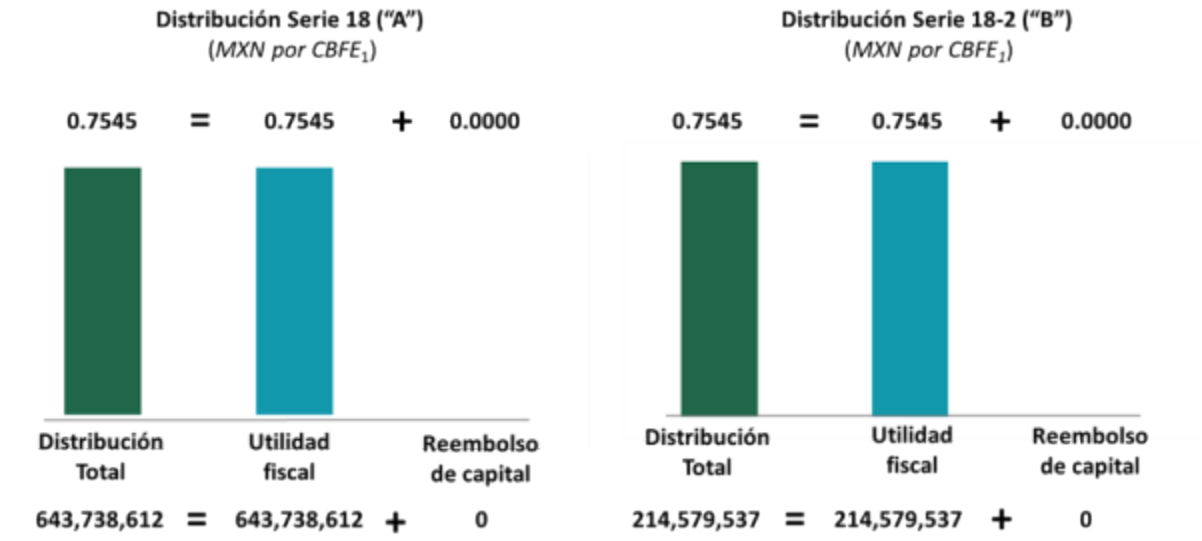

Nota: Cifras redondeadas en pesos mexicanos.
[1] Certificado Bursátil Fiduciario de Inversión en Energía e Infraestructura.

Durante la Vigésima Novena Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor el día 18 de diciembre de 2023 se aprobó la cantidad de **$858,318,149** como el Monto a Distribuirse, así como las Distribuciones para los Tenedores de los CBFEs Serie "A" por la cantidad de **$643,738,612** como Utilidad Fiscal y para los Tenedores de los CBFEs Serie "B" la cantidad de $**214,579,537** como Utilidad Fiscal.

Información a revelar sobre ganancias por acción [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre el efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos [bloque de texto]

Los gastos de mantenimiento del periodo, al 31 de diciembre de 2023, se informan a continuación:

Tabla 15. Detalle de los Gastos de Administración del Fideicomiso CIB/2919

	Octubre	Noviembre	Diciembre	4T23		Acum
Gastos del Administrador	17,833,901	0	0	17,833,901	(1)	72,230,331
Honorarios Representante Común y Fiduciario	45,768	0	5,800	51,568	(2)	1,311,220
Compensaciones a los Miembros Independientes del Comité Técnico	121,334	121,334	251,854	494,521	(3)	1,729,784
Gasto para el mantenimiento del registro y listado de los CBFEs	0	0	0	0		1,626,083
Honorarios valuadores independientes y proveedor de precios	0	0	0	0	(4)	7,844
Honorarios Auditor Externo, contadores, asesores fiscales, financieros, legales y cualquier otro que asesore al Representante Común y al Fiduciario	13,340	157,412	680,456	851,208	(5)	3,298,587
Seguros	0	0	0	0		5,025,729
ISR Retenido Honorarios Asimilables Independientes	148,494	65,334	65,334	279,162	(6)	931,428
Otros gastos	10,950	0	14,500	25,450	(7)	131,470
Total	**18,173,787**	**344,080**	**1,017,944**	**19,535,810**	(8)	**86,292,478**

Nota: Cifras en MXN redondeadas. (1) Incluye el pago de anticipos a CFECapital y la comisión del 7% por administración.
Fuente: Con datos del Fideicomiso Emisor CIB/2919.

En el Cuarto Trimestre de 2023 los gastos ascendieron a $19,535,810., el principal desembolso correspondió a los Gastos del Administrador (CFECapital), que ascendieron a $17,833,901.. Los demás gastos sumaron $1,701,909 y comprenden: (i) Honorarios Representante Común y Fiduciario por $51,568., (ii) Compensaciones a los Miembros Independientes por $494,521., (iii) Auditores Externos, Asesores Fiscales Contables y Legales por $851,208., (iv) Retención de ISR honorarios asimilados a independientes por $279,162. y (vi) Otros Gastos por $25,451..

Tabla 16. Gastos del Administrador

Trimestre	Gastos del Administrador
1	$24,433,215
2	$11,741,463
3	$15,054,909
4	$16,682,328
Total Acumulado	**$67,911,915**
Presupuesto Total Aprobado	**$94,272,896**
Avance	**72%**

Nota: Cifras en MXN redondeadas. Los importes de los gastos y comisión corresponden al corte del 31 de diciembre de 2023.
Fuente: Con datos del Fideicomiso Emisor CIB/2919.

En la Tabla 16 se muestra el presupuesto ejercido por el Administrador que asciende a $67,911,915, equivalente al 72.04% del presupuesto total aprobado por $94,272,896 para los Gastos del Administrador durante el ejercicio 2023.

El avance no incluye la comisión por administración del 7% por $4,318,416.

Información a revelar sobre gastos por naturaleza [bloque de texto]

Los gastos por su naturaleza están presentados en la Tabla 15 de este reporte.

Información a revelar sobre activos para exploración y evaluación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre medición del valor razonable [bloque de texto]

Tabla 17. Valor Razonable

La tabla siguiente muestra la técnica de valuación usada en el cálculo de valor razonable de nivel 3, así como los datos de entrada más significativos no observables:

Tipo	Técnica de valuación	Datos de entrada no Observables	Interrelación entre los datos de entrada, no Observables
Derechos Fideicomisarios	Dado que las características del activo financiero tienen mayor similitud con un instrumento de capital que de deuda, el Fideicomiso utiliza una estimación de valor razonable del activo financiero mediante un modelo de flujos de efectivo descontados. De manera general, este modelo consiste en calcular el valor presente de los flujos futuros de ingresos por cobros de energía hasta el término de la vigencia del fideicomiso, menos el reembolso de gastos proyectados, usando una tasa de descuento, esto es, el valor presente del margen del negocio de transmisión de energía en CFE Transmisión. Los flujos se estiman con periodicidad semanal, ya que CFE Transmisión recibe flujos y reembolsos de gastos cada semana.	Tasa de crecimiento de energía base 2023: 3.92%. Tasa de descuento: 13.90%. Inversiones anuales en la Red Nacional de Transmisión (RNT): 6,857 millones de pesos.	El valor razonable estimado incrementará (disminuirá) en caso de que: -Aumente (disminuya) la tasa de crecimiento de energía base. -Disminuya (aumente) la tasa de descuento

	En particular, el modelo estima el flujo de caja de las actividades del Fideicomiso una vez deducidos los gastos incurridos para mantener el mismo, es decir, el dinero que general el negocio y, con el que se estiman los pagos a los tenedores. Para traer a valor presente los flujos de efectivo, es necesario calcular la tasa de descuento, la cual debe ser igual al costo de financiamiento del Fideicomiso. El Fideicomiso obtiene esta tasa mediante el modelo *Capital Asset Pricing Model* (CAPM), el cual es un modelo de equilibrio basado en la teoría del portafolio para la fijación de precios de los activos. Es el modelo más difundido en el mundo de las finanzas para la determinación del costo de capital, al ser utilizado por la mayoría de los analistas financieros.

Fuente: CFE Transmisión.

Información a revelar sobre el valor razonable de instrumentos financieros [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 se reportan cambios en la variación del Valor Razonable de los Derechos Fideicomisarios, como se explica en las tablas siguientes:

Tabla 18. Variación en los Derechos Fideicomisarios por la Valuación del Valor Razonable

	Octubre 2023	Noviembre 2023	Diciembre 2023
Saldo Inicial Derechos Fideicomisarios	24,751,926,486	24,419,189,046	24,068,831,238
Valuación Derechos Fideicomisarios	3,779,179	4,129,762	75,115,818
Distribución a Tenedores	-336,516,619	-354,487,570	-173,512,847
Saldo Final Derechos Fideicomisarios	**24,419,189,046**	**24,068,831,238**	**23,970,434,208**
Resultado Valor Razonable	-1,402,301,905	-1,398,522,726	-1,394,392,964
Ingresos por Valor Razonable	3,779,179	4,129,762	75,115,818
Resultado por Valuación Derechos Fideicomisarios	**-1,398,522,726**	**-1,394,392,964**	**-1,319,277,147**

Nota: Cifras en MXN redondeadas.
Fuente: Fideicomiso Emisor.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) por primas y comisiones [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos financieros [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre ingresos (gastos) financieros [bloque de texto]

Los ingresos financieros del periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 por la cantidad de $11,973,837 corresponden a los intereses generados en el Cuarto Trimestre.

Información a revelar sobre ingresos financieros [bloque de texto]

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectiva para todos los activos financieros a su costo amortizado. El método de tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo más corto, cuando corresponda, del valor neto en libros del activo financiero. Los ingresos devengados se registran como ingresos por intereses en el estado de resultados integral.

Información a revelar sobre activos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

El valor razonable se determinó usando el modelo autorizado para la valuación de los derechos de cobro del Fideicomiso Promovido. El importe acumulado al mes de diciembre de 2023, de acuerdo con el factor de tenencia (6.776103%), es por la cantidad de -$1,319,277,147 en el periodo.

Tabla 19. Determinación del Valor Razonable

	3T2023	Octubre 2023	Noviembre 2023	Diciembre 2023
Ingresos acumulados por intereses	26,129,428	27,739,953	31,180,145	38,103,265
Gastos acumulados de administración	65,589,701	84,104,844	84,859,746	86,372,487
Resultado parcial del ejercicio	***-39,460,273***	***-56,364,891***	***-53,679,601***	***-48,269,222***
Cambio en valor razonable	-1,402,301,905	-1,398,522,726	-1,394,392,964	-1,319,277,147
Resultado acumulado del ejercicio Neto	***-1,441,762,178***	***-1,454,887,617***	***-1,448,072,566***	***-1,367,546,369***

Nota: Cifras en MXN redondeadas.
Fuente: Fideicomiso Emisor.

Información a revelar sobre instrumentos financieros designados como a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre instrumentos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre pasivos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gestión del riesgo financiero [bloque de texto]

Riesgo de liquidez

Se refiere a la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Fideicomiso, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fideicomiso no tiene pasivos contraídos, por lo que no existe riesgo de liquidez.

Riesgo de mercado

Se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Información a revelar sobre la adopción por primera vez de las NIIF [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos generales y administrativos [bloque de texto]

Tabla 20. Detalle de los Gastos de Administración del Fideicomiso CIB/2919

	Octubre	Noviembre	Diciembre	4T23		Acum
Gastos del Administrador	17,833,901	0	0	17,833,901	(1)	72,230,331
Honorarios Representante Común y Fiduciario	45,768	0	5,800	51,568	(2)	1,311,220
Compensaciones a los Miembros Independientes del Comité Técnico	121,334	121,334	251,854	494,521	(3)	1,729,784
Gasto para el mantenimiento del registro y listado de los CBFEs	0	0	0	0		1,626,083
Honorarios valuadores independientes y proveedor de precios	0	0	0	0	(4)	7,844
Honorarios Auditor Externo, contadores, asesores fiscales, financieros, legales y cualquier otro que asesore al Representante Común y al Fiduciario	13,340	157,412	680,456	851,208	(5)	3,298,587
Seguros	0	0	0	0		5,025,729
ISR Retenido Honorarios Asimilables Independientes	148,494	65,334	65,334	279,162	(6)	931,428
Otros gastos	10,950	0	14,500	25,450	(7)	131,470
Total	**18,173,787**	**344,080**	**1,017,944**	**19,535,810**	(8)	**86,292,478**

Nota: Cifras en MXN redondeadas. (1) Incluye el pago de anticipos a CFECapital y la comisión del 7% por administración.
Fuente: Con datos del Fideicomiso Emisor CIB/2919.

En el Cuarto Trimestre los gastos ascendieron a $19,535,810., el principal desembolso correspondió a los Gastos del Administrador (CFECapital), que ascendieron a $17,833,901.. Los demás gastos sumaron $1,701,909 y comprenden: (i) Honorarios Representante Común y Fiduciario por $51,568., (ii) Compensaciones a los Miembros Independientes por $494,521., (iii) Auditores Externos, Asesores Fiscales Contables y Legales por $851,208., (iv) Retención de ISR honorarios asimilados a independientes por $279,162. y (vi) Otros Gastos por $25,451..

Tabla 21. Gastos del Administrador

Trimestre	Gastos del Administrador
1	$24,433,215
2	$11,741,463
3	$15,054,909
4	$16,682,328
Total Acumulado	**$67,911,915**
Presupuesto Total Aprobado	**$94,272,896**
Avance	**72%**

Nota: Cifras en MXN redondeadas. Los importes de los gastos y comisión corresponden al corte del 31 de diciembre de 2023.
Fuente: Con datos del Fideicomiso Emisor CIB/2919.

En la Tabla 21 se muestra el presupuesto ejercido por el Administrador que asciende a $67,911,915, equivalente al 72.04% del presupuesto total aprobado por $94,272,896 para los Gastos del Administrador durante el ejercicio 2023.

El avance no incluye la comisión por administración del 7% por $4,318,416.

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]

Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación:	
Clave de cotización:	FCFE
Explicación del cambio en el nombre de la entidad fiduciaria:	
Descripción de la naturaleza de los estados financieros:	
Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa:	2023-12-31
Periodo cubierto por los estados financieros:	4DQ2023
Descripción de la moneda de presentación:	MXN
Grado de redondeo utilizado en los estados financieros:	
Estados financieros del fideicomiso consolidado:	No
Fideicomitentes, Administrador, Aval o Garante:	CFECAPITAL, S. DE R. L. DE C. V.
Número de Fideicomiso:	CIB2919
Estado de Flujo de Efectivo por método indirecto:	Si
Número de Trimestre:	4D
Requiere Presentar Anexo AA:	Si
Fecha de opinión sobre los estados financieros:	13 marzo 2024

Información a revelar sobre la hipótesis de negocio en marcha [bloque de texto]

El Fideicomiso Emisor cuenta con los recursos para continuar como negocio en marcha. Adicionalmente, no se tiene conocimiento de factores o eventos materiales cuya incertidumbre puedan afectar de manera significativa la capacidad para continuar como negocio en marcha.

Información a revelar sobre el crédito mercantil [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre deterioro de valor de activos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre impuestos a las ganancias [bloque de texto]

NA

Información a revelar de contratos de seguro [bloque de texto]

Se contrató la póliza de seguro de Responsabilidad Civil con una vigencia de 12 meses del 7 de abril 2023 al 7 de abril de 2024.

Quedando como asegurados los siguientes:

- CFECapital, S. de R.L. de C.V. (el “Administrador”) y sus principales funcionarios;
- Los miembros de cualquier Comité del Fideicomiso Emisor;

El Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número 80758 (el “Fideicomiso Promovido”) y los miembros de cualquiera de sus Comités; así como cualquier otra entidad elegible (incluyendo a los miembros de sus respectivos comités) o asesor externo que sea necesario nombrar.

Información a revelar sobre ingresos ordinarios por primas de seguro [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre activos intangibles [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos por intereses [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre ingresos por intereses [bloque de texto]

Los ingresos por intereses corresponden a inversiones realizadas en papel gubernamental reportado a un día en CIBanco, S.A., I.B.M. Por el Cuarto Trimestre de 2023 los intereses ascienden a la cantidad de $11,973,837.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) por intereses [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre inventarios [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre pasivos por contratos de inversión [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre propiedades de inversión [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre inversiones distintas de las contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre patrimonio [bloque de texto]

El Patrimonio de la FIBRA E se integra por la aportación inicial más el valor de los CBFEs emitidos inicialmente, mismos que se clasificaron como instrumentos de patrimonio en virtud de que otorgan el derecho de recibir efectivo en la forma de distribuciones y, no existe obligación de pago alguna de principal ni de intereses a sus Tenedores.

Los instrumentos de patrimonio emitidos se reconocen por el importe recibido.

Al 31 de diciembre de 2023, el Patrimonio es por $24,022,545,790 y se integra por la aportación inicial de $1,000, más la Emisión de la Serie “A” por $10,986,570,054, más la Emisión de la Serie “B” por $3,666,456,742, menos los gastos de emisión de los certificados por $716,620,754, menos la distribución de utilidades por $12,875,470,332, más el resultado de ejercicios anteriores por $24,329,155,449, menos el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 por la cantidad de $1,367,546,369.

Tabla 22. Integración del Patrimonio al 31 de diciembre de 2023

Patrimonio:		
Patrimonio aportado	$	1,000
Emisión serie A CBFE	$	10,986,570,054
Emisión serie B CBFE	$	3,666,456,742
Gastos de emisión	-$	716,620,754
Distribución de utilidades	-$	12,875,470,332
Resultado de ejercicios anteriores	$	24,329,155,449
Resultado del ejercicio	-$	1,367,546,369
Total patrimonio	**$**	**24,022,545,790**

Nota: cifras en MXN redondeadas.

Información a revelar sobre negocios conjuntos [bloque de texto]

NA

Información a revelar anticipos por arrendamientos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre arrendamientos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre riesgo de liquidez [bloque de texto]

Riesgo de liquidez

Se refiere a la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el fideicomiso, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fideicomiso no tiene pasivos contraídos, por lo que no existe riesgo de liquidez.

Información a revelar sobre préstamos y anticipos a bancos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre préstamos y anticipos a clientes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre riesgo de mercado [bloque de texto]

Riesgo de mercado

Se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Las tarifas de transmisión son reguladas por la CRE y son establecidas para obtener el ingreso estimado necesario para recuperar sus costos eficientes de operación, mantenimiento, financiamiento y depreciación, las pérdidas técnicas y no técnicas de acuerdo con el estándar determinado por la CRE, los impuestos aplicables y una rentabilidad razonable, misma que no estará garantizada.

En 2015, la CRE publicó el acuerdo A/045/2015 donde indican las tarifas que aplicará la CFE por el servicio público de transmisión de energía eléctrica para el periodo tarifario inicial que comprendía del 1 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

En los meses de diciembre de los años 2018, 2019, 2020 y 2021, la CRE a través de los acuerdos A/063/2018, A/039/2019, A/045/2020, A/038/2021 extendió la vigencia del periodo tarifario inicial durante 2019, 2020, 2021 y con ajustes a la metodología para 2022.

Posteriormente, en sesión extraordinaria, el 23 de diciembre de 2022, el Órgano de Gobierno de la CRE determinó continuar con la extensión de la vigencia del periodo tarifario inicial ajustando la metodología para el servicio público de transmisión del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Por otro lado, el 20 de diciembre de 2022, en sesión ordinaria, el Órgano de Gobierno de la CRE expidió las disposiciones administrativas de carácter general que establecen la metodología para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas reguladas para el servicio público de transmisión de energía eléctrica. En el Acuerdo A/044/2022, se expide la metodología para determinar el cálculo de tarifas reguladas para el servicio público de transmisión de energía eléctrica, los criterios que se aplicarán para la entrega, revisión y verificación de la información empleada para el cálculo y ajuste de dichas tarifas reguladas.

De igual forma, en el mismo acuerdo, menciona que con fecha 9 de diciembre de 2022, la CRE envió a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el anteproyecto de la Disposiciones y que como parte del procedimiento se llevó a cabo el ejercicio de consulta pública, por lo que las Disposiciones tomaron en consideración las opiniones, comentarios y recomendaciones de los interesados y que mediante el oficio CONAMER/22/7061, de fecha 19 de diciembre de 2022, la CONAMER indicó la procedencia para continuar con las formalidades para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El pasado 31 de marzo de 2023, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo A/044/2022 por el que se expiden las Disposiciones Administrativas de Carácter General (DACG) que establecen la Metodología para determinar el Cálculo y Ajuste de las Tarifas Reguladas para el Servicio Público de Transmisión de Energía Eléctrica (SPTEE).

Las DACG tienen el objetivo de establecer la Metodología para determinar el Cálculo y Ajuste de las Tarifas Reguladas para el SPTEE, las cuales deberán permitir al Transportista obtener el ingreso estimado necesario para recuperar sus costos eficientes de operación, mantenimiento, financiamiento y depreciación, las pérdidas técnicas y no técnicas de acuerdo con el estándar determinado por la CRE, los impuestos aplicables y una rentabilidad razonable, misma que no estará garantizada. Asimismo, dicho Acuerdo contiene los mecanismos para la entrega de información de las distintas fuentes y los procedimientos subsecuentes, la revisión y validación de la correcta aplicación de la Tarifas Reguladas.

Es importante destacar que la publicación del Acuerdo A/044/2022 en el DOF no afecta o modifica las tarifas de transmisión vigentes para el ejercicio 2023 publicadas el 23 de diciembre de 2022 mediante el Acuerdo A/050/2022 de la CRE.

- Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen la Metodología para determinar el cálculo y ajuste de las tarifas reguladas para el Servicio Público de Transmisión de Energía Eléctrica. Capítulo I.

Información a revelar sobre el valor de los activos netos atribuibles a los tenedores de las unidades de inversión [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre participaciones no controladoras [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre activos no circulantes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre objetivos, políticas y procesos para la gestión del patrimonio [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros activos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros activos circulantes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros pasivos circulantes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros pasivos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros activos no circulantes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros pasivos no circulantes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros gastos de operación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros ingresos (gastos) de operación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros resultados de operación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre anticipos y otros activos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre utilidades (pérdidas) por actividades de operación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre provisiones [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre la reclasificación de instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias reconocidos procedentes de contratos de construcción [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre reaseguros [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre partes relacionadas [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos de investigación y desarrollo [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre reservas dentro de patrimonio [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo restringidos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre acuerdos de concesión de servicios [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre patrimonio, reservas y otras participaciones en el patrimonio [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre pasivos subordinados [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre subsidiarias [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre un resumen de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los Estados Financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Fideicomiso.

Derechos Fideicomisarios

Modelo de Negocio:
Un activo financiero se mide a costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:
– El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
– Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados, únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal (Sólo Pago de Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Activos financieros

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. El Fideicomiso clasifica el activo financiero que surge de los Derechos Fideicomisarios a valor razonable a través de resultados, lo anterior debido a que las condiciones contractuales que dan lugar al activo no dan lugar a flujos de efectivo en fechas específicas o que representen únicamente pagos de principal e interés.

Los Derechos Fideicomisarios se encuentran representados por las distribuciones del Fideicomiso Promovido que contiene los derechos de cobro presentes y futuros, que tiene CFE Transmisión, Empresa Productiva Subsidiaria (CFE Transmisión) ante el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y que CFE Transmisión cedió al Fideicomiso Promovido por un periodo de 30 años. Se reconocen inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible, posteriormente, se valúan a su valor razonable.

El marco normativo fiscal que regula los aspectos fiscales del Fideicomiso se encuentra comprendido en las reglas emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2023. En esas reglas se establecen los requisitos que se deben cumplir para optar por el régimen fiscal aplicable a la FIBRA E, así como el tratamiento fiscal aplicable a las partes involucradas.

Las reglas 3.21.2.2. Requisitos de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura, 3.21.2.3. Tratamiento fiscal de los Fideicomisos de inversión en energía e infraestructura, 3.21.2.7. Retención, constancia e información respecto de certificados emitidos al amparo de un Fideicomiso de inversión en bienes raíces o en energía e infraestructura, colocados entre el gran público inversionista y 3.21.2.9. Inversión de los Fideicomisos de inversión en energía e infraestructura en fideicomisos de empresas productivas del Estado en la industria eléctrica o sus empresas productivas subsidiarias de la RMF, entre otras, determinan el tratamiento fiscal específico que deben observar las entidades elegibles y sus accionistas o Fideicomitentes o Fideicomisarios, el Fiduciario del Fideicomiso, el Fideicomiso Promovido y los Tenedores de los CBFEs, respecto de las distribuciones de utilidades, las distribuciones de capital, y la adquisición, tenencia o enajenación de los CBFEs o de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido.

Información a revelar sobre cuentas por cobrar y por pagar por impuestos [bloque de texto]

Al 31 de diciembre de 2023, el pasivo se integra de los impuestos retenidos, que representan el saldo de las retenciones de ISR por los honorarios pagados a los miembros independientes de los Comités, que se enteran al SAT en el mes siguiente de su aplicación.

Pasivo:		
Otros pasivos	$	-
ISR Retenido	$	135,614
Total pasivo	$	135,614

Nota: cifras en MXN redondeadas.

Información a revelar sobre proveedores y otras cuentas por pagar [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre clientes y otras cuentas por cobrar [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre ingresos (gastos) [bloque de texto]

NA

Riesgos relacionados con instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Inversiones conservadas al vencimiento [bloque de texto]

NA

Impuesto al valor agregado a favor [bloque de texto]

NA

Activos netos [bloque de texto]

NA

Posición en moneda extranjera [bloque de texto]

NA

Inversiones en acciones [bloque de texto]

NA

[800600] Notas - Lista de políticas contables

[800600] Notas - Lista de políticas contables

Información a revelar sobre un resumen de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los Estados Financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Fideicomiso.

Derechos Fideicomisarios

Modelo de Negocio:
Un activo financiero se mide a costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:
– El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
– Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados, únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal (Sólo Pago de Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Activos financieros

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. El Fideicomiso clasifica el activo financiero que surge de los Derechos Fideicomisarios a valor razonable a través de resultados, lo anterior debido a que las condiciones contractuales que dan lugar al activo no dan lugar a flujos de efectivo en fechas específicas o que representen únicamente pagos de principal e interés.

Los Derechos Fideicomisarios se encuentran representados por las distribuciones del Fideicomiso Promovido que contiene los derechos de cobro presentes y futuros, que tiene CFE Transmisión, Empresa Productiva Subsidiaria (CFE Transmisión) ante el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y que CFE Transmisión cedió al Fideicomiso Promovido por un periodo de 30 años. Se reconocen inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible, posteriormente, se valúan a su valor razonable.

El marco normativo fiscal que regula los aspectos fiscales del Fideicomiso se encuentra comprendido en las reglas emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2023. En esas reglas se establecen los requisitos que se deben cumplir para optar por el régimen fiscal aplicable a la FIBRA E, así como el tratamiento fiscal aplicable a las partes involucradas.

Las reglas 3.21.2.2. Requisitos de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura, 3.21.2.3. Tratamiento fiscal de los Fideicomisos de inversión en energía e infraestructura, 3.21.2.7. Retención, constancia e información respecto de certificados emitidos al amparo de un Fideicomiso de inversión en bienes raíces o en energía e infraestructura, colocados entre el gran público inversionista y 3.21.2.9. Inversión de los Fideicomisos de inversión en energía e infraestructura en fideicomisos de empresas productivas del Estado en la industria eléctrica o sus empresas productivas subsidiarias de la RMF, entre otras, determinan el tratamiento fiscal específico que deben observar las entidades elegibles y sus accionistas o Fideicomitentes o Fideicomisarios, el Fiduciario del Fideicomiso, el Fideicomiso Promovido y los Tenedores de los CBFEs, respecto de las distribuciones de utilidades, las distribuciones de capital, y la adquisición, tenencia o enajenación de los CBFEs o de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido.

Descripción de la política contable de activos financieros disponibles para la venta [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para costos de préstamos [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para préstamos [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para flujos de efectivo [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para construcciones en proceso [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable de los costos de adquisición [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para provisiones para retiro del servicio, restauración y rehabilitación [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguro [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para gastos por depreciación [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para baja en cuentas de instrumentos financieros [bloque de texto]

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la que el Fideicomiso se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de la

transacción, excepto cuando son activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de la transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados integral.

Los activos financieros se cancelan cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y, asimismo, el Fideicomiso ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen posteriormente a su valor razonable.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

El Fideicomiso Emisor reconoce y valúa los instrumentos financieros derivados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en particular con lo establecido en la NIIF 9 Instrumentos financieros. Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente y, posteriormente, se miden a su valor razonable, registrándose en el estado de situación financiera como activos o pasivos financieros, según corresponda.
Cuando se cumplen los criterios establecidos por la NIIF 9 para la aplicación de contabilidad de coberturas, el Fideicomiso Emisor designa formalmente los instrumentos derivados como instrumentos de cobertura, documentando al inicio de la relación de cobertura el objetivo de gestión de riesgos, la estrategia de cobertura, el elemento cubierto y el método para evaluar la efectividad de la cobertura, tanto de forma prospectiva como retrospectiva.
En el caso de coberturas de flujos de efectivo, la porción efectiva de las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura se reconoce en el Otro Resultado Integral (ORI), con el objeto de evitar volatilidad en el estado de resultados. Los importes acumulados en el ORI se reclasifican posteriormente al estado de resultados en el periodo o periodos en los que el elemento cubierto afecte los resultados. Cualquier porción inefectiva de la cobertura, en su caso, se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.
El Fideicomiso Emisor evalúa de manera continua el cumplimiento de los criterios de efectividad de las coberturas y descontinúa la contabilidad de coberturas cuando dichos criterios dejan de cumplirse, de conformidad con las disposiciones aplicables de la NIIF 9.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados y coberturas [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

El efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera se encuentra representado principalmente por saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata sujetas a riesgos poco significativos por cambios en su valor y con vencimientos de tres meses o menos.

El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en valor razonable se reconocen en los resultados del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados por excedentes de efectivo y son invertidos normalmente en valores gubernamentales con vencimientos menores a 30 días.

Los recursos de esta cuenta corresponden al Fondo de Reserva de Gastos de Mantenimiento, mismo que será utilizado para el pago de gastos de mantenimiento y la comisión por administración, de conformidad con la sección 5.07 del Contrato de Fideicomiso CIB/2919.

Descripción de la política contable para operaciones discontinuadas [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para distribuciones [bloque de texto]

El Fiduciario Emisor debe realizar Distribuciones a los Tenedores de manera trimestral en cada fecha de distribución; en el entendido, que en cualquier caso el Fiduciario deberá distribuir entre los Tenedores de CBFEs cuando menos una vez al año y a más tardar el 15 de marzo, al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de su Resultado Fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior en los términos de las disposiciones fiscales en materia de FIBRA E. Las distribuciones se llevarán a cabo en efectivo, en pesos y a través del Indeval.

Las distribuciones serán determinadas por el Administrador del Fideicomiso en cada trimestre y se llevarán de la siguiente manera:

(i)Primero, el Monto a Distribuirse será distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie “A”, a prorrata, hasta que se hubieren distribuido recursos a los Tenedores por cada CBFE Serie “A” equivalentes a la Distribución Trimestral Mínima, más cualquier monto de Distribución Trimestral Mínima no pagado por cada CBFE Serie “A” en trimestres anteriores.

(ii)Segundo, el excedente del Monto a Distribuirse sobre las distribuciones realizadas conforme al inciso (i) anterior será distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie “B” a prorrata, hasta que se hubieren distribuido recursos a los Tenedores por cada CBFE Serie “B” equivalentes a la Distribución Trimestral Mínima, más cualquier monto de Distribución Trimestral Mínima no pagado por cada CBFE Serie “B” en trimestres anteriores.

(iii)Tercero, el excedente del Monto a Distribuirse sobre las distribuciones realizadas conforme a los incisos (i) y (ii) anteriores será distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie “A” y los Tenedores de CBFEs Serie “B”, en una base prorrata.

Para efectos de poder realizar Distribuciones a los Tenedores de los CBFEs, el Fideicomiso Promovido deberá haber realizado previamente Distribuciones de Capital a favor de los titulares de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido. Estas Distribuciones de Capital dependen en última instancia del flujo de efectivo y los pagos que reciba el Fideicomiso Promovido derivado de los derechos de cobro. Sin embargo, no podemos garantizar que pagaremos las Distribuciones a nuestros CBFEs por la Distribución Trimestral Mínima o a cualquier otra tasa en cualquier trimestre.

Las Distribuciones a los Tenedores de los CBFEs, representan una disminución al patrimonio del Fideicomiso afectando los resultados acumulados.

Descripción de la política contable para gastos relacionados con el medioambiente [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para gastos [bloque de texto]

NA

Descripción de las políticas contables para desembolsos de exploración y evaluación [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para mediciones al valor razonable [bloque de texto]

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los Derechos Fideicomisarios que se valúan a su valor razonable al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos. Por su parte, el valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación.

Valor razonable

El valor razonable es el monto al cual un instrumento financiero podría ser intercambiado en una transacción corriente entre las partes interesadas, que no sea una venta obligada o liquidación. Este valor queda mejor evidenciado por el valor de mercado cotizable, si tal mercado existiese.

Todos los activos financieros registrados que están dentro del alcance de la IFRS 9 “Instrumentos financieros” deben ser valuados posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda que se mantienen en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre saldo del capital, generalmente se valúan a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo es alcanzado mediante el cobro de los flujos de efectivo y la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales que establecen fechas específicas de flujos de efectivo para pagos únicamente de capital e intereses del saldo de capital, son generalmente valuados a valor razonable a través de otros resultados integrales (FVTOCI por sus siglas en inglés). Todas las demás inversiones de deuda y de capital se valúan a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores.

Adicionalmente, bajo IFRS 9, las entidades pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación, ni es una contraprestación contingente registrada por un

comprador en una combinación de negocios) en otros resultados integrales, con ingresos por dividendos generalmente registrados en resultados.

En cuanto a la valuación de los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, la IFRS 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo sea presentado en otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos del cambio en el riesgo de crédito del pasivo que sea reconocido en otros resultados integrales creará o incrementará una discrepancia contable en el Estado de Resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente a resultados.

En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 requiere que se utilice el modelo de pérdidas crediticias esperadas, en lugar del modelo de pérdidas crediticias incurridas existente en la Norma Internacional de Contabilidad 39 (IAS 39 por sus siglas en inglés). El modelo de pérdidas crediticias incurridas esperadas requiere que la entidad reconozca las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en dichas pérdidas crediticias esperadas en cada período de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario esperar a que ocurra una afectación en la capacidad crediticia para reconocer la pérdida.

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las IFRS requiere que la administración del Fideicomiso efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden o no diferir de dichas estimaciones. La administración del Fideicomiso, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados dadas las circunstancias.

Las estimaciones y las suposiciones correspondientes se revisan de manera continua. Los cambios derivados de las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual se revisan. El rubro de Derechos Fideicomisarios es el más importante sujeto a estas estimaciones y suposiciones.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición del valor razonable tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fideicomiso cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta al Director de Finanzas de CFE Capital.

El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación.

Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir el valor razonable, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría del Fideicomiso.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fideicomiso utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).
- Nivel 3: Datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso evalúa las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Descripción de la política contable para primas e ingresos y gastos por comisiones [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para gastos financieros [bloque de texto]

Los gastos financieros comprenden, principalmente, los intereses devengados por pasivos financieros reconocidos por el Fideicomiso Emisor, así como la amortización de los costos de emisión asociados, determinados mediante el método de la tasa de interés efectiva, de conformidad con lo establecido en la NIIF 9 Instrumentos financieros.
Los gastos financieros se reconocen conforme se devengan y se presentan como parte del rubro de gastos financieros en el estado de resultados integral del periodo en que ocurren, generando un impacto directo en la utilidad o pérdida del ejercicio.

Descripción de la política contable para ingresos y gastos financieros [bloque de texto]

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectiva para todos los activos financieros a su costo amortizado. El método de tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo más corto, cuando corresponda, del valor neto en libros del activo financiero. Los ingresos devengados se registran como ingresos por intereses en el estado de resultado integral.

Gastos por intereses

Los gastos financieros se reconocen conforme se devengan y se presentan como parte del rubro de gastos financieros en el estado de resultados integral del periodo en que ocurren, generando un impacto directo en la utilidad o pérdida del ejercicio.

Descripción de la política contable para activos financieros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para garantías financieras [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

Los Derechos Fideicomisarios representan los derechos del Fideicomiso sobre las distribuciones del Fideicomiso Promovido, que a su vez poseen los derechos de cobro presentes y futuros que tiene CFE Transmisión ante el CENACE, y que CFE Transmisión cedió al Fideicomiso Promovido por un periodo de 30 años.

El Fideicomiso ha clasificado los Derechos Fideicomisarios como un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados, lo cual se registra en el estado de situación financiera a su valor razonable y los cambios subsecuentes en el valor razonable se presentan como

ingresos o gastos en el estado de resultado integral. Los costos de transacción asociados con dichos activos son reconocidos directamente en resultados.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar;

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos

Todos los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base en la menor variable que sea significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.

Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Descripción de la política contable para pasivos financieros [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2023 no existen pasivos financieros referentes al índice de cobertura de servicios de la deuda

Todos los pasivos financieros deben medirse inicialmente a su valor razonable, con excepción de los pasivos financieros
que surgen de emisiones de instrumentos de deuda que se reconocen en función del valor de la obligación que representan estos instrumentos (es decir, su valor normal más cargos adicionales acumulados hasta esa fecha). Todos los costos relacionados con la emisión de deuda, las primas y los descuentos se amortizan a lo largo de la vida útil del instrumento como parte del saldo pendiente de cada instrumento.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, una entidad debe medir los pasivos financieros al costo amortizado, a excepción de aquellos valuados a valor razonable.

Descripción de la política contable para conversión de moneda extranjera [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para la moneda funcional [bloque de texto]

Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “$”, se trata de pesos mexicanos.

Descripción de la política contable para el crédito mercantil [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para coberturas [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para inversiones mantenidas hasta el vencimiento [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos financieros [bloque de texto]

Deterioro del valor de los activos financieros

Activos financieros a valor razonable

Se evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado solamente si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), siempre y cuando, el evento que haya causado la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros del activo financiero o del grupo de activos financieros y se pueda estimar de manera confiable.

La evidencia de un deterioro podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital e intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Cabe señalar que, para el activo financiero del Fideicomiso, no se estima un deterioro de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, debido a que ha sido clasificado a valor razonable a través de resultados

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos no financieros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para impuestos a las ganancias [bloque de texto]

NA

Descripción de las políticas contables de contratos de seguro y de los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para activos intangibles distintos al crédito mercantil [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para ingresos y gastos por intereses [bloque de texto]

NA

Descripción de las políticas contables para inversiones en asociadas [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para inversiones en asociadas y negocios conjuntos [bloque de texto]

NA

Descripción de las políticas contables para inversiones en negocios conjuntos [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para propiedades de inversión [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para inversiones distintas de las inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para el patrimonio [bloque de texto]

El Fideicomiso ha clasificado sus certificados bursátiles emitidos como instrumentos de patrimonio debido a que confieren a los Tenedores el derecho de participar en los rendimientos, productos y en su caso en el valor residual de los bienes que formen parte del patrimonio del Fideicomiso, mismos que pueden ser variables, inciertos e inclusive no tener rendimiento alguno.

De acuerdo con el Contrato de Fideicomiso, el patrimonio se integra por la aportación inicial más el valor de los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos inicialmente, mismos que se clasificaron como instrumentos de patrimonio en virtud de que otorgan el derecho de recibir efectivo en la forma de distribuciones y, no existe obligación de pago alguna de principal ni de intereses a sus Tenedores.

Los instrumentos de patrimonio emitidos se reconocen por el importe recibido, neto de los gastos directos de emisión.
Los gastos de emisión tienen un tratamiento fiscal diferente al contable, es decir para efectos fiscales estos gastos se harán deducibles y se amortizarán a una tasa del 5% anual.

Las Distribuciones que representen reembolsos efectuados a los Tenedores de los CBFEs, representan una disminución al patrimonio del Fideicomiso.

Descripción de la política contable para arrendamientos [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para préstamos y cuentas por cobrar [bloque de texto]

NA

Descripción de las políticas contables para la medición de inventarios [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para la compensación de instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para provisiones [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para la reclasificación de instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para el reconocimiento en el resultado del periodo de la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de transacción [bloque de texto]

NA

Descripción de las políticas contables para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para reaseguros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para el efectivo y equivalentes de efectivo restringido [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para costos de desmonte [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para subsidiarias [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para proveedores y otras cuentas por pagar [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para clientes y otras cuentas por cobrar [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para ingresos y gastos[bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para transacciones con participaciones no controladoras [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para transacciones con partes relacionadas [bloque de texto]

NA

Descripción de otras políticas contables relevantes para comprender los estados financieros [bloque de texto]

NA

[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34

[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34

Información a revelar sobre información financiera intermedia [bloque de texto]

NA

Descripción de sucesos y transacciones significativas

NA

Descripción de las políticas contables y métodos de cálculo seguidos en los estados financieros intermedios [bloque de texto]

NA

Explicación de la estacionalidad o carácter cíclico de operaciones intermedias

NA

Explicación de la naturaleza e importe de las partidas, que afecten a los activos, pasivos, patrimonio, resultado neto o flujos de efectivo, que sean no usuales por su naturaleza, importe o incidencia

NA

Explicación de la naturaleza e importe de cambios en las estimaciones de importes presentados en periodos intermedios anteriores o ejercicios contables anteriores

NA

Explicación de cuestiones, recompras y reembolsos de títulos representativos de deuda y patrimonio

NA

Explicación de sucesos ocurridos después del periodo intermedio sobre el que se informa que no han sido reflejados

NA

Explicación del efecto de cambios en la composición de la entidad durante periodos intermedios

NA

Descripción del cumplimiento con las NIIF si se aplican a la información financiera intermedia

NA

Descripción de la naturaleza e importe del cambio en estimaciones durante el periodo intermedio final

NA

[815100] Anexo AA - Desglose de Pasivos

Institución	Número de contrato	Tipo de crédito (revolvente, pago a vencimiento, pagos constantes)	Moneda	Cláusula de refinanciamiento al vencimiento	Prelación de pago	Fecha de firma de contrato	Fecha de vencimiento	Determinación de tasa de referencia	Tasa de interés	Descripción de la garantía o características relevantes	Línea de crédito inicial	Saldo insoluto	Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje]					Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional	Porcentaje de la deuda total	Meses de atraso (capital o interés)
													0 a 6 Meses [Miembro]	7 a 12 Meses [Miembro]	13 a 18 Meses [Miembro]	19 a 36 Meses [Miembro]	37 Meses o más [Miembro]			
Total Bancarios [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		

ISIN y/o clave de pizarra	Listadas (México/Extranjero)	Esquema de amortización	Moneda	¿Se contempla plan de refinanciamiento al vencimiento?	Prelación de pago	Fecha de firma de contrato	Fecha de vencimiento	Determinación de tasa de referencia	Tasa de interés	Descripción de la garantía o características relevantes	Monto inicial de la emisión	Saldo insoluto	Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje]					Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional	Porcentaje de la deuda total	Meses de atraso (capital o interés)
													0 a 6 Meses [Miembro]	7 a 12 Meses [Miembro]	13 a 18 Meses [Miembro]	19 a 36 Meses [Miembro]	37 Meses o más [Miembro]			
Total bursátiles y colocaciones privadas [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		

Acreedor	Concepto	Esquema de pago	Moneda	Cláusula de refinanciamiento al vencimiento	Prelación de pago	Fecha de firma de contrato	Fecha de vencimiento	Determinación de tasa de referencia	Tasa de interés	Descripción de la garantía o características relevantes	Línea de crédito inicial	Saldo insoluto	Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje]					Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional	Porcentaje de la deuda total	Meses de atraso (capital o interés)
													0 a 6 Meses [Miembro]	7 a 12 Meses [Miembro]	13 a 18 Meses [Miembro]	19 a 36 Meses [Miembro]	37 Meses o más [Miembro]			
Total otros pasivos circulantes y no circulantes con costo [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		
Total general [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		

[815101] Anexo AA

Nivel de endeudamiento al cierre del trimestre

0

Total de financiamientos:	0
Total de deuda bursátil:	0

Total de intereses devengados no pagados

0

Activos:	24,022,681,000

Total de créditos, préstamos o financiamientos no relevantes

0

Nivel de apalancamiento

Nivel de apalancamiento

Dada la estructura financiera de la CFE Fibra E, a la fecha de presentación del presente reporte, no se cuenta con un nivel de apalancamiento.

Nivel de apalancamiento:	0
Activos:	24,022,681,000
Títulos de capital:	0

Nivel de apalancamiento:	0
Activos:	24,022,681,000
Títulos de capital:	0

Índice de cobertura de servicio de la deuda

0

Activos líquidos:	0
Utilidad operativa estimada:	0
Líneas de crédito revolventes:	0

Amortización de capital de cartera de crédito

0

Distribuciones:	0

Amortizaciones programadas de principal de financiamientos

0

Comentarios Anexo AA

[815100] Anexo AA - Desglose de Pasivos

Institución	Número de contrato	Tipo de crédito (revolvente, pago a vencimiento, pagos constantes)	Moneda	Cláusula de refinanciamiento al vencimiento	Prelación de pago	Fecha de firma de contrato	Fecha de vencimiento	Determinación de tasa de referencia	Tasa de interés	Descripción de la garantía o características relevantes	Línea de crédito inicial	Saldo insoluto	Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje]					Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional	Porcentaje de la deuda total	Meses de atraso (capital o interés)
													0 a 6 Meses [Miembro]	7 a 12 Meses [Miembro]	13 a 18 Meses [Miembro]	19 a 36 Meses [Miembro]	37 Meses o más [Miembro]			
Total Bancarios [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		

ISIN y/o clave de pizarra	Listadas (México/Extranjero)	Esquema de amortización	Moneda	¿Se contempla plan de refinanciamiento al vencimiento?	Prelación de pago	Fecha de firma de contrato	Fecha de vencimiento	Determinación de tasa de referencia	Tasa de interés	Descripción de la garantía o características relevantes	Monto inicial de la emisión	Saldo insoluto	Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje]					Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional	Porcentaje de la deuda total	Meses de atraso (capital o interés)
													0 a 6 Meses [Miembro]	7 a 12 Meses [Miembro]	13 a 18 Meses [Miembro]	19 a 36 Meses [Miembro]	37 Meses o más [Miembro]			
Total bursátiles y colocaciones privadas [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		

Acreedor	Concepto	Esquema de pago	Moneda	Cláusula de refinanciamiento al vencimiento	Prelación de pago	Fecha de firma de contrato	Fecha de vencimiento	Determinación de tasa de referencia	Tasa de interés	Descripción de la garantía o características relevantes	Línea de crédito inicial	Saldo insoluto	Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje]					Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional	Porcentaje de la deuda total	Meses de atraso (capital o interés)
													0 a 6 Meses [Miembro]	7 a 12 Meses [Miembro]	13 a 18 Meses [Miembro]	19 a 36 Meses [Miembro]	37 Meses o más [Miembro]			
Total otros pasivos circulantes y no circulantes con costo [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		
Total general [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		

[815101] Anexo AA

Nivel de endeudamiento al cierre del trimestre

0

Total de financiamientos:	0
Total de deuda bursátil:	0

Total de intereses devengados no pagados

0

Activos:	24,022,681,000

Total de créditos, préstamos o financiamientos no relevantes

0

Índice de cobertura de servicio de la deuda

0

Activos líquidos:	0
Utilidad operativa estimada:	0
Líneas de crédito revolventes:	0

Amortización de capital de cartera de crédito

0

Distribuciones:	0

Amortizaciones programadas de principal de financiamientos

0